



ARICA
MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

RESOLUCIÓN N° 14/2026

ARICA, 03 JUL 2026

LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 BIS C, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LEY 20.285 “SOBRE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA”

VISTOS:

- a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N° 21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;
- b) Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública;
- c) Oficio N° 11829 de fecha 16 de mayo de 2025, del Consejo para la Transparencia;
- d) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante al Ley N° 21.718, sobre agilización de permisos de construcción, se introdujo a través del artículo 116 bis C una modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcción, en adelante LGUC, indicando que “La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos en dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis”.
- 2. Que, la Ley 20285 sobre Acceso a la Información Pública, dispone que son públicos todos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación.
- 3. Que, las instrucciones impartidas por el Consejo de Transparencia, contenidas en el Oficio N° 11829 de fecha 16 de mayo de 2025, establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.



ARICA
MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

RESUELVO:

1. **PUBLIQUESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de **JUNIO de 2026** que se adjunta.
2. **ENVIASE** enlace Drive que contiene copia íntegra de la presente Resolución, junto con la planilla de los permisos y autorizaciones correspondientes al mes de Junio del año 2026, al encargo de Transparencia activa municipal, Sr. Juan Cardozo Peralta, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.




JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/cac

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría D.O.M.
- SEREMI MINVU
- Oficina Transparencia IMA

	N°	Tipo de Aprobacion	N° Aprobación	Fecha Aprobación	Destino	Direccion Predio	Rol Predio
URBANISMO	1	REEMPLAZA Y RECTIFICA RES. 6855/2026	RES. 6867	01/06/2026		AV.ALCALDE SANTIAGO ARATA N°4451,SITIO C-3B POB. SECTOR LAS MACHAS-SECTOR CHACALLUTA	9424-2
	2	REEMPL.PLANOS COMPLEM.CERTIF. 58/2024	RES. 6868	03/06/2026		CALLE CARTAGENA N°1590, LOTE G-3, SECTOR CERRO LA CRUZ	1309-666
	3	MODIFICA DESLINDES 21 MAYO 701	RES. 6869	08/06/2026		CALLE 21 DE MAYO N°701, ESQUINA BLANCO ENCALADA N°458, ARICA CENTRO	88-1/88-16
	4	MODIFICA DESLINDES EN CONFORM. ART. 67	RES. 6870	10/06/2026		CALLE GENERAL LAGOS N°741, ARICA CENTRO	116-4
	5	ASIGNA NUMERACIÓN DOMICILIARIA	RES. 6872	15-6-2026		CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N°2251, CONJUNTO HABITACIONAL LINCOYÁN	2837-91
	6	RECTIFIQ. Y COMPLEMEN, RES.6827/2026	RES. 6876	24/06/2026		PROY. DIVIS.PREDIAL CON AFECT. UTILIDAD PÚBLICA DEL LOTE A-1A, PROVENIENTE SUBDIV.LOTE A-1	9350-1
	7	COMPLEMENTA RES. 6857 Y CERTIF.115 COPR	RES. 6879	26/06/2026		PASAJE GUALLATIRE N°1983-1 Y N°1983-2, LOTE N°9, POB.CAMILO HENRÍQUEZ, COND.DON LORENZO	435-4
PERMISOS	1	DEMOLICION	3	04/06/2026	VIVIENDA	CAPITAN JOSE MENADRO URRUTIA N° 2421	1560-5
	2	ALTERACION	4	10/06/2026	COMERCIO	21 DE MAYO N° 485 - 487	85-20
	3	ALTERACION	5	10/06/2026	VIVIENDA	EL ROBLE N° 4300	2495-7
	4	EDIF. CON DESTINO COMPL. AL AREA VERDE	6	11/06/2026	S.S.H.H.	BERNARDINO GUERRA (EX TUCAPEL) N° 421	1635-1
	5	REPARACION	7	15/06/2026	VIVIENDA	SAN IGNACIO DE LOYOLA N° 1170	7210-433
	6	REPARACION	8	15/06/2026	VIVIENDA	LIONEL VALCARCE ROCCO N° 270	7210-1
	7	AMPLIACION HASTA 100 M2	9	18/06/2026	BODEGA Y OTROS	ALMIRANTE LATORRE N° 645	164-13
	8	AMPLIACION HASTA 100 M2	10	18/06/2026	VIVIENDA	GENRAL FRANCISCO GANA N° 3970	2365-2
	9	DEMOLICION	11	22/06/2026	COMERCIO	TUCAPEL N° 2606	1153-8
	10	AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	12	22/06/2026	VIVIENDA	SAN IGNACIO DE LOYOA N° 241	2827-7
	11	OBRA NUEVA	13	25/06/2026	INFRAESTRUCTURA ENERGETICA	SUBESTACION ELECTRICA PARINACOTA S/N - SECTOR CERRO CHUÑO	8001-16
	12	ALTERACION	14	25/06/2026	VIVIENDA - COMERCIO	BLANCO ENCALADA N° 314	68-1
	13	MODIFICACION DE EDIF. EXISTENTE	10317	02/06/2026	VIVIENDA - COMERCIO	CHAPIQUIÑA N° 2195	844-60
	14	AMPLIACION HASTA 100 M2	10318	05/06/2026	COMERCIO	ALEJANDRO AZOLA	1005-3
	15	AMPLIACION HASTA 100 M2	10319	12/06/2026	COMERCIO	18 DE SEPTIEMBRE N° 360	83-40
	16	AMPLIACION HASTA 100 M2	10320	17/06/2026	VIVIENDA	CUATRO ORIENTE N° 4806	9908-17
	17	AMPLIACION HASTA 100 M2	10321	25/06/2026	VIVIENDA	SANTA EMA N° 3209	2432-7
	18	OBRA NUEVA	19232	01/06/2026	VIVIENDA	SERVIDUMBRE DE TRANSITO, LOTE B S/N, SECTOR EL PORVENIR - VALLE DE LLUTA	3002-80
	19	OBRA NUEVA	19233	01/06/2026	VIVIENDA (ART. 2.1.26 OGUC)	SAN VICENTE N° 1611	1410-1

	20	OBRA NUEVA	19234	05/06/2026	EQUIP. - SERVICIOS	GALLINAZOS N° 6281	3010-99
	21	OBRA NUEVA	19235	09/06/2026	VIVIENDA	PELLEHUE N° 310	1463-11
	22	AMPLIACION MAYOR A 100 M2	19236	09/06/2026	GALPON DE ALMACENAJE	ARGENTINA N° 2430	966-17
	23	AMPLIACION MAYOR A 100 M2	19237	15/06/2026	EQUIP. COMERCIAL - SERVICIOS	GENERAL MANUEL BAQUEDANO N° 544 - 548	95-25
	24	OBRA NUEVA	19238	16/06/2026	VIVIENDA	RAHUE N° 2186	1791-13
	25	OBRA NUEVA	19239	16/06/2026	COMERCIO	BRASILIA N° 2492	629-10
	26	AMPLIACION MAYOR A 100 M2	19240	16/06/2026	VIVIENDA - COMERCIO	SILVA ARRIAGADA N° 621	165-3
	27	OBRA NUEVA	19241	18/06/2026	VIVIENDA	ALCALDE MANUEL CASTILLO IBACETA N° 3726	6000-4
	28	OBRA NUEVA	19242	25/06/2026	VIVIENDA	PASAJE 3 N° 0404	7009-56
	29	OBRA NUEVA	19243	25/06/2026	COMERCIO	LINDEROS N° 3417	9354-4
	30	AMPLIACION MAYOR A 100 M2	19244	26/06/2026	COMERCIO	DR. JUAN NOE N° 978 - 980	180-17

REEMPLAZA Y RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 6855 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2026 QUE MODIFICA DESLINDES EN CONFORMIDAD AL ART. 67 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA ALCALDE SANTIAGO ARATA GANDOLFO N° 4451, CORRESPONDIENTE AL SITIO C-3B DE LA POBLACIÓN SECTOR LAS MACHAS – SECTOR CHACALLUTA, ROL DE AVALÚO N° 9424-2, PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA BGM SPA, RUT 78.092.530-2.

ARICA, **01 JUN 2026**

VISTOS:

- a) Carta de fecha 18 de mayo de 2026 de la representante legal Sr. Pablo Ogno quien solicita rectificar la Resolución N° 6855 de fecha 04 de mayo de 2026 que modifica deslindes en conformidad al art. 67 de la LGUC, correspondiente al predio ubicado en Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo N° 4451, correspondiente al sitio C-3B de la población Sector Las Machas – Sector Chacalluta, rol de avalúo N° 9424-2, propiedad de constructora BGM SPA, rut 78.092.530-2.
- b) Caratula N° 412736 de fecha 13 de mayo de 2026 del Conservador de Bienes Raíces de Arica quien emite observaciones a la inscripción de la propiedad correspondiente al predio ubicado en Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo N° 4451, correspondiente al sitio C-3B de la población Sector Las Machas – Sector Chacalluta, rol de avalúo N° 9424-2.
- c) Resolución N° 6855 de fecha 04 de mayo de 2026 que modifica deslindes en conformidad al art. 67 de la LGUC, correspondiente al predio ubicado en Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo N° 4451, correspondiente al sitio C-3B de la población Sector Las Machas – Sector Chacalluta, rol de avalúo N° 9424-2, propiedad de constructora BGM SPA, rut 78.092.530-2.
- d) Las facultades que me confiere la Ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERANDO:

- a) Que las rectificaciones solicitadas van en relación con los proyectos anteriormente aprobados.
- b) Que, para subsanar dichos errores, se adjuntan planos rectificadas por el propietario en conformidad a las observaciones emitidas Caratula N° 412736 por el Conservador de Bienes Raíces de Arica.

RESUELVO:

- I. REEMPLÁCESE el Plano Lámina Modificación de Deslindes 01, ejecutado a Escala 1: 500 y 1 :750, por arquitecto don Arturo Cox Baeza, aprobado por Resolución N° 6855 de fecha 04 de mayo de 2026, de esta Dirección de Obras Municipales, por nuevo Plano Lámina Modificación de Deslindes 02, ejecutado a Escala 1: 500 y 1 :750, por arquitecto don Arturo Cox Baeza, que subsana las observaciones de Carátula N° 412736 de fecha de fecha 13 de mayo de 2026, emitidas por el Conservador de Bienes Raíces de Arica,



ARICA
MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

- II. RECTIFIQUESE la Resolución N° 6855 de fecha 04 de mayo de 2026 que modifica deslindes en conformidad al art. 67 de la LGUC, correspondiente al predio ubicado en Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo N° 4451, correspondiente al sitio C-3B de la población Sector Las Machas – Sector Chacalluta, rol de avalúo N° 9424-2, Arica, en lo siguiente:

CUADRO RESUMEN SITUACIÓN EXISTENTE LOTE C-3-B (realidad jurídica)	
Superficie Bruta	30.198,01 m ²
Polígono	V-01, V-02', V-09, V-05, V-01
Deslinde Norte	Deslinde V-01 - V-02' en 211,58 metros con Lote C-4 y calle de servicio de Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo.
Deslinde Sur	Deslinde V-05 - V-09 en 230, 14 metros con Lote C-3A y calle de servicio de Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo.
Deslinde Oriente	Deslinde V-02' - V-09 en 136,75 metros con línea oficial existente en calle de servicio de Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo.
Deslinde Poniente	Deslinde V-05 - V-01 en 138,00 metros con Ferrocarril Arica-Tacna.
Superficie Neta	27.822,45 m ²
Polígono	V-01, V-06, V-7, V-05, V-01
Deslinde Norte	Deslinde V-01 - V-06 en 194, 18 metros con Lote C-4.
Deslinde Sur	Deslinde V-05 - V-07 en 212, 75 t metros con Lote C-3A.
Deslinde Oriente	Deslinde V-06 - V-07 en 136,75 metros con calle de servicio de Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo.
Deslinde Poniente	Deslinde V-05- V-01 en 138,00 metros con Ferrocarril Arica-Tacna.
Cesión a Bien Nacional de Uso Público 2	2.375,56 m ²
Polígono	V-06, V-02', V-09, V-07, V-06
Deslinde Norte	Deslinde V-06 - V-02' en 17,40 metros con calle de servicio de Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo.
Deslinde Sur	Deslinde V-07 - V-09 en 17,39 metros con calle de servicio de Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo.
Deslinde Oriente	Deslinde V-02' - V-09 en 136 75 metros con línea oficial existente en calle de servicio de Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo.
Deslinde Poniente	Deslinde V-06 - V-07 en 136,75 metros con Línea Oficial Proyectada del Lote C3-B.

Dirección de Obras Municipales
Dirección: 18 de Septiembre N° 111
Teléfono: 58 220 69 13



ARICA
MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

CUADRO RESUMEN SITUACIÓN PROPUESTA LOTE C-3-B	
Superficie Bruta	29.530,06 m ²
Polígono	V-01 - V-02' - M5 - M4 - M3 - M2 - M1 - V-01
Deslinde Norte	Deslinde V-01 - V-02' en 211,58 metros con lote C-4A y calle de servicio Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo.
Deslinde Sur	Deslinde M1 - M5. EN 229,67 metros con lote C-3A-2 y calle de servicio Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo.
Deslinde Oriente	Deslinde V-02' - M5 en 134,51 metros con línea oficial existente en calle de servicio Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo.
Deslinde Poniente	Deslinde M1 - V-01 en 134,48 metros con ferrocarril de Arica-Tacna
Superficie Neta	27.196,40 m ²
Polígono	V-01 - V-06 - M4 - M3 - M2 - M1 - V-01
Deslinde Norte	Deslinde V-01 - V-06 en 194,18 metros con lote C-4A
Deslinde Sur	Deslinde M1 - M4 en 212,28 metros con lote C-3A-2
Deslinde Oriente	Deslinde V-06 - M4 en 134,34 metros con calle de servicio Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo.
Deslinde Poniente	Deslinde M1 - V-01 EN 134,48 metros con ferrocarril de Arica-Tacna
Cesión a Bien Nacional de Uso Público 2	2.333,66 m ²
Polígono	V-06 - V-02' - M5 - M4 - V-06
Deslinde Norte	Deslinde V-06 - V-02' en 17,40 metros con calle de servicio Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo.
Deslinde Sur	Deslinde M4 - M5 EN 17,39 metros con calle de servicio Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo.
Deslinde Oriente	Deslinde V-02' - M5 EN 134,51 metros con línea oficial existente en calle de servicio Avenida Alcalde Santiago Arata Gandolfo.
Deslinde Poniente	Deslinde V-06 - M-4 en 134,34 metros con línea oficial proyectada del Lote C-3B.

ANÓTESE en el Registro Especial de la Dirección de Obras Municipales, DÉNSE copias autorizadas al propietario, de la Resolución, para su archivo en el Conservador de Bienes Raíces, de las cuales devolverá dos copias, más los originales y ARCHÍVENSE estos en la Dirección de Obras Municipales.



JRAP/YVP/PAR/par

Distribución:

- Propietario: (4)
- Departamento de Urbanismo (1),
- Archivo Urbanismo (SP-1295) (1)
- Of. de Partes (1),

Dirección de Obras Municipales
Dirección: 18 de Septiembre N° 111
Teléfono: 58 220 69 13

RESOLUCIÓN N° 6868-2 /2026

REEMPLAZA PLANOS Y COMPLEMENTA EL CERTIFICADO N° 58 DE FECHA 15/01/2024, QUE ACOGE A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, CONDOMINIO TIPO A, AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CARTAGENA N° 1590, LOTE G-3, SECTOR CERRO LA CRUZ, DESTINADO A 16 DEPARTAMENTOS (VIVIENDA), PROPIEDAD DEL SERVIU DE ARICA Y PARINACOTA.

ARICA, **03 JUN 2026**

VISTOS:

- a) Ley General de Urbanismo y Construcciones, aprobada por DFL N° 458 de fecha 19/12/1975 (D.O. 13/04/1976).
- b) Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, aprobada por Decreto N° 47 de fecha 16/04/1992 (D.O. 05/06/1992).
- c) Plan Regulador Comunal de Arica, aprobado por Resolución Afecta N° 4 de fecha 03/03/2009 (D.O. 11/07/2009).
- d) Certificado N° 58 de fecha 15/01/2024, que acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio tipo A, al inmueble ubicado en la calle Cartagena N° 1590, lote G-3, proveniente de la subdivisión del Lote G, de la subdivisión del retazo de terreno correspondiente al Lote Reserva Serviú, ubicado en el Cerro La Cruz, destinado a 16 departamentos (vivienda), propiedad del SERVIU de Arica y Parinacota, correspondiente al condominio Conjunto Habitacional Vista Hermosa Etapa Tres.
- e) Planos 1/2 y 2/2, sin fecha, de Copropiedad Inmobiliaria Conjunto Habitacional Vista Hermosa Lote G-3, suscritos por el arquitecto Carlos Aguirre Mandiola, aprobados por el Certificado N° 58/2024.
- f) Carátula 313432, de fecha 19/02/2024, del Conservador de Bienes Raíces de Arica, con reparos a la solicitud de archivo de la Copropiedad Inmobiliaria del inmueble ubicado en la calle Cartagena N° 1590, Lote G-3.
- g) Solicitud de Rectificación del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria del Condominio Conjunto Habitacional Vista Hermosa Etapa Tres, Reg. N° 7 de fecha 29/01/2026.
- h) Ord. N° 437 de fecha 11/02/2026, que informa observaciones a la solicitud de Rectificación del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria Conjunto Habitacional Vista Hermosa - Etapa Tres Lote G-3.
- i) Subsanaciones ingresadas con fecha 31/03/2026, en respuesta a las observaciones formuladas en el Ord. N° 437/2026.
- j) Planos 1/2 y 2/2, de fecha enero 2026, de Aprobación de Copropiedad Inmobiliaria Conjunto Habitacional Vista Hermosa - Etapa Tres Lote G-3, suscritos por el arquitecto Carlos Aguirre Mandiola.
- k) Las facultades que me confiere la Ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, se requiere complementar el Certificado N° 58 de fecha 15/01/2024, incorporando la información referente a la escritura pública del Reglamento de Copropiedad.
- 2. Que, se requiere complementar la información señalada en el Certificado N° 58 de fecha 15/01/2024, y en los planos aprobados, referente a la etapa del Condominio.

RESUELVO:

I. **REEMPLÁCENSE** los planos 1/2 y 2/2, sin fecha, de la Copropiedad del Condominio Conjunto Habitacional Vista Hermosa Lote G-3, aprobados por el Certificado N° 58/2024, por los planos 1/2 y 2/2, de fecha enero de 2026, de la Copropiedad del Condominio Conjunto Habitacional Vista Hermosa - Etapa Tres, Lote G-3, con las correcciones solicitadas por el Conservador de Bienes Raíces de Arica.

II. **RECTIFICA** el Certificado N° 58 de fecha 15/01/2024, de la siguiente forma:

– **DONDE DICE:**

VISTOS:

F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Arica del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1379v N° 1211 de fecha 2020 y su modificación a fojas 1129v N° 963 de fecha 2020.

– **DEBE DECIR:**

VISTOS:

F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Arica del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1379v N° 1211 de fecha 2020, que cuenta con escritura otorgada en la ciudad de Arica ante el Notario Carlos Urbina Reszczyński (Notario Público Suplente Álvaro Guzmán Riveros), según Repertorio Notarial N° 2469, de fecha 16/10/2020, y la Modificación del Reglamento de Copropiedad, archivada a Fojas N°258 N°181 del año 2025, que cuenta con escritura otorgada en la ciudad de Arica ante el Notario Rodrigo Fernando Lazcano Arriagada, según Repertorio Notarial N° 280, de fecha 30/01/2025.

– **DONDE DICE:**

NOTAS:

- El inmueble corresponde al Condominio Vista Hermosa, Lote G-3, y cuenta con 16 departamentos DFL N°2, 16 estacionamientos que incluyen a 02 discapacitados y 06 estacionamientos de bicicletas.

– **DEBE DECIR:**

NOTAS:

- El inmueble corresponde al Condominio Conjunto Habitacional Vista Hermosa - Etapa Tres, Lote G-3, y cuenta con 16 departamentos DFL N°2, 16 estacionamientos que incluyen a 2 estacionamientos de movilidad reducida, y 6 estacionamientos de bicicletas.

III. **ANÓTESE** en el Registro Especial de la Dirección de Obras Municipales, **DÉNSE** copias autorizadas al propietario de la Resolución y de los planos, **INSCRÍBASE** en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, y **ARCHÍVENSE** éstos en la Dirección de Obras Municipales.

JRAP/YVR/AZN/azn
Propietarios (4)
Dpto. de Urbanismo (1)
Oficina de Partes (1)
Certificado N° 58 de fecha 15/01/2024 (1)



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Dirección de Obras Municipales
Dirección: 18 de septiembre N° 111
Teléfono: 582206913

MODIFICA LOS DESLINDES DEL PREDIO UBICADO EN 21 DE MAYO N° 701, ESQUINA CALLE BLANCO ENCALADA N° 458, SECTOR ARICA-CENTRO, ROL DE AVALÚO N° 88-1 Y 88-16, PROPIEDAD DE MILENA CECILIA LIGUEROS SELIPA, ORIETTA MARÍA LIGUEROS SELIPA, MÓNICA AMALIA LIGUEROS SELIPA, E INMOBILIARIA CRISTIAN KOTESKY SOTO SPA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 67° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

ARICA, 08 JUN 2026

VISTOS:

- a) Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), aprobada por DFL N° 458 de fecha 19/12/1975 (D.O. 13/04/1976).
- b) Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), aprobada por Decreto N° 47 de fecha 16/04/1992 (D.O. 05/06/1992).
- c) Seccional Ciudad Antigua, D.O. 23/08/1989, que contempla un ensanche en la calle 21 de Mayo, en su acera norte.
- d) Plan Regulador Comunal de Arica, aprobado por Resolución Afecta N° 4 de fecha 03/03/2009 (D.O. 11/07/2009).
- e) Ley N° 20.791, D.O. 29/10/2014, cuyo Artículo Transitorio declara de utilidad pública los terrenos que hubieren sido destinados por un plan regulador o seccional a circulaciones, plazas y parques, incluidos sus ensanches, con anterioridad a las disposiciones de las leyes N° 19.939 y 20.331.
- f) Art. 67° de la LGUC que, al referirse a la Modificación de Deslindes, señala que la autorización podrá otorgarse en tanto no se afecte los derechos de terceros.
- g) DDU 271, modificada por la DDU 300, que se refiere al procedimiento para aprobar una solicitud de Modificación de Deslindes.
- h) Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, en adelante CBR, a Fojas 2526 N° 2757 del año 2021, a nombre de Inmobiliaria Cristian Kotesky Soto SpA, representada por Cristian Alejandro Kotesky Soto.
- i) Registro de Propiedad del CBR de Arica a Fojas 2832 N° 3078 del año 2021, a nombre de Inmobiliaria Cristian Kotesky Soto SpA, representada por Cristian Alejandro Kotesky Soto.
- j) Registro de Propiedad del CBR de Arica a Fojas 595 N° 590 del año 2023, a nombre de Milena Cecilia Ligueros Selipa, Orietta María Ligueros Selipa, y Mónica Amalia Ligueros Selipa.
- k) Registro de Propiedad del CBR de Arica a Fojas 781 N° 765 del año 2025, a nombre de Milena Cecilia Ligueros Selipa, Orietta María Ligueros Selipa, y Mónica Amalia Ligueros Selipa.
- l) Mandato General Amplio con administración y disposición de bienes, de fecha 24/01/2022, otorgada en la Notaría de Rodrigo Fernando Lazcano Arriagada, según Repertorio N° 214 del año 2022, del Archivero Judicial de Arica, de Mónica Amalia Ligueros Selipa y Orietta María Ligueros Selipa, en favor de Milena Cecilia Ligueros Selipa.

- m) Solicitud presentada por Milena Cecilia Ligueros Selipa, Orietta María Ligueros Selipa, Mónica Amalia Ligueros Selipa, e Inmobiliaria Cristian Kotesky Soto SpA, representada por Cristian Alejandro Kotesky Soto, propietarios del inmueble, y por Enrique Bahamondes Pezoa, como arquitecto patrocinante, correspondiente al Registro de Urbanismo N° 143 de fecha 11/11/2025, requiriendo la Modificación de Deslindes del predio ubicado en 21 de Mayo N° 701, esquina calle Blanco Encalada N° 458, sector Arica-Centro, Rol de Avalúo N° 88-1 y 88-16.
- n) Declaración Jurada Simple de Domingo Fernando Devotto Ordóñez, Declaración Jurada Simple de Sergio Andrés Devotto Ordóñez, y Declaración Jurada Simple de Talía Marella Devotto Ordóñez, todas de fecha 25/01/2026, propietarios del inmueble ubicado en 21 de Mayo N° 725, Rol de Avalúo 88-2, quienes declaran que su propiedad comparte dos deslindes comunes con el predio cuyos deslindes se modifican, en un largo de 9,00m (deslinde Norte) y 33,00m (deslinde Oeste) del terreno de su propiedad, en concordancia con el plano de solicitud de modificación de deslindes señalado en el Visto t).
- o) Declaración Jurada Simple de Maureen Nelly Campodónico Klinger, de fecha 30/03/2026, en representación de la Sociedad Leonardo Campodónico B. y Compañía Limitada, propietario del inmueble ubicado en 21 de Mayo N° 737-739, Rol de Avalúo 88-3, quien declara que comparte el deslinde Norte del terreno de su propiedad con el predio cuyos deslindes se modifican, en un largo de 7,30m, en concordancia con el plano de solicitud de modificación de deslindes señalado en el Visto t).
- p) Declaración Jurada Simple de Alfredo Eduardo Espinosa Campodónico, de fecha 30/04/2025, propietario del inmueble ubicado en 21 de Mayo N° 741-743, Rol de Avalúo 88-4, quien declara que comparte el deslinde Norte del terreno de su propiedad con el predio cuyos deslindes se modifican, en un largo de 7,46m, en concordancia con el plano de solicitud de modificación de deslindes señalado en el Visto t).
- q) Declaración Jurada Simple de Maureen Nelly Campodónico Klinger, de fecha 30/06/2025, propietaria del inmueble ubicado en 21 de Mayo N° 749, Rol de Avalúo 88-5, quien declara que comparte el deslinde Oeste del terreno de su propiedad con el predio cuyos deslindes se modifican, en un largo de 9,80m, en concordancia con el plano de solicitud de modificación de deslindes señalado en el Visto t).
- r) Declaración Jurada Simple de Yasna Paola Navarrete Dibonna, Declaración Jurada Simple de Ana Karina Navarrete Dibonna, y Declaración Jurada Simple de Geraldine del Carmen Navarrete Dibonna, todas de fecha 12/03/2026, propietarias del inmueble ubicado en Blanco Encalada N° 468, Rol de Avalúo 88-17, quienes declaran que su propiedad comparte el deslinde Sur con el predio cuyos deslindes se modifican, en un largo de 33,00m, en concordancia con el plano de solicitud de modificación de deslindes señalado en el Visto t).
- s) Ord. N° 3245 de fecha 12/12/2025, que informa observaciones a la solicitud de modificación de deslindes.
- t) Plano de Modificación de Deslindes N° 1, de fecha marzo de 2026, de la propiedad ubicada en 21 de Mayo N° 701, esquina calle Blanco Encalada N° 458, sector Arica-Centro, suscrito por el arquitecto Enrique Bahamondes Pezoa, según el Artículo 67° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- u) Ord. N° 1244 de fecha 12/05/2026, que informa de la aprobación de la Solicitud de Modificación de Deslindes.
- v) Boletín de Ingreso N° 9023402, de fecha 26/05/2026, indicando la cancelación de

los derechos ascendentes a \$ 3.012.681, que corresponden al 2% del avalúo fiscal de la parte del terreno que se modifica, según el numeral 11 del Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y la DDU 271 modificada por la DDU 300.

- w) Las facultades que me confiere la Ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, según los Registros de Propiedad ya señalados, el predio no cuenta con la medida de la totalidad de sus deslindes, ni con la superficie predial definida.
- 2) Que, la modificación de deslindes no afecta los perfiles viales señalados en el Certificado de Informes Previos N° 142659 de fecha 07/01/2025 (Rol de Avalúo N° 88-1), y en el Certificado de Informes Previos N° 142660 de fecha 27/12/2024 (Rol de Avalúo N° 88-16), de las calles 21 de mayo y Blanco Encalada, según grafica el arquitecto en el plano señalado en el Visto t), por lo cual, no se afectan los bienes nacionales de uso público.
- 3) Que, la modificación de deslindes presentada no afecta a los lotes colindantes de Roles de Avalúo 88-2, 88-3, 88-4, 88-5 y 88-17, de acuerdo a lo señalado en los Vistos n), o), p), q) y r) de la presente Resolución, por lo cual, en conformidad al Art. 67° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, no se afectan los derechos de terceros.

RESUELVO:

- I. **MODIFÍQUENSE** los deslindes de la propiedad ubicada en 21 de Mayo N° 701, esquina calle Blanco Encalada N° 458, sector Arica-Centro, Rol de Avalúo N° 88-1 y 88-16, propiedad de Milena Cecilia Ligueros Selipa, Orietta María Ligueros Selipa, Mónica Amalia Ligueros Selipa, e Inmobiliaria Cristian Kotesky Soto SpA, representada por Cristian Alejandro Kotesky Soto, en conformidad al plano elaborado por el arquitecto Enrique Bahamondes Pezoa, de fecha marzo de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

- i. **TERRENO SEGÚN SITUACIÓN EXISTENTE** (de acuerdo a los Registros de Propiedad señalados en los Vistos h), i), j) y k) de la presente Resolución):

SUPERFICIE: No indicada.

NORTE: Con propiedad de Modesto González, midiendo treinta y tres metros treinta centímetros.

SUR: Calle Dos de Mayo y otros, midiendo nueve metros.

ESTE: Con propiedad de Modesto González y otros.

OESTE: Calle Prado, hoy Blanco Encalada, midiendo de este lado cuarenta y dos metros, cuarenta centímetros.

ii. TERRENO SEGÚN SITUACIÓN MODIFICADA:

SUPERFICIE: 606,28m².

NORTE: En tramo D-E, en 33,00mts, con Rol de Avalúo 88-17.

SUR: En tramo A-B, en 7,27mts, con calle 21 de Mayo.

En tramo F-G, en 7,46mts, con Rol de Avalúo 88-4.

En tramo G-H, en 7,30mts, con Rol de Avalúo 88-3.

En tramo H-I, en 9,00mts, con Rol de Avalúo 88-2.

SUROESTE: En tramo B-C, en 4,00mts, con calles 21 de Mayo y Blanco Encalada.

ESTE: En tramo E-F, en 9,80mts, con Rol de Avalúo 88-5.

En tramo I-A, en 33,00mts, con Rol de Avalúo 88-2.

OESTE: En tramo C-D, en 38,80mts, con calle Blanco Encalada.

II. **ANÓTESE** en el Registro Especial de la Dirección de Obras Municipales, **DÉNSE** copias autorizadas al propietario del plano y de la Resolución. **INSCRÍBASE** en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, **ANÓTESE** al margen de la Inscripción de Dominio y **ARCHÍVENSE** en la Dirección de Obras Municipales.



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/YVP/AZN/azn

Distribución:

- Propietarios (4)
- Of. Partes Dom (1)
- Dpto. Urbanismo Dom (1)
- Kardex 8811 (1)

Correo electrónico: gbahamondes1403@hotmail.com, del Arquitecto Enrique Bahamondes Pezoa



ARICA
MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN N° 6870 /2026

MODIFICA DESLINDES EN CONFORMIDAD AL ART. 67 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES DEL PREDIO UBICADO EN CALLE GENERAL LAGOS N° 741, CORRESPONDIENTE AL CATASTRO 2/29 1967-68 SECTOR ARICA-CENTRO, ROL DE AVALÚO N° 116-4, PROPIEDAD DE INMOBILIARIA ANZOTA LIMITADA, RUT 77.269.876-3.

ARICA,

10 JUN 2026

VISTOS:

- a) Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), aprobada por DFL N° 458 de fecha 19/12/1975 (D.O. 13/04/1976).
- b) Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), aprobada por Decreto N° 47 de fecha 16/04/1992 (D.O. 05/06/1992).
- c) El Art. 67 de la LGUC que, al referirse a la Modificación de Deslindes, señala que la autorización podrá otorgarse en tanto no se afecte los derechos de terceros.
- d) La DDU 271, modificada por la DDU 300, que se refiere al procedimiento para aprobar una solicitud de Modificación de Deslindes.
- e) Certificado de Informes Previos N° 96816, de fecha 17-09-2020, que señala las líneas oficiales y los perfiles viales de calle General Lagos N° 741, Arica.
- f) Solicitud N° 46, de fecha 19-05-2026, presentada por el representante legal de Inmobiliaria Anzota Ltda, Sr. Héctor Ugarte Soto. Rut. 10.189.379-0 y del arquitecto Sr. Rodrigo González Rut. 15.000.455-1, requiriendo la modificación de deslindes del predio ubicado en calle General Lagos N° 741, correspondiente al catastro 2/29 1967-68, Rol De Avalúo N° 116-4, propiedad de Inmobiliaria Anzota Ltda., el cual se encuentra inscrita a fojas 691 vta. N° 747 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica al año 2021.
- g) Ord. N° 1337 de fecha 19 de mayo de 2026, que informa observaciones a la solicitud de modificación de deslindes y subsanación de observaciones con fecha 20 de mayo del 2026.
- h) Plano escala 1/200 de Modificación de Deslindes acogida al Art. 67 LGUC, N° 01 para la propiedad ubicada en calle General Lagos N° 741, correspondiente al catastro 2/29 1967-68, Rol De Avalúo N° 116-4, propiedad de Inmobiliaria Anzota Ltda., suscrito por el representante legal Sr. Héctor Ugarte Soto y el arquitecto patrocinante Sr Rodrigo González Guerrero.
- i) Ord. N° 1490 de fecha 03/06/2026, que comunica la aprobación de la Solicitud de Modificación de Deslindes.
- j) Boletín de Ingreso N° 9030282 de fecha 05 de junio de 2026, indicando la cancelación de los derechos ascendentes a \$ 156.109.-, que corresponden al 2% del avalúo fiscal de la parte del terreno que se modifica, según se señala en el numeral 11 del Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y la DDU 271 modificada por la DDU 300.
- k) Las facultades que me confiere la Ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Dirección de Obras Municipales

Dirección: 18 de Septiembre N° 111

Teléfono: 58 220 69 13

CONSIDERANDO:

- 1) Que presenta plano de levantamiento topográfico Plano FSK-2021-UVIC-011 Rev0, Lamina 1 de 1 de fecha diciembre 2021, a escala 1/50, indicando las medidas de los deslindes Norte, Sur, Oriente y Poniente del predio ubicado en calle General Lagos N° 741, correspondiente al catastro 2/29 1967-68, Rol De Avalúo N° 116-4, propiedad de Inmobiliaria Anzota Ltda, señalados en el registro de Propiedad del predio, respectivamente, no concuerdan con la realidad física del terreno.
- 2) Que presenta plano denominado "Modificación de Deslinde", Plano N° 01/01 de fecha 06/04/2026 que indica situación existente y propuesta a escala 1/200 incluyendo su memoria de deslindes, suscrita por el arquitecto Sr. Rodrigo González Guerrero.
- 3) Que el registro de propiedad inscrito a fojas 691v N° 747 del año 2021 indica la medida del frente predial de 6,40 metros (oriente), contrafrente de 8,00 metros (poniente) y fonde de 30,50 metros (norte), faltando indicar una de las medidas del predio que deslinda hacia el sur.
- 4) Que el deslinde sur del predio ubicado en calle General Lagos N° 741, correspondiente al catastro 2/29 1967-68, Rol De Avalúo N° 116-4, cuyo deslinde, según el plano señalado en el Visto h), requiere modificación, no afecta el predio colindante, adjuntando declaración simple de conformidad y registro de propiedad Fs 33v N° 34 del año 2021 que indica que el propietario del deslinde sur corresponde a Inmobiliaria Anzota Ltda.
- 5) Que el deslinde Norte, Oriente y Poniente del predio ubicado en calle General Lagos N° 741, correspondiente al catastro 2/29 1967-68, Rol De Avalúo N° 116-4, mantienen sus medidas, corroboradas en el plano señalado en el Visto h), no afectando los perfiles viales establecidos en el Certificado de Informes Previos N° 136973, de fecha 24-06-2024.
- 6) Que, de acuerdo a lo señalado en los Considerandos precedentes, no se afectan los derechos de terceros, tampoco los bienes de uso público, según lo establecido en el Art. 67 de la LGUC.
- 7) Que la modificación de deslindes que aquí se aprueba, no implica la aprobación de permiso, modificación de permiso o recepción de edificación alguna.

RESUELVO:

- I. MODIFÍQUENSE el deslinde Sur del predio ubicado en General Lagos N° 741, correspondiente al catastro 2/29 1967-68, Rol De Avalúo N° 116-4, propiedad de Inmobiliaria Anzota Ltda., en conformidad al plano denominado "Modificación de deslindes 01" elaborado por el arquitecto patrocinante Sr Rodrigo González Gerrero, Rut. 15.000.455-1, de acuerdo al siguiente detalle:

TERRENO SEGÚN SITUACIÓN EXISTENTE:

DESLINDES:

AL NORTE	: Pedro Rojas Meneses
AL SUR	: Elvira Guzman
AL ORIENTE	: calle General Lagos.
AL PONIENTE	: con Cánepa y Compañía.
SUPERFICIE	: 182,00 m ² .



ARICA
MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

TERRENO SEGÚN SITUACIÓN MODIFICADA:

DESLINDES:

AL NORTE	: En 30,50 metros, con propiedad de Pedro Rojas Meneses, hoy Rosa Soledad González Rojas.
AL SUR	: En línea quebrada de dos parciales de 16,65 metros y 14,16 metros con propiedad de Elvira Guzman, hoy Inmobiliaria Anzota Ltda.
AL ORIENTE	: En línea quebrada de dos parciales de 1,60 metros y con parte de propiedad de Elvira Guzman, hoy Inmobiliaria Anzota Ltda. Y en 6,40 metros con calle General Lagos.
AL PONIENTE	: En 8,00 metros, con propiedad de la empresa Cánepa y Compañía, hoy Banco Santander-Chile.
SUPERFICIE	: 218,68 m ² .

- II. ANÓTESE en el Registro Especial de la Dirección de Obras Municipales, DÉNSE copias autorizadas al propietario, de la Resolución, para su archivo en el Conservador de Bienes Raíces y ARCHÍVENSE estos en la Dirección de Obras Municipales.



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAP/YVP/PAR/par

Distribución:

- Propietario (4) – heugarte@uvi.cl
- Oficina de Urbanismo DOM (2)
- Archivo DOM (SP-1295)
- Of. Partes DOM (1)

Dirección de Obras Municipales
Dirección: 18 de Septiembre N° 111
Teléfono: 58 220 69 13



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN N° 6872-0/2026

ASIGNA NUMERACIÓN DOMICILIARIA AL CONJUNTO HABITACIONAL LINCOYÁN, ACOGIDO AL D.F.L. N° 2 DE 1959, CONSTRUIDO EN EL LOTE N° 2A-20, DE LA MANZANA 7, PARTE DE LA ETAPA II DEL LOTE "CONSTRUCCIÓN MACRO URBANIZACIÓN SECTOR EL ALTO, ARICA", DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE ARICA, PREDIO ROL DE AVALÚO N° 2837-91, UBICADO EN CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251, PROPIEDAD DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

ARICA, 15 JUN 2026

VISTOS:

Solicitud de fecha 04 de junio de 2026, de Nancy Araya Cáceres, Directora(S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de la XV Región de Arica y Parinacota, Registro Ingreso Urbanismo-DOM N° 62 de fecha 05 de junio de 2026, solicitando asignar numeración domiciliaria al Conjunto Habitacional Lincoyán, acogido al D.F.L. N° 2 de 1959, construido en el Lote N° 2A-20, de la Manzana 7, parte de la Etapa II del loteo "Construcción Macro Urbanización Sector El Alto, Arica", de la Comuna y Provincia de Arica, predio Rol de Avalúo N° 2837-91, ubicado en Calle Arquitecto Patricio Arancibia Beaumont N° 2251, propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización de la XV Región de Arica y Parinacota.

Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, correspondiente al Lote N° 2A-20, de la Manzana 7, parte de la Etapa II del loteo "Construcción Macro Urbanización Sector El Alto, Arica", de la Comuna y Provincia de Arica, predio Rol de Avalúo N° 2837-91, ubicado en Calle Arquitecto Patricio Arancibia Beaumont N° 2251, propiedad inscrita a fojas 1521v N° 1805 del año 2015, y a fojas 2229v N° 2753 del año 2016, a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanización de la XV Región de Arica y Parinacota.

Plano Lámina N° 1, de fecha abril de 2026, ejecutados a escala 1:200 por AIA Arquitectos representado por arquitecto Carlos Aguirre Baeza, correspondiente a la asignación de numeración domiciliaria del Conjunto Habitacional Lincoyán, acogido al D.F.L. N° 2 de 1959, construido en el Lote N° 2A-20, de la Manzana 7, parte de la Etapa II del loteo "Construcción Macro Urbanización Sector El Alto, Arica", de la Comuna y Provincia de Arica, predio Rol de Avalúo N° 2837-91, ubicado en Calle Arquitecto Patricio Arancibia Beaumont N° 2251, propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización de la XV Región de Arica y Parinacota.

Permiso de Edificación N° 19.132 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 29 de octubre de 2025, que permite edificar obra nueva de 8 edificios acogidos a D.F.L. N° 2 de 1959, correspondiente al Conjunto Habitacional Lincoyán, construido en el Lote N° 2A-20, de la Manzana 7, parte de la Etapa II del loteo "Construcción Macro Urbanización Sector El Alto, Arica", de la Comuna y Provincia de Arica, predio Rol de Avalúo N° 2837-91, ubicado en Calle Arquitecto Patricio Arancibia Beaumont N° 2251, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la XV Región de Arica y Parinacota.

Orden de Ingreso Municipal N° 9033326 de fecha 11 de junio de 2026, indicando el pago de \$ 35.753.-, correspondiente a Certificado de Numeración del Conjunto Habitacional Lincoyán.

Las facultades que me confiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

ASÍGNASE la siguiente numeración domiciliaria al Conjunto Habitacional Lincoyán, acogido al D.F.L. N° 2 de 1959, construido en el Lote N° 2A-20, de la Manzana 7, parte de la Etapa II del loteo "Construcción Macro Urbanización Sector El Alto, Arica", de la Comuna y Provincia de Arica, predio Rol de Avalúo N° 2837-91, ubicado en Calle Arquitecto Patricio Arancibia Beaumont N° 2251, propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización de la XV Región de Arica y Parinacota.

Dirección de Obras Municipales
Dirección: 18 de Septiembre N° 111
Teléfono: 58 220 69 13

CONJUNTO HABITACIONAL LINCOYÁN				
DEPARTAMENTOS				
UNIDAD N°	PISO	EDIFICIO	DIRECCIÓN	DEPTO N°
1	1°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	11
2	1°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	12
3	1°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	13
4	1°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	14
5	2°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	21
6	2°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	22
7	2°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	23
8	2°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	24
9	3°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	31
10	3°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	32
11	3°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	33
12	3°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	34
13	4°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	41
14	4°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	42
15	4°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	43
16	4°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	44

DEPARTAMENTOS				
UNIDAD N°	PISO	EDIFICIO	DIRECCIÓN	DEPTO N°
17	1°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	11
18	1°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	12
19	1°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	13
20	1°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	14
21	2°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	21
22	2°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	22
23	2°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	23
24	2°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	24
25	3°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	31
26	3°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	32
27	3°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	33
28	3°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	34
29	4°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	41
30	4°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	42
31	4°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	43
32	4°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	44

DEPARTAMENTOS				
UNIDAD N°	PISO	EDIFICIO	DIRECCIÓN	DEPTO N°
33	1°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	11
34	1°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	12
35	1°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	13
36	1°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	14
37	2°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	21
38	2°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	22
39	2°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	23
40	2°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	24
41	3°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	31
42	3°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	32
43	3°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	33
44	3°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	34
45	4°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	41
46	4°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	42
47	4°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	43
48	4°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	44

DEPARTAMENTOS				
UNIDAD N°	PISO	EDIFICIO	DIRECCIÓN	DEPTO N°
49	1°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	11
50	1°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	12
51	1°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	13
52	1°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	14
53	1°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	15
54	1°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	16
55	2°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	21
56	2°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	22
57	2°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	23
58	2°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	24
59	2°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	25
60	2°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	26
61	3°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	31
62	3°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	32
63	3°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	33
64	3°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	34
65	3°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	35
66	3°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	36
67	4°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	41
68	4°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	42
69	4°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	43
70	4°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	44
71	4°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	45
72	4°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	46

DEPARTAMENTOS				
UNIDAD N°	PISO	EDIFICIO	DIRECCIÓN	DEPTO N°
73	1°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	11
74	1°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	12
75	1°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	13
76	1°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	14
77	2°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	21
78	2°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	22
79	2°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	23
80	2°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	24
81	3°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	31
82	3°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	32
83	3°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	33
84	3°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	34
85	4°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	41
86	4°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	42
87	4°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	43
88	4°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	44

DEPARTAMENTOS				
UNIDAD N°	PISO	EDIFICIO	DIRECCIÓN	DEPTO N°
89	1°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	11
90	1°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	12
91	1°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	13
92	1°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	14
93	2°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	21
94	2°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	22
95	2°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	23
96	2°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	24
97	3°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	31
98	3°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	32
99	3°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	33
100	3°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	34
101	4°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	41
102	4°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	42
103	4°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	43
104	4°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	44

DEPARTAMENTOS				
UNIDAD N°	PISO	EDIFICIO	DIRECCIÓN	DEPTO N°
105	1°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	11
106	1°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	12
107	1°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	13
108	1°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	14
109	2°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	21
110	2°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	22
111	2°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	23
112	2°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	24
113	3°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	31
114	3°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	32
115	3°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	33
116	3°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	34
117	4°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	41
118	4°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	42
119	4°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	43
120	4°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	44

DEPARTAMENTOS				
UNIDAD N°	PISO	EDIFICIO	DIRECCIÓN	DEPTO N°
121	1°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	11
122	1°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	12
123	1°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	13
124	1°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	14
125	2°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	21
126	2°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	22
127	2°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	23
128	2°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	24
129	3°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	31
130	3°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	32
131	3°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	33
132	3°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	34
133	4°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	41
134	4°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	42
135	4°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	43
136	4°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	44



ARICA
MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

UNIDAD N°	PISO	DIRECCIÓN	ESTACIONAMIENTO N°
137	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	1
138	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	2
139	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	3
140	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	4
141	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	5
142	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	6
143	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	7
144	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	8
145	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	9
146	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	10
147	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	11
148	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	12
149	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	13
150	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	14
151	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	15
152	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	16
153	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	17
154	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	18
155	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	19
156	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	20
157	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	21
158	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	22
159	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	23
160	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	24
161	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	25
162	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	26
163	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	27
164	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	28
165	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	29
166	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	30
167	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	31
168	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	32
169	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	33
170	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	34
171	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	35
172	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	36
173	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	37
174	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	38
175	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	39
176	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	40

Dirección de Obras Municipales
Dirección: 18 de Septiembre N° 111
Teléfono: 58 220 69 13



ARICA
MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

UNIDAD N°	PISO	DIRECCIÓN	ESTACIONAMIENTO N°
177	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	41
178	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	42
179	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	43
180	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	44
181	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	45
182	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	46
183	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	47
184	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	48
185	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	49
186	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	50
187	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	51
188	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	52
189	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	53
190	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	54
191	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	55
192	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	56
193	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	57
194	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	58
195	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	59
196	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	60
197	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	61
198	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	62
199	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	63
200	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	64
201	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	65
202	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	66
203	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	67
204	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	68
205	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	69
206	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	70
207	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	71
208	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	72
209	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	73
210	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	74
211	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	75
212	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	76
213	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	77
214	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	78
215	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	79
216	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	80

Dirección de Obras Municipales
Dirección: 18 de Septiembre N° 111
Teléfono: 58 220 69 13



ARICA
MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

UNIDAD N°	PISO	DIRECCIÓN	ESTACIONAMIENTO N°
217	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	81
218	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	82
219	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	83
220	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	84
221	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	85
222	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	86
223	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	87
224	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	88
225	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	89
226	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	90
227	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	91
228	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	92
229	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	93
230	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	94
231	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	95
232	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	96
233	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	97
234	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	98
235	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	99
236	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	100
237	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	101
238	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	102
239	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	103
240	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	104
241	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	105
242	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	106
243	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	107
244	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	108
245	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	109
246	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	110
247	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	111
248	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	112
249	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	113
250	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	114
251	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	115
252	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	116
253	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	117
254	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	118
255	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	119
256	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	120

Dirección de Obras Municipales
Dirección: 18 de Septiembre N° 111
Teléfono: 58 220 69 13

UNIDAD N°	PISO	DIRECCIÓN	ESTACIONAMIENTO N°
257	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	121
258	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	122
259	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	123
260	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	124
261	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	125
262	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	126
263	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	127
264	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	128
265	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	129
266	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	130
267	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	131
268	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	132
269	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	133
270	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	134
271	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	135
272	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	136

ANÓTESE en el Registro Especial de la Dirección de Obras Municipales, **DÉNSE** copias autorizadas al propietario, de la Resolución y Plano, para su archivo en el Conservador de Bienes Raíces, de las cuales devolverá dos más los originales y **ARCHÍVENSE** estos en la Dirección de Obras Municipales.



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/YVP/dchl

Distribución:

- DEPTO. URBANISMO-DOM (2)
- OF. PARTES-DOM (1)
- PROPIETARIO (4)
- CATASTRO-DOM (1)
- SII (1)

Dirección de Obras Municipales
Dirección: 18 de Septiembre N° 111
Teléfono: 58 220 69 13



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO

Nº 6872-12026

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, AL CONJUNTO HABITACIONAL LINCOYÁN, ACOGIDO AL D.F.L. N° 2 DE 1959, CONSTRUIDO EN EL LOTE N° 2A-20, DE LA MANZANA 7, PARTE DE LA ETAPA II DEL LOTE "CONSTRUCCIÓN MACRO URBANIZACIÓN SECTOR EL ALTO, ARICA", DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE ARICA, PREDIO ROL DE AVALÚO N° 2837-91, UBICADO EN CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251, PROPIEDAD DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, LE CORRESPONDE LA SIGUIENTE NUMERACIÓN DOMICILIARIA MUNICIPAL, QUE SE DETALLA AL REVERSO:

Se otorga el presente Certificado a solicitud de **NANCY ARAYA CÁCERES**, Directora(S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de la XV Región de Arica y Parinacota, para los fines que estime conveniente.

ARICA, 15 JUN 2026



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/YVP/dchl
URBANISMO

Pagó Derechos Municipales según Boletín N° 9033326 de fecha 11 de junio de 2026, por \$ 35.753.-

Dirección de Obras Municipales
Dirección: 18 de Septiembre N° 111
Teléfono: 58 220 69 13

CONJUNTO HABITACIONAL LINCOYÁN				
DEPARTAMENTOS				
UNIDAD N°	PISO	EDIFICIO	DIRECCIÓN	DEPTO N°
1	1°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	11
2	1°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	12
3	1°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	13
4	1°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	14
5	2°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	21
6	2°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	22
7	2°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	23
8	2°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	24
9	3°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	31
10	3°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	32
11	3°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	33
12	3°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	34
13	4°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	41
14	4°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	42
15	4°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	43
16	4°	A	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	44

DEPARTAMENTOS				
UNIDAD N°	PISO	EDIFICIO	DIRECCIÓN	DEPTO N°
17	1°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	11
18	1°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	12
19	1°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	13
20	1°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	14
21	2°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	21
22	2°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	22
23	2°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	23
24	2°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	24
25	3°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	31
26	3°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	32
27	3°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	33
28	3°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	34
29	4°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	41
30	4°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	42
31	4°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	43
32	4°	B	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	44



ARICA
MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTOS				
UNIDAD N°	PISO	EDIFICIO	DIRECCIÓN	DEPTO N°
33	1°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	11
34	1°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	12
35	1°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	13
36	1°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	14
37	2°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	21
38	2°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	22
39	2°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	23
40	2°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	24
41	3°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	31
42	3°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	32
43	3°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	33
44	3°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	34
45	4°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	41
46	4°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	42
47	4°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	43
48	4°	C	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	44

DEPARTAMENTOS				
UNIDAD N°	PISO	EDIFICIO	DIRECCIÓN	DEPTO N°
49	1°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	11
50	1°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	12
51	1°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	13
52	1°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	14
53	1°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	15
54	1°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	16
55	2°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	21
56	2°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	22
57	2°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	23
58	2°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	24
59	2°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	25
60	2°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	26
61	3°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	31
62	3°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	32
63	3°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	33
64	3°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	34
65	3°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	35
66	3°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	36
67	4°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	41
68	4°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	42
69	4°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	43
70	4°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	44
71	4°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	45
72	4°	D	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	46

Dirección de Obras Municipales
Dirección: 18 de Septiembre N° 111
Teléfono: 58 220 69 13

DEPARTAMENTOS				
UNIDAD N°	PISO	EDIFICIO	DIRECCIÓN	DEPTO N°
73	1°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	11
74	1°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	12
75	1°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	13
76	1°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	14
77	2°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	21
78	2°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	22
79	2°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	23
80	2°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	24
81	3°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	31
82	3°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	32
83	3°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	33
84	3°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	34
85	4°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	41
86	4°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	42
87	4°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	43
88	4°	E	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	44

DEPARTAMENTOS				
UNIDAD N°	PISO	EDIFICIO	DIRECCIÓN	DEPTO N°
89	1°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	11
90	1°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	12
91	1°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	13
92	1°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	14
93	2°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	21
94	2°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	22
95	2°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	23
96	2°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	24
97	3°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	31
98	3°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	32
99	3°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	33
100	3°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	34
101	4°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	41
102	4°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	42
103	4°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	43
104	4°	F	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	44

DEPARTAMENTOS				
UNIDAD N°	PISO	EDIFICIO	DIRECCIÓN	DEPTO N°
105	1°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	11
106	1°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	12
107	1°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	13
108	1°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	14
109	2°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	21
110	2°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	22
111	2°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	23
112	2°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	24
113	3°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	31
114	3°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	32
115	3°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	33
116	3°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	34
117	4°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	41
118	4°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	42
119	4°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	43
120	4°	G	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	44

DEPARTAMENTOS				
UNIDAD N°	PISO	EDIFICIO	DIRECCIÓN	DEPTO N°
121	1°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	11
122	1°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	12
123	1°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	13
124	1°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	14
125	2°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	21
126	2°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	22
127	2°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	23
128	2°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	24
129	3°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	31
130	3°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	32
131	3°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	33
132	3°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	34
133	4°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	41
134	4°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	42
135	4°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	43
136	4°	H	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	44

UNIDAD N°	PISO	DIRECCIÓN	ESTACIONAMIENTO N°
137	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	1
138	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	2
139	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	3
140	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	4
141	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	5
142	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	6
143	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	7
144	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	8
145	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	9
146	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	10
147	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	11
148	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	12
149	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	13
150	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	14
151	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	15
152	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	16
153	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	17
154	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	18
155	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	19
156	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	20
157	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	21
158	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	22
159	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	23
160	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	24
161	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	25
162	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	26
163	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	27
164	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	28
165	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	29
166	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	30
167	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	31
168	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	32
169	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	33
170	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	34
171	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	35
172	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	36
173	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	37
174	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	38
175	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	39
176	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	40

UNIDAD N°	PISO	DIRECCIÓN	ESTACIONAMIENTO N°
177	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	41
178	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	42
179	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	43
180	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	44
181	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	45
182	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	46
183	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	47
184	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	48
185	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	49
186	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	50
187	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	51
188	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	52
189	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	53
190	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	54
191	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	55
192	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	56
193	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	57
194	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	58
195	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	59
196	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	60
197	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	61
198	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	62
199	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	63
200	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	64
201	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	65
202	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	66
203	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	67
204	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	68
205	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	69
206	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	70
207	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	71
208	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	72
209	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	73
210	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	74
211	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	75
212	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	76
213	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	77
214	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	78
215	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	79
216	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	80

UNIDAD N°	PISO	DIRECCIÓN	ESTACIONAMIENTO N°
217	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	81
218	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	82
219	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	83
220	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	84
221	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	85
222	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	86
223	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	87
224	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	88
225	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	89
226	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	90
227	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	91
228	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	92
229	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	93
230	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	94
231	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	95
232	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	96
233	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	97
234	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	98
235	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	99
236	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	100
237	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	101
238	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	102
239	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	103
240	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	104
241	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	105
242	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	106
243	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	107
244	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	108
245	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	109
246	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	110
247	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	111
248	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	112
249	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	113
250	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	114
251	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	115
252	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	116
253	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	117
254	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	118
255	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	119
256	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	120



ARICA
MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

UNIDAD N°	PISO	DIRECCIÓN	ESTACIONAMIENTO N°
257	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	121
258	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	122
259	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	123
260	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	124
261	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	125
262	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	126
263	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	127
264	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	128
265	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	129
266	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	130
267	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	131
268	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	132
269	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	133
270	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	134
271	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	135
272	1°	CALLE ARQUITECTO PATRICIO ARANCIBIA BEAUMONT N° 2251	136

Dirección de Obras Municipales
Dirección: 18 de Septiembre N° 111
Teléfono: 58 220 69 13

RESOLUCIÓN N° 6876-2/2026

RECTIFÍQUESE Y COMPLEMENTÉSE LA RESOLUCIÓN N° 6827 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.), DE FECHA 11 DE MARZO DE 2026, QUE AUTORIZO LA MODIFICACIÓN DEL PERMISO DE URBANIZACIÓN CONFORME AL ARTICULO 3.1.9. O.G.U.C. RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN D.O.M. N° 4732 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2017, QUE APROBO EL PROYECTO DE DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA, DEL LOTE A-1A, PROVENIENTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE A-1, DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO CHINCHORRO, DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE ARICA, PREDIO ROL DE AVALÚO N° 9350-1, UBICADO EN AVENIDA EILAT N° 180, PROPIEDAD DE SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A.

ARICA, 24 JUN 2026

VISTOS:

Solicitud de Rodrigo Castro Brahm, Representante Legal de Seguros Vida Security Previsión S.A., de fecha 02 de junio de 2026, Registro Ingreso-D.O.M. N° 681-E de fecha 15 de junio de 2026, solicitando complementar la Resolución N° 6827 de D.O.M. de fecha 11 de marzo de 2026, con la finalidad de aclarar las observaciones emitidas por el Conservador de Bienes Raíces de Arica.

Resolución N° 6840 de D.O.M., de fecha 06 de abril de 2026, que complementa la Resolución N° 6827 de D.O.M., de fecha 11 de marzo de 2026, que modifica Resolución N° 4874 de D.O.M., de fecha 02 de febrero de 2018, que rectifica Resolución N° 4732 de D.O.M., de fecha 31 de mayo de 2017, que aprueba División Predial con Afectación a Utilidad Pública, del Lote A-1A, de la subdivisión del Lote A-1, de la subdivisión del predio Chinchorro, de la Comuna y Provincia de Arica, predio Rol de Avalúo N° 9350-1, ubicado en Avenida Eilat N° 180, propiedad de Seguros Vida Security Previsión S.A.

Resolución N° 6827 de D.O.M., de fecha 11 de marzo de 2026, que modifica Resolución N° 4874 de D.O.M., de fecha 02 de febrero de 2018, que rectifica Resolución N° 4732 de D.O.M., de fecha 31 de mayo de 2017, que aprueba División Predial con Afectación a Utilidad Pública, del Lote A-1A, de la subdivisión del Lote A-1, de la subdivisión del predio Chinchorro, de la Comuna y Provincia de Arica, predio Rol de Avalúo N° 9350-1, ubicado en Avenida Eilat N° 180, propiedad de Seguros Vida Security Previsión S.A.

Resolución N° 4874 de D.O.M., de fecha 02 de febrero de 2018, que rectifica Resolución N° 4732 de D.O.M., de fecha 31 de mayo de 2017, que aprueba División Predial con Afectación a Utilidad Pública, del Lote A-1A, de la subdivisión del Lote A-1, de la subdivisión del predio Chinchorro, de la Comuna y Provincia de Arica, predio Rol de Avalúo N° 9350-1, ubicado en Avenida Eilat N° 180, propiedad de Seguros Vida Security Previsión S.A., la que se encuentra archivada bajo el N° 59 en el Archivo de Planos y Documentos del año 2017, en el Conservador de Bienes Raíces de Arica, con fecha 14/03/2018.

Resolución N° 4732 de D.O.M., de fecha 31 de mayo de 2017, que aprueba División Predial con Afectación a Utilidad Pública, del Lote A-1A, de la subdivisión del Lote A-1, de la subdivisión del predio Chinchorro, de la Comuna y Provincia de Arica, predio Rol de Avalúo N° 9350-1, ubicado en Avenida Eilat N° 180, propiedad de Seguros Vida Security Previsión S.A., la que se encuentra archivada bajo el N° 59 en el Archivo de Planos y Documentos del año 2017, en el Conservador de Bienes Raíces de Arica, con fecha 14/03/2018.

Lo señalado en los artículos 126°, 130° y 140° de Ley General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

RECTIFÍQUESE Y COMPLEMENTÉSE la Resolución N° 6827 de D.O.M., de fecha 11 de marzo de 2026, que autorizo la Modificación de Urbanización conforme al artículo 3.1.9. O.G.U.C. resolución D.O.M. N° 4732 de fecha 31 de mayo de 2017, que aprueba División Predial con Afectación a Utilidad Pública, del lote A-1A, de la subdivisión del lote A-1, de la subdivisión del predio Chinchorro, de la comuna y provincia de Arica, predio rol de avalúo N° 9350-1, ubicado en Avenida Eilat N° 180, propiedad de Seguros Vida Security Previsión S.A., en lo siguiente:

- 1) **Rectifíquese** letra D) en Vistos, de la Resolución N° 6827 de fecha 11/03/2026, lo siguiente:

Donde Dice:	Debe Decir:
D): El certificado de informe previas N° 56080 de fecha 22/03/2017.	D): El certificado de informe previas N° 56080 de fecha 24/03/2017.

- 2) **Rectifíquese** punto 3) del Resuelto, de la Resolución N° 6827 de fecha 11/03/2026, la individualización de interesados, en lo siguiente:

Donde Dice:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTRUCTORA PACAL S.A.	84.439.900-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO CASTRO BRAHM	

Debe Decir:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A.	99.301.000-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTRUCTORA PACAL S.A.	84.439.900-6
Personería del representante legal se acredita mediante poder especial Constructora Pacal S.A. de fecha 20-10-2025, ante el Notario Sra. María Angelica Galan Bauerle.	

- 3) En punto 2 de notas, Resolución N° 6827 de fecha 11/03/2026, **complementése** lo siguiente:

Lote A-1A-7: de una superficie de 9.794,68 m², individualizado en el plano denominado "MODIFICACIÓN DE URBANIZACIÓN – División Predial con Afectación a Utilidad Pública", Lamina 01, polígono 1-4a-4b-7-6-1, posee el siguiente deslinde:

- Norte: tramo 1-6, en 197,79 metros;
- Oriente: tramo 6-7, en 37,36 metros;
- Sur: tramo 4b-7, en 182,63 metros y tramo 4a-4b, en 4,00 metros;
- Poniente: tramo 1-4a, en 63,16 metros.



ARICA
MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ANÓTESE en el Registro Especial de la Dirección de Obras Municipales, **DÉNSE** copias autorizadas al propietario, de la Resolución, para su archivo en el Conservador de Bienes Raíces, de las cuales devolverá dos copias, más los originales y **ARCHÍVENSE** estos en la Dirección de Obras Municipales.



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/YVP/PAR/dchI

Distribución:

- DEPTO. URBANISMO (2)
- ARCHIVO URBANISMO SP-1137 (1)
- OF. PARTES (2)
- PROPIETARIO (4)

Dirección de Obras Municipales
Dirección: 18 de Septiembre N° 111
Teléfono: 58 220 69 13

RESOLUCIÓN N° 6879 - 7 /2026

COMPLEMENTA LA RESOLUCIÓN N° 6857 DE FECHA 18/05/2026 Y EL CERTIFICADO N° 115 DE FECHA 27/03/2026, QUE ACOGE A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, CONDOMINIO TIPO A, AL PROYECTO UBICADO EN EL PASAJE GUALLATIRE N° 1983-1 Y N° 1983-2, LOTE N° 9, POBLACIÓN CAMILO HENRÍQUEZ, CORRESPONDIENTE AL CONDOMINIO DON LORENZO, DESTINADO A 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES, PROPIEDAD DE LEONARDO ALFONSO PÉREZ OLIVARES.

ARICA, 26 JUN 2026

VISTOS:

- a) Ley General de Urbanismo y Construcciones, aprobada por DFL N° 458 de fecha 19/12/1975 (D.O. 13/04/1976).
- b) Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, aprobada por Decreto N° 47 de fecha 16/04/1992 (D.O. 05/06/1992).
- c) Plan Regulador Comunal de Arica, aprobado por Resolución Afecta N° 4 de fecha 03/03/2009 (D.O. 11/07/2009).
- d) Permiso de Edificación N° 18719 de fecha 30/03/2023, que concede permiso de obra nueva al predio ubicado en Las Chimbas N° 1435, Lote N° 9, población Camilo Henríquez, destinado a 2 viviendas D.F.L. N° 2/1959, propiedad de Leonardo Alfonso Pérez Olivares.
- e) Resolución N° 6677 de fecha 26/08/2025, que asigna numeración domiciliaria a las 2 unidades destinadas a viviendas, en el condominio construido en la propiedad ubicada en Las Chimbas N° 1435 (antes 1427), Lote N° 9, población Camilo Henríquez (Ex - Arica Uno), predio rol de avalúo 435-4, propiedad de Leonardo Alfonso Pérez Olivares. Las viviendas quedan con las siguientes numeraciones:
 - Unidad N° 1: pasaje Guallatire N° 1983-1, vivienda 1.
 - Unidad N° 2: pasaje Guallatire N° 1983-2, vivienda 2.
- f) Registro de Hipotecas a Fojas 313 N° 271 de 2026 del Conservador de Bienes Raíces de Arica, Reglamento de Copropiedad, donde establece el nombre del condominio, denominándose Condominio Don Lorenzo, acogido a la Ley N° 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria.
- g) Certificado N° 115 de fecha 27/03/2026, que acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, al proyecto ubicado en el pasaje Guallatire N° 1983-1 y N° 1983-2, Lote N° 9, población Camilo Henríquez, destinado a 2 viviendas unifamiliares, propiedad de Leonardo Alfonso Pérez Olivares.
- h) Resolución N° 6857 de fecha 18/05/2026, que rectifica el Certificado N° 115 de fecha 27/03/2026.
- i) Carta de Guillermo Guerrero Juica, Reg. DOM N° 682-E de fecha 10/06/2026, Reg. Urbanismo N° 223 de fecha 15/06/2026, quien, como arquitecto patrocinante de la Copropiedad Inmobiliaria del Condominio Don Lorenzo, solicita la rectificación o complementación del Certificado N° 115/2026, y de la Resolución N° 6857/2026, de acuerdo a lo solicitado por el Conservador de Bienes Raíces de Arica.

- j) Carátula N° 408721, del Conservador de Bienes Raíces de Arica de fecha 08/06/2026.
- k) Las facultades que me confiere la Ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere complementar la información contenida en el Certificado N° 115/2026 y en la Resolución N° 6857/2026, referente al nombre del condominio.

RESUELVO:

- I. **COMPLEMENTA** el Certificado N° 115 de fecha 27/03/2026, de la siguiente forma:

- INCORPORA COMO NOTA N° 7:

NOTAS:

7. Como establece el Reglamento de Copropiedad, inscrito en el Registro de Hipotecas a Fojas 313 N° 271 de 2026 del Conservador de Bienes Raíces de Arica, el condominio se denomina Condominio Don Lorenzo.

- II. **COMPLEMENTA** la Resolución N° 6857 de fecha 18/05/2026:

- INCORPORA COMO VISTO h):

VISTOS:

h) Reglamento de Copropiedad, inscrito en el Registro de Hipotecas a Fojas 313 N° 271 de 2026 del Conservador de Bienes Raíces de Arica, que señala que el condominio se denomina Condominio Don Lorenzo.

- III. **ANÓTESE** en el Registro Especial de la Dirección de Obras Municipales, **DÉNSE** copias autorizadas al propietario de la presente Resolución, **INSCRÍBASE** en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, y **ARCHÍVENSE** éstos en la Dirección de Obras Municipales.



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/YVP/AZN/azn
Propietarios (4)
Dpto. de Urbanismo (1)
Oficina de Partes (1)
Certificado N° 115 de fecha 27/03/2026 (1)

Dirección de Obras Municipales
Dirección: 18 de septiembre N° 111
Teléfono: 582206913

COMPROBANTE DE ARCHIVO
DECLARACIÓN JURADA DE INICIO:
OTRAS OBRAS

DECLARACIÓN N°
03
FECHA DE ARCHIVO
04 JUN. 2026

DEMOLICIÓN

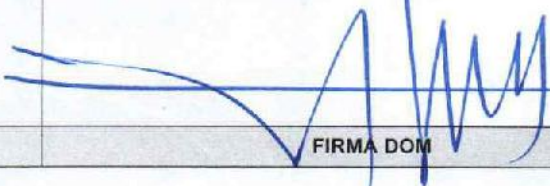
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio	☒ Urbano	☐ Rural	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII
CALLE CAPITAN JOSE MENADRO URRUTIA	2421	CASA	1560 5

2. Derechos Municipales

Derechos Municipales Pagados \$	24.600	GIM	9022744	Fecha	25/05/2026
---------------------------------	--------	-----	---------	-------	------------

NOMBRE DEL DOM	JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
	
TIMBRE DOM	FIRMA DOM

Nota: De acuerdo con el artículo 1.6.14. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo de la declaración jurada de inicio de obras (o de modificación de proyecto):

1. Podrá iniciarse la ejecución de las obras respectivas. Lo anterior, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones o el cumplimiento de las exigencias que establezcan otras leyes para la ejecución de estas.
2. Habilita a la Dirección de Obras Municipales para ejercer las potestades de fiscalización que establecen los Párrafos 5° y 6° del Capítulo II del Título III de la LGUC, según corresponda.

Cuando se trate de declaraciones juradas de término de ejecución, de acuerdo con el artículo 1.6.14. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo, la obra podrá ser habitada y destinada al uso señalado en la declaración jurada de inicio de obra y la Dirección de Obras Municipales podrá, en cualquier momento, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad. Para efectos de las responsabilidades a las que alude el artículo 18 de la LGUC, el archivo de la declaración jurada de término de ejecución se considerará como recepción definitiva de la obra.

K-16.586



INGRESO N°*

06

FECHA DE INGRESO*

20-05-26

DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE OBRAS:
DEMOLICIÓN

DECLARACIÓN N°*

03

FECHA DE ARCHIVO*

04 JUN. 2026

*A llenar por la DOM al ingreso

*A llenar por la DOM al archivar

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ARICA

REGIÓN

DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio

☒ Urbano

☐ Rural

Nombre Vía

N°

N° Local /Of./ Depto.

Rol SII

CALLE CAPITAN JOSE MENANDRO URRUTIA

2421

CASA

1560-5

1.2 Datos Catastrales del Predio (Llenar solo en caso de contar con esta información)

Plano que da origen al predio*

Localidad/Villa/Población

Manzana

Lote

PLANO DE DEMOLICIÓN

POBLACION VILLA RECREO

A

12

*Indicar el N°. Nombre o código identificador asignado por la dirección de obras respectiva, según su catastro.

1.3 Certificado de Informaciones Previas (CIP)

N°

151352

de fecha

29-Oct.2025

2. Propietario

2.1 Número de Propietarios*

☐ Un Propietario

☒ Más de un Propietario

*En caso de existir más de 1 propietario, adjuntar ANEXO con la individualización, firmas y las declaraciones juradas correspondientes.

2.2 Individualización del Propietario

Nombre o Razón Social del Propietario

RUT

Representante del Propietario*

R.U.T.*

2.3 Domicilio del Propietario o Representante

Nombre Vía

N°

N° Local /Of./Dpto

Comuna

CALLE CAPITAN JOSE MENANDRO URRUTIA

2421

CASA

ARICA

2.4 Datos de Contacto

Correo Electrónico

Teléfono

* Siempre se debe individualizar a una persona natural. Si el representante es una persona jurídica, se debe señalar la persona natural que la representa. La personería de dicha persona se deberá informar en el siguiente apartado.

2.5 Personería del Representante (Llenar solo si corresponde)

Tipo de Representación

☐ Representante Legal de Persona Jurídica

☐ Otro

Se acredita mediante*

de fecha

reducido a Escritura Pública con fecha (Llenar solo si corresponde)

ante el Notario (Llenar solo si corresponde)

Individualización del Representante Legal (Cuando es Persona Jurídica o es representado por quien suscribe la declaración)

Nombre o Razón Social

RUT

Instrumento que acredita la personería de quien suscribe la declaración (Llenar solo si corresponde)

*Indicar el instrumento mediante el cual se acredita la personería del representante legal, como por ejemplo: Escritura Pública, Poder Notarial, entre otros.

2.6 Declaración Jurada de dominio (Según lo dispuesto en el art. 1.2.2. de la OGUC)

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD SER

Propietario

☒ DEL BIEN RAÍZ ROL DE AVALÚO N°

1560-5

UBICADO EN

CAPITAN JOSE MENANDRO URRUTIA

N°

2421

LOCAL/OFICINA/DEPTO

CASA

INSCRITO A FOJAS

4168

N°

2815

DEL AÑO

1997

DEL REGISTRO DE PROPIEDAD

DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE

ARICA

EN EL CUAL SE EMPLAZA EL PROYECTO DE ESTA

DECLARACIÓN.

2.7 Adjunta Plano Topográfico (solo si se acompaña, según lo dispuesto art. 1.4.8. de la OGUC)

Denominado:

De fecha:

Elaborado por:

De profesión:

2.8 Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.

3. Profesionales

3.1 Profesional Competente				Firma	
Profesional Responsable		FRANCISCO ALCAYAGA ROMO			
R.U.T del Profesional Responsable					
Razón Social de la Empresa*					
R.U.T de la Razón Social					
Domicilio del Profesional o Empresa (Dirección)				Patente ROL N° 3-3623	
Nombre Vía		N°	N° Local /Of / Depto	Comuna	
CALLE CHAPIQUÍÑA		2488	CASA	ARICA	
Datos de Contacto					
Correo Electrónico				Teléfono	
Declaración artículo 1.6.4, inciso segundo de la OGUC					
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.					
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR QUE SE TRATA DE UNA DEMOLICIÓN, que no se encuentra en área de protección de recurso de valor patrimonial cultural, ni corresponde a inmueble declarado en una categoría de protección de recurso de valor patrimonial cultural.					

*Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

4. Características del Predio

4.1 Superficie Total del Predio (m²)*	264.00 mt2
---------------------------------------	------------

*Sin descontar superficie asociada a franjas afectas a utilidad pública ni agregar superficie exterior.

5. Características de la demolición

5.1 Tipo de demolición	☒ Total	☐ Parcial
Superficie que se demuele (m2)	57.20 mt2	

5.2 Identificación del Permiso o DJ de Inicio y Recepción Definitiva o DJ de Término de la Obra a demoler			
Permiso o DJ de Inicio		Recepción o DJ de Término	
N°		N°	
Fecha		Fecha	

5.3 Principales Características de la edificación a demoler			
Edificio de Uso Público	☐ Todo	☐ Parte	☒ No
Edificación Colectiva	☐ Si	☒	No
Acogido a la Ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria	☐ Si	☒	No
Tipo de Condominio*	☐ A	☐	B

*Completar sólo si la edificación que se interviene se encuentra acogida al régimen de Copropiedad Inmobiliaria.

6.4 Número de Unidades totales luego de la demolición, completar sólo en caso de demolición parcial			
Viviendas/ Departamentos	Estacionamientos para automóviles		
Oficinas	Estacionamientos para bicicletas		
Locales Comerciales	Otro Estacionamiento:		
Bodegas	Otro:		

6. Propuesta cálculo de los derechos municipales

6.1 Cálculo de derechos municipales*		A llenar por el declarante	
(a)	PRESUPUESTO (Calculado según profesional competente)	\$	3.280.000
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75% Art. 130 LGUC)]	% \$	2.460.000

*De acuerdo con el artículo 1.6.6. de la OGUC, presentada la declaración jurada de inicio de obra y los antecedentes, la Dirección de Obras Municipales emitirá, dentro del tercer día hábil siguiente, el giro de ingresos municipales para el pago de los derechos que correspondan.

7. Notas (Solo para situaciones especiales)

--	--

8. Antecedentes que se adjuntan

Antecedentes	Adjunta	No Aplica
Plano de emplazamiento de la edificación existente graficando parte a demoler y cuadro de superficies de lo que se conserva, suscrito por profesional competente.	☒	☐
Informe del profesional competente, en caso de pareo.	☒	☐
Presupuesto de la demolición.	☒	☐
Certificado de desratización, en caso de demolición completa.	☒	☐
Otro (indicar): Informe de Mitigación	☒	☐

COMPROBANTE DE ARCHIVO
DECLARACIÓN JURADA DE INICIO:
OBRAS DE EDIFICACIÓN

DECLARACIÓN N°
04
FECHA DE ARCHIVO
10 JUN. 2026

ALTERACIÓN

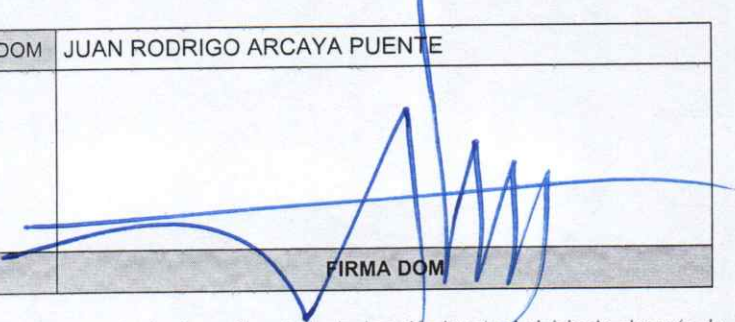
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio	☒ Urbano	☐ Rural	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII
21 DE MAYO	485 487		85-20

2. Derechos Municipales

Derechos Municipales Pagados \$	14.637	GIM	9029783	Fecha	04-06-2026
---------------------------------	--------	-----	---------	-------	------------

NOMBRE DEL DOM	JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
	
TIMBRE DOM	FIRMA DOM

Nota: De acuerdo con el artículo 1.6.b. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo de la declaración jurada de inicio de obras (o de modificación de proyecto:

1. Podrá iniciarse la ejecución de las obras respectivas. Lo anterior, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones o el cumplimiento de las exigencias que establezcan otras leyes para la ejecución de estas.
2. Habilita a la Dirección de Obras Municipales para ejercer las potestades de fiscalización que establecen los Párrafos 5° y 6° del Capítulo II del Título III de la LGUC, según corresponda.

Cuando se trate de declaraciones juradas de término de ejecución, de acuerdo con el artículo 1.6.14. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo, la obra podrá ser habitada y destinada al uso señalado en la declaración jurada de inicio de obra y la Dirección de Obras Municipales podrá, en cualquier momento, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad. Para efectos de las responsabilidades a las que alude el artículo 18 de la LGUC, el archivo de la declaración jurada de término de ejecución se considerará como recepción definitiva de la obra.

INGRESO N°*
12
FECHA DE INGRESO*
29-05-26

*A llenar por la DOM al ingreso

**DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE OBRAS:
ALTERACIÓN**

DECLARACIÓN N°*
04
FECHA DE ARCHIVO*
10 JUN. 2026

*A llenar por la DOM al archivar

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio		☒ Urbano	☐ Rural
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII
21 DE MAYO	485-487		85-20
1.2 Datos Catastrales del Predio (Llenar solo en caso de contar con esta información)			
Plano que da origen al predio*	Localidad/Villa/Población	Manzana	Lote
	ARICA-CENTRO		

*Indicar el N°, Nombre o código identificador asignado por la dirección de obras respectiva, según su catastro.

1.3 Certificado de Informaciones Previas (CIP)	N°	153094	de fecha	13-01-26
--	----	--------	----------	----------

2. Propietario

2.1 Número de Propietarios*	☒ Un Propietario	☐ Más de un Propietario
-----------------------------	--	--

*En caso de existir más de 1 propietario, adjuntar ANEXO con la individualización, firmas y las declaraciones juradas correspondientes.

2.2 Individualización del Propietario		Firma (Persona Natural)
Nombre o Razón Social del Propietario		
RUT		
Representante del Propietario*		
R.U.T.		

2.3 Domicilio del Propietario o Representante			
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./Dpto	Comuna
SANTIAGO ARATA	4083/18	31	ARICA

2.4 Datos de Contacto	
Correo Electrónico	Teléfono

* Siempre se debe individualizar a una persona natural. Si el representante es una persona jurídica, se debe señalar la persona natural que la representa. La personería de dicha persona se deberá informar en el siguiente apartado.

2.5 Personería del Representante (Llenar solo si corresponde)	
Tipo de Representación	☐ Representante Legal de Persona Jurídica ☐ Otro
Se acredita mediante*	
de fecha _____ reducido a Escritura Pública con fecha (Llenar solo si corresponde) _____	
ante el Notario (Llenar solo si corresponde) _____	
Individualización del Representante Legal (Cuando es Persona Jurídica o es representado por quien suscribe la declaración)	
Nombre o Razón Social	RUT
Instrumento que acredita la personería de quien suscribe la declaración (Llenar solo si corresponde)	

*Indicar el instrumento mediante el cual se acredita la personería del representante legal, como por ejemplo: Escritura Pública, Poder Notarial, entre otros.

2.6 Declaración Jurada de dominio (Según lo dispuesto en el art. 1.2.3. de la OGUC)	
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD SER Propietario DEL BIEN RAÍZ ROL DE AVALÚO N° 85-20	
UBICADO EN 21 DE MAYO N° 485-487 LOCAL/OFICINA/DEPTO	
INSCRITO A FOJAS 4960 N° 2393 DEL AÑO 2000 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD	
DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE ARICA EN EL CUAL SE EMPLAZA EL PROYECTO DE ESTA DECLARACIÓN.	
2.7 Adjunta Plano Topográfico (solo si se acompaña, según lo dispuesto art. 1.4.5. de la OGUC)	
☐ Si ☒ No	
Denominado:	De fecha:
Elaborado por:	De profesión:
2.8 Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC	
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.	

3. Profesionales

3.1 Arquitecto			Firma (Profesional Responsable)	
Profesional Responsable	DIEGO A. OLIVARES HEREDIA			
R.U.T del Profesional Responsable				
Razón Social de la Empresa*				
R.U.T de la Razón Social				
Domicilio del Arquitecto o Empresa de Arquitectura (Dirección)			Patente ROL N°	3-3718
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Comuna	
QUILLOTA	1191		ARICA	
Datos de Contacto				
Correo Electrónico			Teléfono	
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC (Marque para aceptar y suscribirle siguiente certificación)				
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.				
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalan)				
a. Que se trata de una obra de alteración según lo señalado en el inciso final del numeral 3. del artículo 5.1.4. de la OGUC.				
b. Que no se interviene edificios emplazados en áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural ni inmuebles declarados en una categoría de protección de recursos de valor patrimonial cultural.				

*Llenar cuando exista una empresa de arquitectura (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.2 Calculista		Adjunta Proyecto de Cálculo (según art. 5.1.7. de la OGUC)		SI	☒	No
Profesional Responsable			Firma (Profesional Responsable)			
R.U.T del Profesional Responsable						
Razón Social de la Empresa*						
R.U.T de la Razón Social						
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)		Patente ROL N°				
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Comuna			
Datos de Contacto						
Correo Electrónico			Teléfono			
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC						
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.						

*Llenar cuando exista una empresa de cálculo (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.3 Constructor*			Firma (Profesional Responsable)	
Profesional Responsable	DIEGO A. OLIVARES HEREDIA			
R.U.T del Profesional Responsable				
Razón Social de la Empresa**				
R.U.T de la Razón Social				
Domicilio del Constructor o Empresa de Construcción (Dirección)			Patente ROL N°	3-3718
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Comuna	
QUILLOTA	1191		ARICA	
Datos de Contacto				
Correo Electrónico			Teléfono	

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**Llenar cuando exista una empresa de construcción (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.4 Inspector Técnico de Obras (ITO)*		Cuenta con ITO (según art. 143 de la LGUC)		SI	☒	No
Profesional Responsable			Firma (Profesional Responsable)			
R.U.T del Profesional Responsable						
Razón Social de la Empresa**						
R.U.T de la Razón Social						
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)		Categoría				
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Comuna			
Datos de Contacto						
Correo Electrónico			Teléfono			

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

4. Revisores

4.1 Revisor Independiente	Cuenta con Informe Favorable	SI	☒	No
---------------------------	------------------------------	----	-------------------------------------	----

Profesional Responsable		Firma (Profesional Responsable)	
R.U.T del Profesional Responsable			
Categoría			
Registro			
Domicilio del Revisor (Dirección)			
Nombre Vía	N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna
Datos de Contacto			
Correo Electrónico			Teléfono
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC (Marque para aceptar y suscribir la siguiente certificación)			
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.			
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalan)			
a. Que se trata de una obra de alteración según lo señalado en el inciso final del numeral 3. del artículo 5.1.4. de la OGUC.			
b. Que no se interviene edificios emplazados en áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural ni inmuebles declarados en una categoría de protección de recursos de valor patrimonial cultural.			

4.2 Revisor del Proyecto de Cálculo Estructural		Cuenta con informe Favorable		Sí ☒ No	
Profesional Responsable		Firma (Profesional Responsable)			
R.U.T del Profesional Responsable					
Razón Social de la Empresa*					
R.U.T de la Razón Social					
Domicilio del Revisor o de la Empresa (Dirección)		Categoría		Registro	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna		
Datos de Contacto					
Correo Electrónico			Teléfono		
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC					
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.					

*Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

5. Características del Predio

5.1 Superficie Total del Predio (m²)*	308,95
---------------------------------------	--------

*Sin descontar superficie asociada a franjas afectas a utilidad pública ni agregar superficie exterior.

5.2 Zonas o subzonas del o los IPT que afectan el predio		
Nombre de la Zona o Subzona*	Superficie asociada (m2)	IPT que define la Zona o Subzona
(ZCA) ZONA COMERCIAL ANTIGUA	308,95	PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA

*Indicar cuando corresponda, "Normas Urbanísticas supletorias" para zonas urbanas no normadas, art. 28 quinquies.

5.3 Se encuentra afecto, en áreas de riesgo, restricción o protección.			Sí ☒ No	
Considera	Afectaciones o restricciones	Indicar Tipo	Superficie asociada	Superficie restante
	Áreas de Riesgo			
	Áreas, zonas, franjas o radios de restricción			
	Franjas Afectas a declaratoria de utilidad pública			

5.4 Líneas Oficiales y superficie de terreno asociada al cálculo de la densidad de ocupación*			
Nombre de la Vía o Espacio Público	Frete de Terreno al Espacio Público (m)	Distancia entre L.O. del terreno a eje de Vía o Espacio Público (m) **	Superficie hasta el eje del espacio público adyacente (m²)***

* Según lo dispuesto en el art. 2.2.5 bis de la OGUC

** Según lo dispuesto en el Instrumento de Planificación Territorial.

*** En casos de terrenos con deslindes irregulares o esquina, se sugiere revisar lo instruido mediante Circular DDU Especifica N°13/2009

6. Características del Proyecto

6.1 Tipo de Alteración del Proyecto		Fachada		Estructura	
	Supresión o Adición				
	Restauración				
☒	Remodelación				
	Rehabilitación				

6.2 Identificación del Permiso o DJ de Inicio y Recepción Definitiva o DJ de Término de la Obra a alterar			
Permiso o DJ de Inicio	PERMISO DE EDIFICACIÓN	Recepción o DJ de Término	RECEPCIÓN FINAL
N°	8506	N°	4144
Fecha	03-06-05/05-09-05	Fecha	06-12-05
Características principales de la edificación a alterar.			
Superficie edificada (m2)	308,95	Altura (m y/o pisos)	1 PISO
Destino	COMERCIO	Carga de Ocupación	50

6.3 Principales Características de la edificación a alterar			
Edificio de Uso Público	☐	Todo ☐	Parte ☒ No
Edificación Colectiva	☐	SI ☒	No
Acogido a la Ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria	☐	SI ☒	No
Tipo de Condominio*	☐	A ☐	B ☐

*Completar sólo si la edificación que se interviene se encuentra acogida al régimen de Copropiedad Inmobiliaria.

6.4 Número de Unidades totales propuestas, completar sólo en caso que se generen nuevas unidades.			
Viviendas/ Departamentos		Estacionamientos para automóviles	
Oficinas		Estacionamientos para bicicletas	
Locales Comerciales		Otro Estacionamiento:	
Bodegas		Otro:	

6.5 Superficie edificada existente y a alterar			Llenar superficie útil y común, sólo en caso de Edificación Colectiva			
Nivel o Piso	Superficie Edificada Total (m²)		Superficie Útil (m²)		Superficie Común (m²)	
	Existente **	A Alterar***	Existente**	A Alterar***	Existente**	A Alterar***
Subterráneos						
Sobre Terreno*	308,95	40,12				
Total	308,95	40,12				

* Primer Piso y Pisos Superiores.

** Superficie que cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva.

*** La alteración no debe contemplar ampliaciones.

6.5.1 Superficie edificada existente y a alterar en subterráneos por nivel o piso						
Nivel o Piso	Superficie Edificada Total (m²)		Superficie Útil (m²)		Superficie Común (m²)	
	Existente*	A Alterar**	Existente*	A Alterar**	Existente*	A Alterar**
Total						

* Superficie que cuentan con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva.

** La alteración no debe contemplar ampliaciones.

*** En caso de haber más Niveles o Pisos en Subterráneos indicar en "9. Notas".

6.5.2 Superficie edificada existente y a alterar Sobre Terreno por nivel o piso						
Nivel o Piso	Superficie Edificada Total (m²)		Superficie Útil (m²)		Superficie Común (m²)	
	Existente *	A Alterar**	Existente*	A Alterar**	Existente*	A Alterar**
1	308,95	40,12				
Total	308,95	40,12				

* Superficie que cuentan con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva.

** La alteración no debe contemplar ampliaciones.

*** En caso de haber más Niveles o Pisos sobre terreno indicar en "9. Notas".

7. Cumplimiento de las Normas Urbanísticas

7.1 Uso de Suelo						
Tipo de Uso de Suelo que propone			Descripción (Destino/Clase/Actividad)		Condición o Requisito*	
☐	Residencial					
☒	Equipamiento	Escala BASICO	COMERCIO RESTAURANTE-LOCAL COMERCIAL			
☐	Act. Productiva					
☐	Infraestructura					
☐	Área Verde					
☐	Espacio Público					

*Completar sólo en caso de ser necesario. Por ejemplo: En el caso del equipamiento, tipo de vía que debe enfrentar según la escala del equipamiento propuesto o en el caso de Actividad Productiva si requiere ser calificada como actividad inofensiva por la SEREMI de Salud para poder asimilarse.

7.2 Normas Urbanísticas	Máx. Permitido / Exigido / No Aplica	Proyectado	Total incluida la Alteración
Distanciamiento	O.G.U.C.	NO CONTEMPLA	NO CONTEMPLA
Adosamiento	O.G.U.C.	NO CONTEMPLA	NO CONTEMPLA
Rasante	SOBRE 14 M. O 4 PISOS - 80º	CUMPLE	CUMPLE
Antejardín	NO EXIGIBLE	NO CONTEMPLA	NO CONTEMPLA
Altura máxima de la Edificación	LIBRE LIMITADA POR RASANTES Y DISTANCIAMIENTO	CUMPLE	CUMPLE
Sistema de Agrupamiento	CONTINUO	CONTINUO	CONTINUO
Ochavo	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Coefficiente de Constructibilidad	6	0,87	0,87
Coefficiente de Ocupación de Suelo	1	0,87	0,87
Coefficiente de Ocupación de Pisos Superiores	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Estacionamientos	ART. 50 PRCA - O.G.U.C.	NO APLICA	NO APLICA

7.3 Cesiones

Proyecto genera Crecimiento Urbano por densificación.

☐

SI

☒

No

7.3.1 Aportes asociados a la Ley 20.958 de Aporte al Espacio Público - Crecimiento Urbano por Densificación

7.3.1.a. Superficie de Terreno para el Cálculo de la Densidad de Ocupación*

Superficie neta del terreno (m²)

Superficie espacio público adyacente (m²)

Superficie bruta del terreno (m²)

*Las superficies informadas deben ser concordante con lo informado en las tablas 5.1 y 5.4.

7.3.1.b. Carga de Ocupación del Proyecto*

Informar la carga de ocupación que se aumenta en el predio.

7.3.1.c. Densidad de Ocupación (D.O.) del Proyecto*

*Para el cálculo considerar lo dispuesto en el artículo 2.2.5. bis de la OGUC. [(Carga de ocupación del proyecto ítem 7.3.1.b) x (10.000) / Superficie bruta del terreno ítem 7.3.1.a)]

7.3.1.d. % Cesión del Proyecto	
D.O. del Proyecto	% Cesión
Hasta 8000 personas /Há*	*
Sobre 8000 personas/Há	44%

* Para al calculo considerar lo dispuesto en el artículo 2.2.5. bis de la OGUC (Ver Circular DDU N°447). [(D.O. del Proyecto) x (11) / (2.000)]

Cálculo acumulado de cesiones considerando permisos(s) o declaración(es) jurada(s) anterior(es)				
Permiso o D.J. N°	de fecha	Recepción o D.J. N°	de fecha	% de cesión
				%
				%
% Cesión del Proyecto (a)				%
Total porcentaje de cesión acumulado (suma de todos los %) (+)				%

% Cesión del proyecto cuando hay cesiones anteriores en el predio y se supera el 44%

El porcentaje del proyecto deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

7.3.1.e. Forma en que se da cumplimiento al % de Cesión

7.3.1.f. Cálculo del valor del Aporte en dinero, completar sólo en caso que corresponda

Valor del Avalúo del Terreno (\$)*

Valor del Aporte en dinero [(avalúo) x (% de Cesión del proyecto)] (\$)

8. Propuesta cálculo de los derechos municipales			A llenar por el declarante	
8.1 Propuesta de cálculo de los derechos municipales*				
(a)	PRESUPUESTO DE LAS OBRAS DE ALERACIÓN (Calculado según profesional competente)	\$	1.951.600	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75% Art. 130 LGUC)]**	%	\$	14.637
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]**	\$		
	TOTAL PROPUESTA CALCULO DERECHOS MUNICIPALES [(b)-(c)]	(-)	\$	14.637

*De acuerdo con el artículo 1.6.6. de la OGUC, presentada la declaración jurada de inicio de obra y los antecedentes, la Dirección de Obras Municipales emitirá, dentro del tercer día hábil siguiente, el giro de ingresos municipales para el pago de los derechos que correspondan.
**Completar (c) sólo en caso de que el proyecto venga informado por un Revisor Independiente.

9. Notas (Solo para situaciones especiales)

Existe una demolición de superficie de 40,12 m2. La propiedad queda con una superficie total edificada de 268,83 m2 presentada en planimetría adjunta. Las otras alteraciones corresponden a modificaciones sin alterar su estructura.

10. Antecedentes que se adjuntan

Documentos y Certificados			Adjunta	No Aplica
Listado de Documentos y Planos numerados.			☒	☐
Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente.			☒	☐
Patentes de los profesionales responsables. (según Art. 1.2.1. OGUC)			☒	☐
Certificado de inscripción vigente Revisor independiente, cuando corresponda.			☐	☒
Certificado de inscripción vigente Revisor del Proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda.			☐	☒
Certificado de inscripción vigente ITO, cuando corresponda.			☐	☒
Presupuesto Informativo de las obras correspondientes.			☒	☐
Informe favorable de un Revisor Independiente, cuando corresponda.			☐	☒
Informe favorable del Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural, cuando corresponda.			☐	☒
Certificado de factibilidad de dación de servicios de agua potable y alcantarillado o proyecto de agua potable y alcantarillado, aprobado por la autoridad respectiva en áreas no concesionadas.			☐	☒
Especificaciones técnicas de las partidas, especialmente las que se refieran al cumplimiento de normas contra incendio, aislación térmica, aislación acústica u otro estándar previsto en la OGUC			☒	☐
Certificado de Ingreso en el SEIM del IMIV o Certificado que acredite que el proyecto no requiere IMIV.			☒	☐
Certificado de avalúo fiscal vigente (detallado) del predio, en caso de proyecto con densificación y cumplimiento del Art 70 LGUC a través de aporte.			☐	☒
Otro (indicar):			☐	☒
Otros antecedentes y Proyectos Complementarios			Adjunta	No Aplica
Memoria de accesibilidad, cuando corresponda.			☒	☐
Plano de accesibilidad a que se refiere el Art. 4.1.7. OGUC			☒	☐
Proyecto de Telecomunicaciones, cuando corresponda.		R.P.I.	☐	☒
Otro (indicar):			☐	☒
Proyecto de Cálculo Estructural cuando corresponda.			Adjunta	No Aplica
Memoria de Cálculo Estructural.			☐	☒
Planos de estructura, acompañados de los cálculos de estabilidad de la construcción.			☐	☒
Carpeta de Ascensores e instalaciones similares, cuando corresponde.			Adjunta	No Aplica
Plano General de Ascensores, montacargas, escaleras o rampas mecánicas, según N° 1 del Art 5.9.5. de la OGUC			☐	☒
Especificaciones técnicas de cada una de las instalaciones de ascensores e instalaciones similares			☐	☒
Estudio de ascensores, cuando corresponda.			☐	☒
Otro (indicar):			☐	☒
Planos de Arquitectura, numerados que deben contener:			Adjunta	No Aplica
Ubicación del predio			☒	☐
Emplazamiento			☒	☐
Planta de todos los pisos			☒	☐
Cortes y elevaciones			☒	☐
Planta de cubiertas			☒	☐
Plano de cierre, cuando el proyecto lo consulte			☐	☒
Otros Planos y Antecedentes del Proyecto			Adjunta	No Aplica
Plano comparativo de sombras, cuando corresponda.			☐	☒
Levantamiento Topográfico			☐	☒
Cuadro de superficies			☐	☒
Otro (indicar):			☐	☒
Estudios, Resoluciones o Informes adicionales que se acompañen, si corresponde			Adjunta	No Aplica
Estudio de carga Combustible.			☐	☒
Mecánica de Suelo.			☐	☒
Informes favorables SAG y SEREMI-MINVU, cuando corresponda			☐	☒
Otro (indicar):			☐	☒
Otro (indicar):			☐	☒

COMPROBANTE DE ARCHIVO
DECLARACIÓN JURADA DE INICIO:
OBRAS DE EDIFICACIÓN

DECLARACIÓN N°
05
FECHA DE ARCHIVO
10 JUN. 2026

ALTERACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio	☒ Urbano	☐ Rural	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII
EL ROBLE	4300		2495-7

2. Derechos Municipales

Derechos Municipales Pagados \$	6.248	GIM	9029801	Fecha	04-06-2026
---------------------------------	-------	-----	---------	-------	------------

NOMBRE DEL DOM	JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
	
TIMBRE DOM	FIRMA DOM

Nota: De acuerdo con el artículo 1.6.13. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo de la declaración jurada de inicio de obras (o de modificación de proyecto):

1. Podrá iniciarse la ejecución de las obras respectivas. Lo anterior, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones o el cumplimiento de las exigencias que establezcan otras leyes para la ejecución de estas.
2. Habilita a la Dirección de Obras Municipales para ejercer las potestades de fiscalización que establecen los Párrafos 5° y 6° del Capítulo II del Título III de la LGUC, según corresponda.

Cuando se trate de declaraciones juradas de término de ejecución, de acuerdo con el artículo 1.6.14. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo, la obra podrá ser habitada y destinada al uso señalado en la declaración jurada de inicio de obra y la Dirección de Obras Municipales podrá, en cualquier momento, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad. Para efectos de las responsabilidades a las que alude el artículo 18 de la LGUC, el archivo de la declaración jurada de término de ejecución se considerará como recepción definitiva de la obra.

INGRESO N°*
13
FECHA DE INGRESO*
29-05-26

*A llenar por la DOM al ingreso

DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE OBRAS:
ALTERACIÓN

DECLARACIÓN N°*
05
FECHA DE ARCHIVO*
10 JUN. 2026

*A llenar por la DOM al archivar

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio	☒ Urbano	☐ Rural	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII
EL ROBLE	4300		2495-7
1.2 Datos Catastrales del Predio (Llenar solo en caso de contar con esta información)			
Plano que da origen al predio*	Localidad/Villa/Población	Manzana	Lote
	CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ V		

*Indicar el N°, Nombre o código identificador asignado por la dirección de obras respectiva, según su catastro.

1.3 Certificado de Informaciones Previas (CIP)	N°	156620	de fecha	18-05-2026
--	----	--------	----------	------------

2. Propietario

2.1 Número de Propietarios*	☒ Un Propietario	☐ Más de un Propietario
-----------------------------	--	--

*En caso de existir más de 1 propietario, adjuntar ANEXO con la individualización, firmas y las declaraciones juradas correspondientes.

2.2 Individualización del Propietario	Firma (Persona Natural)
Nombre o Razón Social del Propietario	
RUT	
Representante del Propietario*	
R.U.T.	

2.3 Domicilio del Propietario o Representante			
Nombre Vía	N°	N° Local /Of /Dpto	Comuna
EL ROBLE	4300		ARICA

2.4 Datos de Contacto	
Correo Electrónico	Teléfono

* Siempre se debe individualizar a una persona natural. Si el representante es una persona jurídica, se debe señalar la persona natural que la representa. La personería de dicha persona se deberá informar en el siguiente apartado.

2.5 Personería del Representante (Llenar solo si corresponde)	
Tipo de Representación	☐ Representante Legal de Persona Jurídica ☐ Otro
Se acredita mediante*	
de fecha	reducido a Escritura Pública con fecha (Llenar solo si corresponde)
ante el Notario (Llenar solo si corresponde)	
Individualización del Representante Legal (Cuando es Persona Jurídica o es representado por quien suscribe la declaración)	
Nombre o Razón Social	RUT
Instrumento que acredita la personería de quién suscribe la declaración (Llenar solo si corresponde)	

*Indicar el instrumento mediante el cual se acredita la personería del representante legal, como por ejemplo: Escritura Pública, Poder Notarial, entre otros.

2.6 Declaración Jurada de dominio (Según lo dispuesto en el art. 1.2.2. de la OGUC)			
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD SER		Propietario	DEL BIEN RAÍZ ROL DE AVALÚO N°
UBICADO EN		EL ROBLE	2495-7
		N°	4300 LOCAL/OFICINA/DEPTO
INSCRITO A FOJAS		1898 N°	1912 DEL AÑO
		2026	DEL REGISTRO DE PROPIEDAD
DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE		ARICA	EN EL CUAL SE EMPLAZA EL PROYECTO DE ESTA
			DECLARACIÓN.
2.7 Adjunta Plano Topográfico (solo si se acompaña, según lo dispuesto art. 1.4.8. de la OGUC)			
Denominado:		De fecha:	☐ Sí ☒ No
Elaborado por:		De profesión:	
2.8 Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC			
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.			

3. Profesionales

3.1 Arquitecto				Firma (Profesional Responsable)	
Profesional Responsable	DIEGO A. OLIVARES HEREDIA				
R.U.T del Profesional Responsable					
Razón Social de la Empresa*					
R.U.T de la Razón Social					
Domicilio del Arquitecto o Empresa de Arquitectura (Dirección)				Patente ROL N°	3-3718
Nombre Vía	N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna		
QUILLOTA	1191		ARICA		
Datos de Contacto					
Correo Electrónico	diego.olivaresheredia@gmail.com		Teléfono	+56 9 85713827	
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC (Marque para aceptar y suscribir la siguiente certificación)					
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.					
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalan)					
a. Que se trata de una obra de alteración según los señalado en el inciso final del numeral 3. del artículo 5.1.4. de la OGUC.					
b. Que no se interviene edificios emplazados en áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural ni inmuebles declarados en una categoría de protección de recursos de valor patrimonial cultural.					

*Llenar cuando exista una empresa de arquitectura (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.2 Calculista				Adjunta Proyecto de Cálculo (según art. 5.1.7. de la OGUC)		☐	☒ SI	☐ No
Profesional Responsable				Firma (Profesional Responsable)				
R.U.T del Profesional Responsable								
Razón Social de la Empresa*								
R.U.T de la Razón Social								
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)								
Nombre Vía	N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna					
Datos de Contacto								
Correo Electrónico				Teléfono				
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC								
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.								

*Llenar cuando exista una empresa de cálculo (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.3 Constructor*				Firma (Profesional Responsable)	
Profesional Responsable	DIEGO A. OLIVARES HEREDIA				
R.U.T del Profesional Responsable					
Razón Social de la Empresa**					
R.U.T de la Razón Social					
Domicilio del Constructor o Empresa de Construcción (Dirección)				Patente ROL N°	3-3718
Nombre Vía	N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna		
QUILLOTA	1191		ARICA		
Datos de Contacto					
Correo Electrónico			Teléfono		

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**Llenar cuando exista una empresa de construcción (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.4 Inspector Técnico de Obras (ITO)*				Cuenta con ITO (según art. 143 de la LGUC)		☐	☒ SI	☐ No
Profesional Responsable				Firma (Profesional Responsable)				
R.U.T del Profesional Responsable								
Razón Social de la Empresa**								
R.U.T de la Razón Social								
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)								
Nombre Vía	N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna					
Datos de Contacto								
Correo Electrónico				Teléfono				

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

4. Revisores

4.1 Revisor Independiente		Cuenta con Informe Favorable		☐	☒ SI	☐ No
----------------------------------	--	-------------------------------------	--	--------------------------	--	-----------------------------

Profesional Responsable				Firma (Profesional Responsable)
R.U.T del Profesional Responsable				
Categoría				
Registro				
Domicilio del Revisor (Dirección)				
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Comuna	
Datos de Contacto				
Correo Electrónico			Teléfono	
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC (Marque para aceptar y suscribir la siguiente certificación)				
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.				
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalan)				
a. Que se trata de una obra de alteración según lo señalado en el inciso final del numeral 3. del artículo 5.1.4. de la OGUC.				
b. Que no se interviene edificios emplazados en áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural ni inmuebles declarados en una categoría de protección de recursos de valor patrimonial cultural.				

4.2 Revisor del Proyecto de Cálculo Estructural		Cuenta con Informe Favorable		☐	Sí ☒	No ☐
Profesional Responsable				Firma (Profesional Responsable)		
R.U.T del Profesional Responsable						
Razón Social de la Empresa*						
R.U.T de la Razón Social						
Domicilio del Revisor o de la Empresa (Dirección)		Categoría		Registro		
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Comuna			
Datos de Contacto						
Correo Electrónico			Teléfono			
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC						
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.						

*Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

5. Características del Predio

5.1 Superficie Total del Predio (m²)	210,25
--------------------------------------	--------

*Sin descontar superficie asociada a franjas afectas a utilidad pública ni agregar superficie exterior.

5.2 Zonas o subzonas del o los IPT que afectan el predio		
Nombre de la Zona o Subzona*	Superficie asociada (m2)	IPT que define la Zona o Subzona
(ZR2) ZONA RESIDENCIAL 2	210,25	PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA

*Indicar cuando corresponda. "Normas Urbanísticas supletorias" para zonas urbanas no normadas, art. 28 quinqués.

5.3 Se encuentra afecto, en áreas de riesgo, restricción o protección.		☐	Sí ☒	No ☐
Considera	Afectaciones o restricciones	Indicar Tipo	Superficie asociada	Superficie restante
	Áreas de Riesgo			
	Áreas, zonas, franjas o radios de restricción			
	Franjas Afectas a declaratoria de utilidad pública			

5.4 Líneas Oficiales y superficie de terreno asociada al cálculo de la densidad de ocupación*			
Nombre de la Vía o Espacio Público	Frete de Terreno al Espacio Público (m)	Distancia entre L.O. del terreno a eje de Vía o Espacio Público (m) **	Superficie hasta el eje del espacio público adyacente (m²)***

* Según lo dispuesto en el art. 2 2.5 bis de la OGUC

** Según lo dispuesto en el instrumento de Planificación Territorial.

*** En casos de terrenos con deslindes irregulares o esquina, se sugiere revisar lo instruido mediante Circular DDU Específica N°13/2009

6. Características del Proyecto

6.1 Tipo de Alteración del Proyecto			
☐	Supresión o Adición.	Fachada ☐	Estructura ☐
☐	Restauración		
☒	Remodelación		
☐	Rehabilitación.		

6.2 Identificación del Permiso o DJ de Inicio y Recepción Definitiva o DJ de Término de la Obra a alterar			
Permiso o DJ de Inicio	PERMISO DE EDIFICACIÓN	Recepción o DJ de Término	RECEPCIÓN DEFINITIVA
N°	18048	N°	12038
Fecha	24-10-2019	Fecha	25-11-2019
Características principales de la edificación a alterar			
Superficie edificada (m2)	218,25	Altura (m y/o pisos)	1 PISO
Destino	VIVIENDA	Carga de Ocupación	7,27

6.3 Principales Características de la edificación a alterar			
Edificio de Uso Público	☐	Todo ☐	Parte ☒ No
Edificación Colectiva	☐	SI ☒	No
Acogido a la Ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria	☐	SI ☒	No
Tipo de Condominio*	☐	A ☐	B

*Completar sólo si la edificación que se interviene se encuentra acogida al régimen de Copropiedad Inmobiliaria.

6.4 Número de Unidades totales propuestas, completar sólo en caso que se generen nuevas unidades.			
Viviendas/ Departamentos		Estacionamientos para automóviles	
Oficinas		Estacionamientos para bicicletas	
Locales Comerciales		Otro Estacionamiento:	
Bodegas		Otro:	

6.5 Superficie edificada existente y a alterar				Llenar superficie Útil y común, sólo en casos de Edificación Colectiva			
Nivel o Piso	Superficie Edificada Total (m²)		Superficie Útil (m²)		Superficie Común (m²)		
	Existente **	A Alterar***	Existente**	A Alterar***	Existente**	A Alterar***	
Subterráneos							
Sobre Terreno*	218,25	14,00					
Total	218,25	14,00					

* Primer Piso y Pisos Superiores.

**Superficie que cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva.

***La alteración no debe contemplar ampliaciones.

6.5.1 Superficie edificada existente y a alterar en subterráneos por nivel o piso						
Nivel o Piso	Superficie Edificada Total (m²)		Superficie Útil (m²)		Superficie Común (m²)	
	Existente*	A Alterar**	Existente*	A Alterar**	Existente*	A Alterar**
Total						

*Superficie que cuentan con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva.

** La alteración no debe contemplar ampliaciones.

***En caso de haber más Niveles o Pisos en Subterráneo indicar en "9. Notas".

6.5.2 Superficie edificada existente y a alterar Sobre Terreno por nivel o piso						
Nivel o Piso	Superficie Edificada Total (m²)		Superficie Útil (m²)		Superficie Común (m²)	
	Existente *	A Alterar**	Existente*	A Alterar**	Existente*	A Alterar**
1	218,25	14,00				
Total	218,25	14,00				

*Superficie que cuentan con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva.

** La alteración no debe contemplar ampliaciones.

***En caso de haber más Niveles o Pisos sobre terreno indicar en "9. Notas".

7. Cumplimiento de las Normas Urbanísticas

7.1 Uso de Suelo			
Tipo de Uso de Suelo que propone		Descripción (Destino/Clase/Actividad)	Condición o Requisito*
☒	Residencial	VIVIENDA	
☐	Equipamiento Escala		
☐	Act. Productiva		
☐	Infraestructura		
☐	Área Verde		
☐	Espacio Público		

*Completar sólo en caso de ser necesario. Por ejemplo: En el caso del equipamiento, tipo de vía que debe enfrentar según la escala del equipamiento propuesto o en el caso de Actividad Productiva si requiere ser calificada como actividad inofensiva por la SEREMI de Salud para poder asimilarse.

7.2 Normas Urbanísticas	Máx. Permitido / Exigido / No Aplica	Proyectado	Total incluida la Alteración
Distanciamiento	O.G.U.C.	NO CONTEMPLA	NO CONTEMPLA
Adosamiento	O.G.U.C.	NO CONTEMPLA	NO CONTEMPLA
Rasante	80°	CUMPLE	CUMPLE
Antejardín	3 METROS	3,20 METROS	3,20 METROS
Altura máxima de la Edificación	14 METROS O 4 PISOS	NO SE PROYECTA	5,95
Sistema de Agrupamiento	ASLADO - PAREADO - CONTINUO	CONTINUO	CONTINUO
Ochavo	ART. 31 PRCA	NO SE PROYECTA	4 METROS
Coefficiente de Constructibilidad	2,5	1,04	1,04
Coefficiente de Ocupación de Suelo	0,85	0,54	0,54
Coefficiente de Ocupación de Pisos Superiores	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Estacionamientos	ART. 50 PRCA - O.G.U.C.	NO SE PROYECTA	1

7.3 Cesiones

Proyecto genera Crecimiento Urbano por densificación.

Si

☒

No

7.3.1 Aportes asociados a la Ley 20.958 de Aporte al Espacio Público – Crecimiento Urbano por Densificación

7.3.1.a. Superficie de Terreno para el Cálculo de la Densidad de Ocupación*

Superficie neta del terreno (m²)

Superficie espacio público adyacente (m²)

Superficie bruta del terreno (m²)

*Las superficies informadas deben ser concordante con lo informado en las tablas 5.1 y 5.4.

7.3.1.b. Carga de Ocupación del Proyecto*

*Informar la carga de ocupación que se aumenta en el predio.

7.3.1.c. Densidad de Ocupación (D.O.) del Proyecto*

*Para el cálculo considerar lo dispuesto en el artículo 2.2.5. bis de la OGUC. [(Carga de ocupación del proyecto ítem 7.3.1.b) x (10.000) / Superficie bruta del terreno ítem 7.3.1.a)]

7.3.1.d. % Cesión del Proyecto	
D.O. del Proyecto	% Cesión
Hasta 8000 personas /Há*	*
Sobre 8000 personas/Há	44%

* Para el cálculo considerar lo dispuesto en el artículo 2.2.5. bis de la OGUC (Ver Circular DDU N°447) [(D.O. del Proyecto) x (11) / (2.000)]

Cálculo acumulado de cesiones considerando permiso(a) o declaración(es) jurada(s) anterior(es)				
Permiso o D.J. N°	de fecha	Recepción o D.J. N°	de fecha	% de cesión
				%
				%
% Cesión del Proyecto (a)				%
Total porcentaje de cesión acumulado (suma de todos los %) (+)				%

% Cesión del proyecto cuando hay cesiones anteriores en el predio y se supera el 44%	%
--	---

*El porcentaje del proyecto deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

7.3.1.e. Forma en que se da cumplimiento al % de Cesión

7.3.1.f. Cálculo del valor del Aporte en dinero, completar sólo en caso que corresponda

Valor del Avalúo del Terreno (\$)*	
Valor del Aporte en dinero [(avalúo) x (% de Cesión del proyecto)] (\$)	

8. Propuesta cálculo de los derechos municipales

8.1 Propuesta de cálculo de los derechos municipales*		A llenar por el declarante	
(a)	PRESUPUESTO DE LAS OBRAS DE ALERACIÓN (Calculado según profesional competente)	\$	833.000
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75% Art. 130 LGUC)]**	%	\$ 6.247
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]**	\$	
TOTAL PROPUESTA CALCULO DERECHOS MUNICIPALES [(b)-(c)]		(-)	\$ 6.247

*De acuerdo con el artículo 1.6.6. de la OGUC, presentada la declaración jurada de inicio de obra y los antecedentes, la Dirección de Obras Municipales emite, dentro del tercer día hábil siguiente, el giro de ingresos municipales para el pago de los derechos que correspondan.

**Completar (c) sólo en caso de que el proyecto venga informado por un Revisor Independiente.

9. Notas (Solo para situaciones especiales)

Se realizaron modificaciones sin alterar estructura. Las modificaciones corresponden a la apertura de vano para nuevo porton en ochavo y el cierre del vano y eliminación del portón original.

10. Antecedentes que se adjuntan

Documentos y Certificados		Adjunta	No Adjunta
Listado de Documentos y Planos numerados.		☒	☐
Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente.		☒	☐
Patentes de los profesionales responsables. (según Art. 1.2.1. OGUC)		☒	☐
Certificado de inscripción vigente Revisor Independiente, cuando corresponda.		☐	☒
Certificado de inscripción vigente Revisor del Proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda.		☐	☒
Certificado de inscripción vigente ITO, cuando corresponda.		☐	☒
Presupuesto informativo de las obras correspondientes.		☒	☐
Informe favorable de un Revisor Independiente, cuando corresponda.		☐	☒
Informe favorable del Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural, cuando corresponda.		☐	☒
Certificado de factibilidad de dación de servicios de agua potable y alcantarillado o proyecto de agua potable y alcantarillado, aprobado por la autoridad respectiva en áreas no concesionadas.		☐	☒
Especificaciones técnicas de las partidas, especialmente las que se refieren al cumplimiento de normas contra incendio, aislamiento térmico, aislamiento acústico u otro estándar previsto en la OGUC		☒	☐
Certificado de Ingreso en el SEM del IMV o Certificado que acredite que el proyecto no requiere IMV.		☒	☐
Certificado de avalúo fiscal vigente (detallado) del predio, en caso de proyecto con densificación y cumplimiento del Art 70 LGUC a través de aporte.		☐	☒
Otro (indicar):		☐	☒
Otros antecedentes y Proyectos Complementarios		Adjunta	No Adjunta
Memoria de accesibilidad, cuando corresponda.		☒	☐
Plano de accesibilidad a que se refiere el Art. 4.1.7. OGUC		☒	☐
Proyecto de Telecomunicaciones, cuando corresponda.	R.P.I.	☐	☒
Otro (indicar):		☐	☒
Proyecto de Cálculo Estructural cuando corresponda.		Adjunta	No Adjunta
Memoria de Cálculo Estructural.		☐	☒
Planos de estructura, acompañados de los cálculos de estabilidad de la construcción.		☐	☒
Carpeta de Ascensores e instalaciones similares, cuando corresponda.		Adjunta	No Adjunta
Plano General de Ascensores, montacargas, escaleras o rampas mecánicas, según N° 1 del Art 5.9.5. de la OGUC		☐	☒
Especificaciones técnicas de cada una de las instalaciones de ascensores e instalaciones similares		☐	☒
Estudio de ascensores, cuando corresponda.		☐	☒
Otro (indicar):		☐	☒
Planos de Arquitectura, numerados que deben contener:		Adjunta	No Adjunta
Ubicación del predio		☒	☐
Emplazamiento		☒	☐
Planta de todos los pisos		☒	☐
Cortes y elevaciones		☒	☐
Planta de cubiertas		☒	☐
Plano de piso, cuando el proyecto lo consulte		☐	☒
Otros Planos y Antecedentes del Proyecto		Adjunta	No Adjunta
Plano comparativo de sombras, cuando corresponda.		☐	☒
Levantamiento Topográfico		☐	☒
Cuadro de superficies		☐	☒
Otro (indicar):		☐	☒
Estudios, Resoluciones e Informes adicionales que se acompañen, si corresponde.		Adjunta	No Adjunta
Estudio de carga Combustible.		☐	☒
Mecánica de Suelo.		☐	☒
Informes favorables SAG y SEREMI-MINVU, cuando corresponda.		☐	☒
Otro (indicar):		☐	☒
Otro (indicar):		☐	☒

COMPROBANTE DE ARCHIVO
DECLARACIÓN JURADA DE INICIO:
OTRAS OBRAS

DECLARACIÓN N°
06
FECHA DE ARCHIVO
11 JUN. 2026

EDIFICACIÓN CON DESTINO COMPLEMENTARIO AL ÁREA VERDE
--

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio	☒ Urbano	☐ Rural	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII
BERNARDINO GUERRA (EX TUCAPEL)	0421		1635-1

2. Derechos Municipales

Derechos Municipales Pagados \$	64.559	GIM	9023812	Fecha	26/05/2026
---------------------------------	--------	-----	---------	-------	------------

	NOMBRE DEL DOM	JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
		
		FIRMA DOM

Nota: De acuerdo con el artículo 1.6.6. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo de la declaración jurada de inicio de obras (o de modificación de proyecto):

- Podrá iniciarse la ejecución de las obras respectivas. Lo anterior, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones o el cumplimiento de las exigencias que establezcan otras leyes para la ejecución de estas.
- Habilita a la Dirección de Obras Municipales para ejercer las potestades de fiscalización que establecen los Párrafos 5° y 6° del Capítulo II del Título III de la LGUC, según corresponda.

Cuando se trate de declaraciones juradas de término de ejecución, de acuerdo con el artículo 1.6.14. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo, la obra podrá ser habitada y destinada al uso señalado en la declaración jurada de inicio de obra y la Dirección de Obras Municipales podrá, en cualquier momento, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad. Para efectos de las responsabilidades a las que alude el artículo 18 de la LGUC, el archivo de la declaración jurada de término de ejecución se considerará como recepción definitiva de la obra.

INGRESO N°*
05
FECHA DE INGRESO*
20-05-26

*A llenar por la DOM al ingreso

DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE OBRAS:
EDIFICACIONES CON DESTINOS COMPLEMENTARIOS
AL ÁREA VERDE
(ART. 2.1.30. y 2.1.31. DE LA OGUC)

DECLARACIÓN N°*
06
FECHA DE ARCHIVO*
11 JUN. 2026

*A llenar por la DOM al archivar

DECLARACIÓN JURADA CONJUNTA*☐ AMPLIACIÓN☐ ALTERACIÓN☐ DEMOLICIÓN

* Indicar sólo si corresponde. Los antecedentes, deben ser incluidos en la actual declaración.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Corresponde a un Bien Nacional de Uso Público	☒ Si	☐ No
---	--	-----------------------------

1.2 Dirección	☒ Urbano	☐ Rural	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII
BERNARDINO GUERRA (EX-TUCAPEL)	0421		1635-1

1.3 Datos Catastrales (Llenar solo en caso de contar con esta información)			
Plano que da origen al predio*	Localidad/Villa/Población	Manzana	Lote
LOTEO GRAL. CARLOS IBÁÑEZ	PAMPA NUEVA		

*Indicar el N°, Nombre o código identificador asignado por la dirección de obras respectiva, según su catastro.

1.4 Certificado de Informaciones Previas (CIP)	N°	N/A	de fecha	
--	----	-----	----------	--

2. Propietario

2.1 Número de Propietarios*	☒ Un Propietario	☐ Más de un Propietario
-----------------------------	--	--

*En caso de existir más de 1 propietario, adjuntar ANEXO con la individualización, firmas y las declaraciones juradas correspondientes.

2.2 Individualización del Propietario		Firma (Persona Natural)	
Nombre o Razón Social del Propietario	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA		
RUT	69.010.100-9		
Representante del Propietario*	ORLANDO SEVERO VARGAS PIZARRO		
R.U.T.			
2.3 Domicilio del Propietario o Representante			
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Dpto.	Comuna
SOTOMAYOR	415		ARICA
2.4 Datos de Contacto			
Correo Electrónico		Teléfono	432380004

* Siempre se debe individualizar a una persona natural. Si el representante es una persona jurídica, se debe señalar la persona natural que la representa. La personería de dicha persona se deberá informar en el siguiente apartado.

2.5 Personería del Representante (Llenar solo si corresponde)		
Tipo de Representación	☒ Representante Legal de Persona Jurídica	☐ Otro
Se acredita mediante*	DECRETO ALCALDICIO 5435 / 24	
de fecha	6-12-2024	reducido a Escritura Pública con fecha (Llenar solo si corresponde)
ante el Notario (Llenar solo si corresponde)		
Individualización del Representante Legal (Cuando es Persona Jurídica o es representado por quien suscribe la declaración)		
Nombre o Razón Social	ORLANDO SEVERO VARGAS PIZARRO	RUT
Instrumento que acredita la personería de quién suscribe la declaración (Llenar solo si corresponde)		
DECRETO ALCALDICIO 5435 / 24		

*Indicar el instrumento mediante el cual se acredita la personería del representante legal, como por ejemplo: Escritura Pública, Poder Notarial, entre otros.

2.6 Declaración Jurada de dominio (Según lo dispuesto en el art. 1.2.2. de la OGUC)			
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD SER	Rep. Propietario	DEL BIEN RAÍZ ROL DE AVALÚO N°	1635-1
UBICADO EN	BERNARDINO GUERRA (EX-TUCAPEL)	N°	0421
LOCAL/OFICINA/DEPTO			
INSCRITO A FOJAS	N°	DEL AÑO	
DEL REGISTRO DE PROPIEDAD			
DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE	ARICA	EN EL CUAL SE EMPLAZA EL PROYECTO DE ESTA	
DECLARACIÓN.			

2.7 Adjunta Plano Topográfico (sólo si se acompaña, según lo dispuesto art. 1.4.8. de la OGUC)	☐ SI	☒ No
--	-----------------------------	--

Denominado:		De fecha:	
Elaborado por:		De profesión:	

2.8 Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC	
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.	

3. Profesionales

3.1 Arquitecto			Firma (Profesional Responsable)	
Profesional Responsable	PATRICIO LETELIER MORA			
R.U.T del Profesional Responsable				
Razón Social de la Empresa*	SERVIU ARICA Y PARINACOTA			
R.U.T de la Razón Social	61.813.000-2			
Domicilio del Arquitecto o Empresa de Arquitectura (Dirección)			Patente ROL N° 391290-5	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna	
18 DE SEPTIEMBRE	122	DEPARTAMENTO DE ARICA	ARICA	
Datos de Contacto				
Correo Electrónico			Teléfono	582391020
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC				
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS. 2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalan) a. Que se trata de edificaciones con destino complementario al área verde contempladas en los artículos 2.1.30 y 2.1.31 de la OGUC tales como sombreaderos, pérgolas, servicios higiénicos, paños para herramientas. b. Que no correspondan a edificaciones destinadas a equipamiento, o aquellas señaladas en el numeral 11 del artículo 5.1.2 de la OGUC.				

*Llenar cuando exista una empresa de arquitectura (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.2 Calculista			Adjunta Proyecto de Cálculo (según art. 5.1.7 de la OGUC)		☒ Sí	☐ No
Profesional Responsable	ERNESTO MORAN TOLEDO		Firma (Profesional Responsable)			
R.U.T del Profesional Responsable						
Razón Social de la Empresa*	SERVIU ARICA Y PARINACOTA					
R.U.T de la Razón Social	61.813.000-2					
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)		Patente ROL N° 3-3835				
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna			
18 DE SEPTIEMBRE	122	ARICA	ARICA			
Datos de Contacto						
Correo Electrónico			Teléfono	582391020		
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC (Marque para aceptar y suscribir la siguiente certificación)						
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.						

*Llenar cuando exista una empresa de cálculo (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.3 Constructor*			Firma (Profesional Responsable)	
Profesional Responsable	MANUEL ROJAS GONZALES			
R.U.T del Profesional Responsable				
Razón Social de la Empresa**	GEP Ingeniería Spa			
R.U.T de la Razón Social	76.313.058-4			
Domicilio del Constructor o Empresa de Construcción (Dirección)			Patente ROL N° 3-4192	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna	
BENJAMIN VICUÑA MACKENNA	1063	DEPTO. A	ARICA	
Datos de Contacto				
Correo Electrónico			Teléfono	9 3106 4974

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**Llenar cuando exista una empresa de construcción (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.4 Inspector Técnico de Obras (ITO)*			Cuenta con ITO (según art. 143 de la LGUC)		☐ Sí	☐ No
Profesional Responsable			Firma (Profesional Responsable)			
R.U.T del Profesional Responsable						
Razón Social de la Empresa**						
R.U.T de la Razón Social						
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)		Categoría				
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna			
Datos de Contacto						
Correo Electrónico			Teléfono			

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

4. Revisores

4.1 Revisor Independiente			Cuenta con Informe Favorable		☐ Sí	☐ No
----------------------------------	--	--	-------------------------------------	--	-----------------------------	-----------------------------

Profesional Responsable				Firma (Profesional Responsable)
R.U.T del Profesional Responsable				
Categoría				
Registro				
Domicilio del Revisor (Dirección)				
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna	
Datos de Contacto				
Correo Electrónico			Teléfono	
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC				
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.				
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalen)				
a. Que se trata de edificaciones con destino complementario al área verde contempladas en los artículos 2.1.30 y 2.1.31 de la OGUC tales como sombreaderos, pérgolas, servicios higiénicos, paños para herramientas.				
b. Que no correspondan a edificaciones destinadas a equipamiento, o aquellas señaladas en el numeral 11 del artículo 5.1.2 de la OGUC.				

4.2 Revisor del Proyecto de Cálculo Estructural		Cuenta con Informe Favorable		☐	Si ☒	No ☐
Profesional Responsable				Firma (Profesional Responsable)		
R.U.T del Profesional Responsable						
Razón Social de la Empresa*						
R.U.T de la Razón Social						
Domicilio del Revisor o de la Empresa (Dirección)		Categoría		Registro		
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna			
Datos de Contacto						
Correo Electrónico				Teléfono		
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC						
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.						

*Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

5. Características del Predio

5.1 Superficie Total del Predio (m²)*	33,1
--	------

*Sin descontar superficie asociada a franjas afectas a utilidad pública ni agregar superficie exterior.

5.2 Zonas o subzonas del o los IPT que afectan el predio		
Nombre de la Zona o Subzona*	Superficie asociada (m²)	IPT que define la Zona o Subzona
ZR2	33,1	PRCA

*Indicar cuando corresponda, "Normas Urbanísticas supletorias" para zonas urbanas no normadas, art. 28 quinquies.

5.3 Se encuentra afecto, en áreas de riesgo, restricción o protección.					☐	Si ☒	No ☐
Considera	Afectaciones o restricciones	Indicar Tipo	Superficie asociada	Superficie restante			
	Áreas de Riesgo						
	Áreas, zonas, franjas o radios de restricción						
	Áreas de Protección						
	Franjas Afectas a declaratoria de utilidad pública						

5.4 Líneas Oficiales y superficie de terreno asociada al cálculo de la densidad de ocupación*			
Nombre de la Vía o Espacio Público	Frete de Terreno al Espacio Público (m)	Distancia entre L.O. del terreno a eje de Vía o Espacio Público (m) **	Superficie hasta el eje del espacio público adyacente (m²)***
PASAJE CHAITEN	9,95 m	6m	59,7 m²

* Según lo dispuesto en el art. 2.2.5 bis de la OGUC

** Según lo dispuesto en el Instrumento de Planificación Territorial.

*** En casos de terrenos con deslindes irregulares o esquina, se sugiere revisar lo instruido mediante Circular DDU Específica N°13/2009

6. Características del Proyecto

6.1 Se interviene una edificación existente	☐	Si ☒	No ☐
--	--------------------------	--	-----------------------------

6.2 Identificación del Permiso o DJ de Inicio y Recepción Definitiva o DJ de Término de la Obra a intervenir*			
Permiso o DJ de Inicio		Recepción o DJ de Término	
N°		N°	
Fecha		Fecha	

*Completar sólo si se interviene una edificación existente

6.3 Tipo de Alteración, cuando corresponda			
☐	Supresión o Adición	☐	Fachada
☐	Restauración	☐	Estructura
☐	Remodelación		
☐	Rehabilitación		

6.4 Tipo de demolición, cuando corresponda		Total	☐	Parcial
Superficie que se demuele (m2)				

6.5 Superficie a edificar que se declara*		Llenar estas dos columnas sólo en caso de Ampliación	
Nivel o Piso	Superficie a edificar que se declara (m²) (A)	Superficie edificada total existente (m²) (b)***	Superficie total actualizada (m²) [(A)+(B)]
Subterráneos			
Sobre Terreno**	33,1 m2		
Total	33,1		

*Completar este cuadro sólo en caso de que la intervención considere superficie edificada.

**Primer Piso y Pisos Superiores

***Superficie que cuenta con Permiso de Edificación o Declaración Jurada de Inicio y Recepción Definitiva o Declaración Jurada de Término.

6.5.1 Superficie a edificar por nivel o piso*			
Subterráneos		Sobre Terreno	
Nivel o Piso	Superficie Edificada Total (m²)	Nivel o Piso	Superficie Edificada Total (m²)
		1	33,1
Total		Total	33,1

*En caso de haber más Niveles o Pisos en Subterráneo o Sobre Terreno indicar en "9. Notas".

7. Cumplimiento de las Normas Urbanísticas

7.1 Normas Urbanísticas	Máx. Permitido / Exigido / No Aplica	Proyectado	Total incluida la Ampliación*
Distanciamiento			
Adosamiento			
Rasante			
Antejardín			
Altura máxima de la Edificación			
Sistema de Agrupamiento			
Ochovo			
Coefficiente de Constructibilidad			
Coefficiente de Ocupación de Suelo			
Coefficiente de Ocupación de Pisos Superiores			
Estacionamientos			

* Completar sólo si corresponde a una ampliación y no es obra nueva.

7.3 Cesiones	
Proyecto genera Crecimiento Urbano por densificación.	☒ Sí ☐ No

7.3.1 Aportes asociados a la Ley 20.980 de Aporte al Espacio Público - Crecimiento Urbano por Densificación	
7.3.1.a. Superficie de Terreno para el Cálculo de la Densidad de Ocupación*	
Superficie neta del terreno (m²)	33,1
Superficie espacio público adyacente (m²)	59,7
Superficie bruta del terreno (m²)	92,8

*Las superficies informadas deben ser concordante con lo informado en las tablas 5.1 y 5.3.

7.3.1.b. Carga de Ocupación del Proyecto*	1
---	---

*Informar la carga de ocupación que se aumenta en el predio.

7.3.1.c. Densidad de Ocupación (D.O.) del Proyecto *	107,76
--	--------

*Para el cálculo considerar lo dispuesto en el artículo 2.2.5. bis de la OGUC. [(Carga de ocupación del proyecto ítem 7.3.1.b) x (10.000) / Superficie bruta del terreno ítem 7.3.1.a)]

7.3.1.d. % Cesión del Proyecto			
	D.O. del Proyecto	Declaración Juada Archivada	Modificación
☒	Hasta 8000 personas /Há*	* 0,59%	
☐	Sobre 8000 personas/Há		44%

* Para el cálculo considerar lo dispuesto en el artículo 2.2.5. bis de la OGUC (Ver Circular DDU N°447). [(D.O. del Proyecto) x (11) / (2.000)]

Cálculo acumulado de cesiones considerando permiso(s) o declaración(es) jurada(s) anteriores				
Permiso o D.J. N°	de fecha	Rescisión o D.J. N°	de fecha	% de cesión
				%
				%
% Cesión del Proyecto (a)				%
Total porcentaje de cesión acumulado (suma de todos los %) (+)				0,59%

% Cesión del proyecto cuando hay cesiones anteriores en el predio y se supera el 44% El porcentaje del proyecto deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.	%
--	---

7.3.1.e. Forma en que se da cumplimiento al % de Cesión	APORTE
---	--------

7.3.1.f. Cálculo del valor del Aporte en dinero, completar sólo en caso que corresponda	
Valor del Avalúo del Terreno (\$)*	208.751.800
Valor del Aporte en dinero [(avalúo) x (% de Cesión del proyecto)] (\$)	2.087.518

8. Propuesta cálculo de los derechos municipales

8.1 Cálculo del presupuesto de superficie a edificar* (Calculado con la Tabla de costos unitarios del MINVU)				
Clase	Categoría	Valor por m² (\$)**	m² propuestos	Presupuesto superficie a Edificar [(valor por m²) x (m² propuestos)]
D	3	257.580	33,1	8.525.898
Presupuesto*** (Sumatoria de Presupuestos de superficie a Edificar por Clase y Categoría) (\$)				\$

*Completar esta tabla sólo en caso que exista superficie a edificar que se declare.

**Valor según la Tabla de Costos unitarios del MINVU vigente a la fecha de ingreso de la declaración.

***Este Monto debe ir en la letra (a) de la Tabla N°8.2 de la presente declaración.

8.2 Propuesta de cálculo de derechos municipales*			A pagar por el declarante	
(a)	PRESUPUESTO SUPERFICIE A EDIFICAR (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU)	\$	8.525.898	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75% Art. 130 LGUC)]	%	\$	85.258
(c)	PRESUPUESTO POR OTRAS OBRAS (Calculado por el profesional competente)	\$		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (0,75% Art. 130 LGUC)]	%	\$	
(e)	PRESUPUESTO POR ALTERACIÓN (Calculado por el profesional competente)	\$		
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75% Art. 130 LGUC)]	%	\$	
(g)	PRESUPUESTO POR DEMOLICIÓN (Calculado por el profesional competente)	\$		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(g) x (0,75% Art. 130 LGUC)]	%	\$	
(i)	SUBTOTAL 5 DERECHOS MUNICIPALES [(b) + (d) + (f) + (h)]	%	\$	85.258
(j)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(i) x (30%)]***	\$		
	TOTAL PROPUESTA CALCULO DERECHOS MUNICIPALES [(i)-(j)]	(-)	\$	85.258

*De acuerdo con el artículo 1.6.6. de la OGUC, presentada la declaración jurada de inicio de obra y los antecedentes, la Dirección de Obras Municipales emitirá, dentro del tercer día hábil siguiente, el giro de ingresos municipales para el pago de los derechos que correspondan.

***Completar (j) sólo en caso de que el proyecto venga informado por un Revisor Independiente.

9. Notas (Solo para situaciones especiales)

10. Antecedentes que se adjuntan

Documentos y Certificados		Adjunta	No Aplica
Listado de Documentos y Planos numerados.		✓	
Patentes de los profesionales responsables. (según Art. 1.2.1. OGUC)		✓	
Certificados de inscripción vigente en caso de revisores independientes y de Cálculo Estructural, e ITO, en los casos que corresponda.			✓
Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente.			✓
Informe favorable de un Revisor Independiente, cuando corresponda.			✓
Informe favorable del Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural, cuando corresponda.			✓
Declaración Simple del Arquitecto según N° 4 de la letra A de numeral 1 del 5.1.4 de la OGUC		✓	
Certificado de Ingreso en el SEIM del IMIV o Certificado que acredite que el proyecto no requiere IMIV.		✓	
Certificado de avalúo fiscal vigente (detallado) del predio, en caso de proyecto con densificación y cumplimiento del Art 70 LGUC a través de aporte.		✓	
Proyecto de Cálculo estructural, cuando corresponda (en los casos que se haya declarado que las obras no se ejecutarán según el Cap. 6 del Título 5 de la OGUC (Inciso final del art. 5.1.7. OGUC).		✓	
Otro (indicar):			
Planos y Otros Antecedentes del Proyecto		Adjunta	No Aplica
Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según N° 5 de la letra A del numeral 1 del Art 5.1.4. OGUC)		✓	
Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualización de los recintos y cuadro de superficies. (según N° 6 de la letra A del Numeral 1 del Art. 5.1.4. OGUC)		✓	
Especificaciones Técnicas resumidas.		✓	
Otro (indicar):			
Estudios, Resoluciones o Informes adicionales que se acompañan, si corresponde.		Adjunta	No Aplica
Proyecto de Telecomunicaciones, cuando corresponda.	R.P.I.		
Estudio de carga Combustible. (según Art. 4.3.4. OGUC)			
Estudio de Seguridad. (según Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC)			
Estudio de Evacuación. (según Art. 4.2.10. OGUC)			
Plano y memoria de Accesibilidad (según Art. 4.1.7. OGUC)		✓	
Informes favorables SAQ y SEREMI-MINVU, cuando corresponda			
Otro (indicar):			
Otro (indicar):			

COMPROBANTE DE ARCHIVO
DECLARACIÓN JURADA DE INICIO:
OBRAS DE EDIFICACIÓN

DECLARACIÓN N°
07
FECHA DE ARCHIVO
15 JUN. 2026

REPARACIÓN

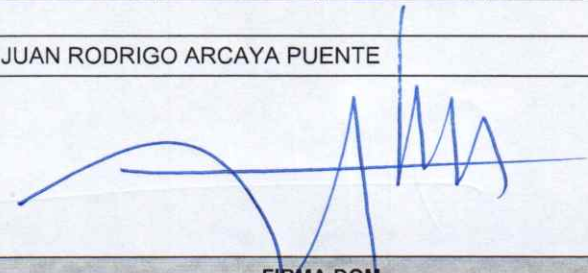
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio		☒ Urbano	☐ Rural
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII
IGNACIO DE LOYOLA	1170		7210-433

2. Derechos Municipales

Derechos Municipales Pagados \$	6.965.240	GIM	9030532	Fecha	05-06-2026
---------------------------------	-----------	-----	---------	-------	------------

NOMBRE DEL DOM	JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
	
TIMBRE DOM	FIRMA DOM

Nota: De acuerdo con el artículo 1.6.6. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo de la declaración jurada de inicio de obras (o de modificación de proyecto:

- 1. Podrá iniciarse la ejecución de las obras respectivas. Lo anterior, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones o el cumplimiento de las exigencias que establezcan otras leyes para la ejecución de estas.
- 2. Habilita a la Dirección de Obras Municipales para ejercer las potestades de fiscalización que establecen los Párrafos 5° y 6° del Capítulo II del Título III de la LGUC, según corresponda.

Cuando se trate de declaraciones juradas de término de ejecución, de acuerdo con el artículo 1.6.14. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo, la obra podrá ser habitada y destinada al uso señalado en la declaración jurada de inicio de obra y la Dirección de Obras Municipales podrá, en cualquier momento, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad. Para efectos de las responsabilidades a las que alude el artículo 18 de la LGUC, el archivo de la declaración jurada de término de ejecución se considerará como recepción definitiva de la obra.

INGRESO N°*
10
FECHA DE INGRESO*
27-05-2026

*A llenar por la DOM al ingreso

DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE OBRAS:
REPARACIÓN

DECLARACIÓN N°*
07
FECHA DE ARCHIVO*
15 JUN. 2026

*A llenar por la DOM al archivar

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio		☒	Urbano	☐	Rural
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.		Rol SII	
IGNACIO DE LOYOLA	1170			7210-433	
1.2 Datos Catastrales del Predio (Llenar solo en caso de contar con esta información)					
Plano que da origen al predio*	Localidad/Villa/Población	Manzana		Lote	

*Indicar el N°, Nombre o código identificador asignado por la dirección de obras respectiva, según su catastro.

1.3 Certificado de Informaciones Previas (CIP)	N°	149983	de fecha	03/09/2025
--	----	--------	----------	------------

2. Propietario

2.1 Número de Propietarios*	☐	Un Propietario	☒	Más de un Propietario
-----------------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	-----------------------

*En caso de existir más de 1 propietario, adjuntar ANEXO con la individualización, firmas y las declaraciones juradas correspondientes.

2.2 Individualización del Propietario		Firma (Persona Natural)
Nombre o Razón Social del Propietario	CONJUNTO HABITACIONAL MIRADOR IV	
RUT	65.030.306-7	
Representante del Propietario*	ELIZABETH JORQUERA TOLEDO	
R.U.T.		

2.3 Domicilio del Propietario o Representante			
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./Dpto	Comuna
LIONEL VALCARCE ROCCO	170	B18-308	ARICA

2.4 Datos de Contacto	
Correo Electrónico	Teléfono

* Siempre se debe individualizar a una persona natural. Si el representante es una persona jurídica, se debe señalar la persona natural que la representa. La personería de dicha persona se deberá informar en el siguiente apartado.

2.5 Personería del Representante (Llenar solo si corresponde)			
Tipo de Representación	☐	Representante Legal de Persona Jurídica ☒	Otro ☐
Se acredita mediante* ELECCION COMITE ADMINISTRATIVO - REDUCCION ESCRITURA PUBLICA N°2213-2025			
de fecha	25-08-2025	reducido a Escritura Pública con fecha (Llenar solo si corresponde)	16-09-2025
ante el Notario (Llenar solo si corresponde)			
Individualización del Representante Legal (Cuando es Persona Jurídica o es representado por quien suscribe la declaración)			
Nombre o Razón Social	ELIZABETH JORQUERA TOLEDO	RUT	
Instrumento que acredita la personería de quien suscribe la declaración (Llenar solo si corresponde)			
ELECCION COMITE ADMINISTRATIVO - REDUCCION ESCRITURA PUBLICA N°2213-2025 con fecha 16-09-2025			

*Indicar el instrumento mediante el cual se acredita la personería del representante legal, como por ejemplo: Escritura Pública, Poder Notarial, entre otros.

2.6 Declaración Jurada de dominio (Según lo dispuesto en el art. 1.2.2. de la OGUC)			
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD SER	Rep. Propietario	DEL BIEN RAÍZ ROL DE AVALÚO N°	7210-353
UBICADO EN	IGNACIO DE LOYOLA	N°	1170/ANEXO/DEPTO
INSCRITO A FOJAS	4618	N°	1525
DEL AÑO	2011	DEL REGISTRO DE PROPIEDAD	
DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE	ARICA	EN EL CUAL SE EMPLAZA EL PROYECTO DE ESTA	
DECLARACIÓN.			

2.7 Adjunta Plano Topográfico (solo si se acompaña, según lo dispuesto art. 1.4.8. de la OGUC)		☐	Si	☐	No
Denominado:		De fecha:			
Elaborado por:		De profesión:			

2.8 Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC	
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.	

3. Profesionales

3.1 Arquitecto				Firma (Profesional Responsable)	
Profesional Responsable	ALFREDO SALINAS MONDACA				
R.U.T del Profesional Responsable					
Razón Social de la Empresa*					
R.U.T de la Razón Social					
Domicilio del Arquitecto o Empresa de Arquitectura (Dirección)				Patente ROL N°	3-3466
Nombre Vía		N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna	
ARTURO PRAT		391	91	ARICA	
Datos de Contacto					
Correo Electrónico			Teléfono		
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC					
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.					
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalan)					
a. Que se trata de una obra de reparación según los señalado en el inciso final del numeral 3. del artículo 5.1.4. de la OGUC.					
b. Que no se interviene edificios emplazados en áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural ni inmuebles declarados en una categoría de protección de recursos de valor patrimonial cultural.					

*Llenar cuando exista una empresa de arquitectura (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.2 Calculista			Adjunta Proyecto de Cálculo (según art. 5.1.7. de la OGUC)		☒	Sí	☐	No
Profesional Responsable	LEOPOLDO PALMA WENZEL / MARCO ULLOA LANAS			Firma (Profesional Responsable)				
R.U.T del Profesional Responsable								
Razón Social de la Empresa*	BARU INGENIERIA LIMITADA							
R.U.T de la Razón Social	77.762.095-9							
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)								
Nombre Vía		N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna				
AV. IRARRAZAVAL		1648	143	NUÑO A SANTIAGO				
Datos de Contacto								
Correo Electrónico			Teléfono					
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC								
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.								

*Llenar cuando exista una empresa de cálculo (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.3 Constructor*				Firma (Profesional Responsable)	
Profesional Responsable	A DESIGNAR			 CONSTRUCTORA SIAN SPA RUT: 76.394.745-9	
R.U.T del Profesional Responsable					
Razón Social de la Empresa**	CONSTRUCTORA SIAN SPA				
R.U.T de la Razón Social	76.394.745-9				
Domicilio del Constructor o Empresa de Construcción (Dirección)				Patente ROL N°	
Nombre Vía		N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna	
ARTURO PRAT		391	91	ARICA	
Datos de Contacto					
Correo Electrónico	SECRETARIA@EMPRESASIAN.CL		Teléfono	223583636	

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**Llenar cuando exista una empresa de construcción (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.4 Inspector Técnico de Obras (ITO)*			Cuenta con ITO (según art. 143 de la LGUC)		☐	Sí	☐	No
Profesional Responsable				Firma (Profesional Responsable)				
R.U.T del Profesional Responsable								
Razón Social de la Empresa**								
R.U.T de la Razón Social								
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)								
Nombre Vía		N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna				
Datos de Contacto								
Correo Electrónico			Teléfono					

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

4. Revisores

4.1 Revisor Independiente		Cuenta con Informe Favorable		☐	Sí	☒	No
---------------------------	--	------------------------------	--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

Profesional Responsable				Firma (Profesional Responsable)
R.U.T del Profesional Responsable				
Categoría				
Registro				
Domicilio del Revisor (Dirección)				
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna	
Datos de Contacto				
Correo Electrónico			Teléfono	
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC				
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.				
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalan)				
a. Que se trata de una obra de reparación según los señalado en el inciso final del numeral 3. del artículo 5.1.4. de la OGUC.				
b. Que no se interviene edificios emplazados en áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural ni inmuebles declarados en una categoría de protección de recursos de valor patrimonial cultural.				

4.2 Revisor del Proyecto de Cálculo Estructural		Cuenta con Informe Favorable		☒	Sí	☐	No
Profesional Responsable	EDUARDO ZEGERS PARDO			Firma (Profesional Responsable)			
R.U.T del Profesional Responsable							
Razón Social de la Empresa*							
R.U.T de la Razón Social							
Domicilio del Revisor o de la Empresa (Dirección)	Categoría	PRIMERA	Registro	202572976			
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna				
CONDominio LAS BRISAS SITIO I		63	SANTO DOMINGO				
Datos de Contacto							
Correo Electrónico	ASESORIA.ESTRUCTURAS@GMAIL.COM		Teléfono				
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC							
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.							

*Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

5. Características del Predio

5.1 Superficie Total del Predio (m²)*	7726,77
---------------------------------------	---------

*Sin descontar superficie asociada a franjas afectas a utilidad pública ni agregar superficie exterior.

5.2 Zonas o subzonas del o los IPT que afectan el predio		
Nombre de la Zona o Subzona*	Superficie asociada (m2)	IPT que define la Zona o Subzona

*Indicar cuando corresponda. "Normas Urbanísticas supletorias" para zonas urbanas no normadas, art. 28 quinquies.

5.3 Se encuentra afecto, en áreas de riesgo, restricción o protección.			Sí	No
Considera	Afectaciones o restricciones	Indicar Tipo	Superficie asociada	Superficie restante
	Áreas de Riesgo			
	Áreas, zonas, franjas o radios de restricción			
	Franjas Afectas a declaratoria de utilidad pública			

6. Características del Proyecto

6.1 Identificación del Permiso o DJ de Inicio y Recepción Definitiva o DJ de Término de la Obra a reparar			
Permiso o DJ de Inicio	PERMISO DE EDIFICACION	Recepción o DJ de Término	RECEPCION FINAL
N°	15609	N°	10447
Fecha	21/12/2007	Fecha	03/12/2009
Características principales de la edificación a reparar.			
Superficie edificada (m2)	Altura (m y/o pisos)		
Destino	Carga de Ocupación		

6.2 Principales Características de la edificación a reparar						
Edificio de Uso Público	☐	Todo	☐	Parte	☒	No
Edificación Colectiva	☒	Sí	☐			No
Acogido a la Ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria	☒	Sí	☐			No
Tipo de Condominio*	☒	A	☐			B

*Completar sólo si la edificación que se interviene se encuentra acogida al régimen de Copropiedad Inmobiliaria.

6.3 Número de Unidades totales a reparar			
Viviendas/ Departamentos	32 (2 BLOCKS)	Estacionamientos para automóviles	
Oficinas		Estacionamientos para bicicletas	
Locales Comerciales		Otro Estacionamiento:	
Bodegas		Otro:	

6.4 Superficie edificada existente y a reparar			Llenar superficie útil y común, solo en caso de Edificación Colectiva			
Nivel o Piso	Superficie Edificada Total (m²)		Superficie Útil (m²)		Superficie Común (m²)	
	Existente **	A Reparar***	Existente**	A Reparar***	Existente**	A Reparar***
Subterráneos						
Sobre Terreno*	7042.56	1760.64	1760.64	1760.64	0	0
Total	7042.56	1760.64	1760.64	1760.64		

* Primer Piso y Pisos Superiores
** Superficie que cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva.
*** La reparación no debe contemplar ampliaciones.

6.4.1 Superficie edificada existente y a reparar en subterráneos por nivel o piso						
Nivel o Piso	Superficie Edificada Total (m²)		Superficie Útil (m²)		Superficie Común (m²)	
	Existente*	A Reparar**	Existente*	A Reparar**	Existente*	A Reparar**
Total						

* Superficie que cuentan con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva.
** La reparación no debe contemplar ampliaciones.
*** En caso de haber más Niveles o Pisos en Subterráneo indicar en "9. Notas"

En caso de haber más Niveles o Pisos, se debe continuar con la siguiente información:

6.4.2 Superficie edificada existente y a reparar Sobre Terreno por nivel o piso						
Nivel o Piso	Superficie Edificada Total (m²)		Superficie Útil (m²)		Superficie Común (m²)	
	Existente *	A Reparar**	Existente*	A Reparar**	Existente*	A Reparar**
1	220.08	220.08	220.08	220.08		
2	220.08	220.08	220.08	220.08		
3	220.08	220.08	220.08	220.08		
4	220.08	220.08	220.08	220.08		
Total	1760.64	1760.64	1760.64	1760.64	0	0

* Superficie que cuentan con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva
** La reparación no debe contemplar ampliaciones.
*** En caso de haber más Niveles o Pisos sobre terreno indicar en "9. Notas".

7. Cumplimiento de las Normas Urbanísticas

7.1 Uso de Suelo*			
Tipo de Uso de Suelo que propone		Descripción (Destino/Clase/Actividad)	Condición o Requisito*
☒	Residencial	VIVIENDA	
☐	Equipamiento Escala		
☐	Act. Productiva		
☐	Infraestructura		
☐	Área Verde		
☐	Espacio Público		

* Completar solo en caso de ser necesario. Por ejemplo: En el caso del equipamiento, tipo de vía que debe enfrentar según la escala del equipamiento propuesto o en el caso de Actividad Productiva si requiere ser calificada como actividad inofensiva por la SEREMI de Salud para poder asimilarse

7.2 Normas Urbanísticas	Permiso Original	Máx. Permitido / Exigido / No Aplica	Reparación
Distanciamiento			
Adosamiento			
Rasante			
Antejardín			
Altura máxima de la Edificación			
Sistema de Agrupamiento			
Ochavo			
Coefficiente de Constructibilidad			
Coefficiente de Ocupación de Suelo			
Coefficiente de Ocupación de Pisos Superiores			
Estacionamientos			

8. Propuesta cálculo de los derechos municipales

8.1 Propuesta de cálculo de derechos municipales*			A llenar por el declarante	
(a)	PRESUPUESTO DE LA REPARACIÓN (Calculado según profesional competente)	\$	930.247.552	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75% Art. 130 LGUC)]	%	\$ 6.975.857	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]**	\$	2.093.057	
	TOTAL PROPUESTA CALCULO DERECHOS MUNICIPALES [(b)-(c)]	(-)	\$ 4.883.800	

*De acuerdo con el artículo 1.6.6. de la OGUC, presentada la declaración jurada de inicio de obra y los antecedentes, la Dirección de Obras Municipales emitirá, dentro del tercer día hábil siguiente, el giro de ingresos municipales para el pago de los derechos que correspondan.
**Completar (c) sólo en caso de que el proyecto venga informado por un Revisor Independiente.

9. Notas (Solo para situaciones especiales)

El presente proyecto está referido al Conjunto Habitacional "LOS MIRADORES" son 5 Conjuntos Habitacionales de 8 Block cada uno, de cuatro Niveles y 4 Departamentos cada Nivel, ubicada entre Calle Lionel Valcarce Rocco, Av. Sotomayor, Av. San Ignacio de Loyola y Calle Sergio Flores Ternecier, comuna de Arica,

El proyecto de refuerzo estructural es trabajado por la Constructora SIAN Spa, el cual se basa en la propuesta de refuerzo del estudio 7611984-15-LP22-Informe Estructural Intervención_r5 SERVIU ARICA, proyectando las obras que comprenden lo siguiente:

Respecto de los refuerzos estructurales se contempla la confección de socialzados de hormigón armado bajo las fundaciones de los edificios existentes; además de refuerzos estructurales de fibra de carbono en fachadas de los edificios, de acuerdo a proyecto de cálculo aprobado.

En la primera etapa se consulta el refuerzo estructural de diez edificios (10) usando como criterio de selección los edificios que tienen una mayor deformación respecto de su vertical.

El cuadro adjunto detalla los edificios a intervenir por cada una de las etapas.
C.H. MIRADOR IV: 2 BLOCKS (BLOCK 27 Y 28)

9. Antecedentes que se adjuntan

Documentos y Certificados			Adjunta	No Aplica
Listado de Documentos y Planos numerados.			✓	
Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente.			✓	
Patentes de los profesionales responsables. (según Art. 1.2.1. OGUC)			✓	
Certificado de inscripción vigente Revisor independiente, cuando corresponda.				✓
Certificado de inscripción vigente Revisor del Proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda.			✓	
Certificado de inscripción vigente ITO, cuando corresponda.				✓
Presupuesto informativo de las obras correspondientes.			✓	
Informe favorable de un Revisor Independiente, cuando corresponda.				✓
Informe favorable del Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural, cuando corresponda.			✓	
Certificado de factibilidad de dación de servicios de agua potable y alcantarillado o proyecto de agua potable y alcantarillado, aprobado por la autoridad respectiva en áreas no concesionadas.				✓
Especificaciones técnicas de las partidas, especialmente las que se refieran al cumplimiento de normas contra incendio, aislación térmica, aislación acústica u otro estándar previsto en la OGUC				✓
Certificado de Ingreso en el SEIM del IMIV o Certificado que acredite que el proyecto no requiere IMIV.				✓
Certificado de avalúo fiscal vigente (detallado) del predio, en caso de proyecto con densificación y cumplimiento del Art 70 LGUC a través de aporte.				✓
Otro (indicar):	Res. Ex. N°1897 10.12.2025 MINVU Asignacion Directa Miradores etapa 2A 10blocks		✓	
Otros antecedentes y Proyectos Complementarios			Adjunta	No Aplica
Memoria de accesibilidad, cuando corresponda.				✓
Plano de accesibilidad a que se refiere el Art. 4.1.7. OGUC				✓
Proyecto de Telecomunicaciones, cuando corresponda.	R.P.I.			✓
Otro (indicar):				✓
Proyecto de Cálculo Estructural cuando corresponda.			Adjunta	No Aplica
Memoria de Cálculo Estructural.			✓	
Planos de estructura, acompañados de los cálculos de estabilidad de la construcción.			✓	
Carpeta de Ascensores e Instalaciones similares, cuando corresponda.			Adjunta	No Aplica
Plano General de Ascensores, montacargas, escaleras o rampas mecánicas, según N° 1 del Art 5.9.5. de la OGUC				✓
Especificaciones técnicas de cada una de las instalaciones de ascensores e instalaciones similares				✓
Estudio de ascensores, cuando corresponda.				✓
Otro (indicar):				

Planos de Arquitectura, numerados que deben contener:		Adjunta	No Aplica
Ubicación del predio		✓	
Emplazamiento		✓	
Planta de todos los pisos			✓
Cortes y elevaciones			✓
Planta de cubiertas			✓
Plano de cierre, cuando el proyecto lo consulte			✓
Otros Planos y Antecedentes del Proyecto		Adjunta	No Aplica
Plano comparativo de sombras, cuando corresponda.			✓
Levantamiento Topográfico			✓
Cuadro de superficies			✓
Otro (indicar):	Mecánica de suelo	✓	
Estudios, Resoluciones o Informes adicionales que se acompañen, si corresponde.		Adjunta	No Aplica
Estudio de carga Combustible.			✓
Mecánica de Suelo.		✓	
Informes favorables SAG y SEREMI-MINVU, cuando corresponda			✓
Otro (indicar):			
Otro (indicar):			

COMPROBANTE DE ARCHIVO
DECLARACIÓN JURADA DE INICIO:
OBRAS DE EDIFICACIÓN

DECLARACIÓN N°
08
FECHA DE ARCHIVO
15 JUN. 2026

REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio	☒ Urbano	☐ Rural	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII
LIONEL VALCARCE ROCCO	270		7210-1

2. Derechos Municipales

Derechos Municipales Pagados \$	6.357.094	GIM	9026657	Fecha	05-06-2026
---------------------------------	-----------	-----	---------	-------	------------

NOMBRE DEL DOM	JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
	
TIMBRE DOM	FIRMA DOM

Nota: De acuerdo con el artículo 1.6.6. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo de la declaración jurada de inicio de obras (o de modificación de proyecto:

- 1. Podrá iniciarse la ejecución de las obras respectivas. Lo anterior, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones o el cumplimiento de las exigencias que establezcan otras leyes para la ejecución de estas.
- 2. Habilita a la Dirección de Obras Municipales para ejercer las potestades de fiscalización que establecen los Párrafos 5° y 6° del Capítulo II del Título III de la LGUC, según corresponda.

Cuando se trate de declaraciones juradas de término de ejecución, de acuerdo con el artículo 1.6.14. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo, la obra podrá ser habitada y destinada al uso señalado en la declaración jurada de inicio de obra y la Dirección de Obras Municipales podrá, en cualquier momento, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad. Para efectos de las responsabilidades a las que alude el artículo 18 de la LGUC, el archivo de la declaración jurada de término de ejecución se considerará como recepción definitiva de la obra.

INGRESO N°*
08
FECHA DE INGRESO*
27-05-26

*A llenar por la DOM al ingreso

DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE OBRAS:
REPARACIÓN

DECLARACIÓN N°*
08
FECHA DE ARCHIVO*
15 JUN. 2026

*A llenar por la DOM al archivar

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio		☒ Urbano	☐ Rural
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII
LIONEL VALCARCE ROCCO	270		7210-1
1.2 Datos Catastrales del Predio (Llenar solo en caso de contar con esta información)			
Plano que da origen al predio*	Localidad/Villa/Población	Manzana	Lote

*Indicar el N°, Nombre o código identificador asignado por la dirección de obras respectiva, según su catastro.

1.3 Certificado de Informaciones Previas (CIP)	N°	149838	de fecha	28/08/2025
--	----	--------	----------	------------

2. Propietario

2.1 Número de Propietarios*	☐	Un Propietario	☒	Más de un Propietario
-----------------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	-----------------------

*En caso de existir más de 1 propietario, adjuntar ANEXO con la individualización, firmas y las declaraciones juradas correspondientes.

2.2 Individualización del Propietario			Firma (Persona Natural)
Nombre o Razón Social del Propietario	CONJUNTO HABITACIONAL MIRADOR I		
RUT	65.038.445-8		
Representante del Propietario*	YOYCE ABARZUA CARQUIN		
R.U.T.			
2.3 Domicilio del Propietario o Representante			
Nombre Vía	N°	N° Local /Of /Dpto	Comuna
LIONEL VALCARCE ROCCO	220	B16-116	ARICA
2.4 Datos de Contacto			
Correo Electrónico			Teléfono

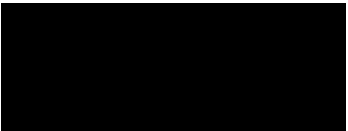
* Siempre se debe individualizar a una persona natural. Si el representante es una persona jurídica, se debe señalar la persona natural que la representa. La personería de dicha persona se deberá informar en el siguiente apartado.

2.5 Personería del Representante (Llenar solo si corresponde)			
Tipo de Representación	☐	Representante Legal de Persona Jurídica	☒ Otro
Se acredita mediante*	ELECCION COMITE ADMINISTRATIVO - REDUCCION ESCRITURA PUBLICA N°1488-2024		
de fecha	10-06-2024	reducido a Escritura Pública con fecha (Llenar solo si corresponde)	14-06-2024
ante el Notario (Llenar solo si corresponde)			
Individualización del Representante Legal (Cuando es Persona Jurídica o es representado por quien suscribe la declaración)			
Nombre o Razón Social	YOYCE ABARZUA CARQUIN	RUT	
Instrumento que acredita la personería de quién suscribe la declaración (Llenar solo si corresponde)			
ELECCION COMITE ADMINISTRATIVO - REDUCCION ESCRITURA PUBLICA N°1488-2024 con fecha 14-06.2024			

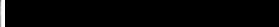
*Indicar el instrumento mediante el cual se acredita la personería del representante legal, como por ejemplo: Escritura Pública, Poder Notarial, entre otros.

2.6 Declaración Jurada de dominio (Según lo dispuesto en el art. 1.2.2. de la OGUC)			
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD SER	Rep. Propietario	DEL BIEN RAÍZ ROL DE AVALÚO N°	7210-1
UBICADO EN	LIONEL VALCARCE ROCCO	N°	270 / ANEXO LOCAL/OFICINA/DEPTO
INSCRITO A FOJAS	4580	N°	1523 DEL AÑO
2011		DEL REGISTRO DE PROPIEDAD	
DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE		ARICA EN EL CUAL SE EMPLAZA EL PROYECTO DE ESTA	
DECLARACIÓN.			
2.7 Adjunta Plano Topográfico (sólo si se acompaña, según lo dispuesto art. 1.4.8. de la OGUC)		☐ Sí	☐ No
Denominado:		De fecha:	
Elaborado por:		De profesión:	
2.8 Declaración artículo 1.6.4. Inciso segundo de la OGUC			
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.			

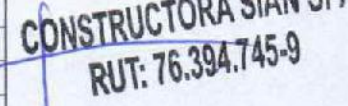
3. Profesionales

3.1 Arquitecto				Firma (Profesional Responsable)	
Profesional Responsable	ALFREDO SALINAS MONDACA				
R.U.T del Profesional Responsable					
Razón Social de la Empresa*					
R.U.T de la Razón Social					
Domicilio del Arquitecto o Empresa de Arquitectura (Dirección)				Patente ROL N°	3-3466
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna		
ARTURO PRAT	391	91	ARICA		
Datos de Contacto					
Correo Electrónico			Teléfono		
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC					
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.					
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalan)					
a. Que se trata de una obra de reparación según los señalado en el inciso final del numeral 3. del artículo 5.1.4. de la OGUC.					
b. Que no se interviene edificios emplazados en áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural ni inmuebles declarados en una categoría de protección de recursos de valor patrimonial cultural.					

*Llenar cuando exista una empresa de arquitectura (persona jurídica) solidariamente responsable.

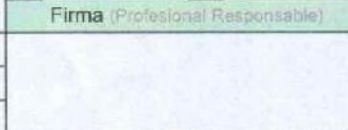
3.2 Calculista			Adjunta Proyecto de Cálculo (según art. 5.1.7. de la OGUC)		☒	Sí	☐	No
Profesional Responsable	LEOPOLDO PALMA WENZEL / MARCO ULLOA LANAS			Firma (Profesional Responsable)				
R.U.T del Profesional Responsable								
Razón Social de la Empresa*	BARU INGENIERIA LIMITADA							
R.U.T de la Razón Social	77.762.095-9							
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)				Patente ROL N°	3-11172 / 3-55168			
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna					
AV. IRARRAZAVAL	1648	143	NUÑO A SANTIAGO					
Datos de Contacto								
Correo Electrónico	MARCO@BARU.CL			Teléfono	996853045			
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC								
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.								

*Llenar cuando exista una empresa de cálculo (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.3 Constructor*				Firma (Profesional Responsable)	
Profesional Responsable	A DESIGNAR			 CONSTRUCTORA SIAN SPA RUT: 76.394.745-9	
R.U.T del Profesional Responsable					
Razón Social de la Empresa**	CONSTRUCTORA SIAN SPA				
R.U.T de la Razón Social	76.394.745-9				
Domicilio del Constructor o Empresa de Construcción (Dirección)				Patente ROL N°	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna		
ARTURO PRAT	391	91	ARICA		
Datos de Contacto					
Correo Electrónico	SECRETARIA@EMPRESASIAN.CL			Teléfono	223583636

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**Llenar cuando exista una empresa de construcción (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.4 Inspector Técnico de Obras (ITO)*			Cuenta con ITO (según art. 143 de la LGUC)		☐	Sí	☐	No
Profesional Responsable				Firma (Profesional Responsable)				
R.U.T del Profesional Responsable								
Razón Social de la Empresa**								
R.U.T de la Razón Social								
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)			Categoría	Registro				
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna					
Datos de Contacto								
Correo Electrónico				Teléfono				

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

4. Revisores

4.1 Revisor Independiente		Cuenta con Informe Favorable		☐	Sí	☒	No
----------------------------------	--	------------------------------	--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

Profesional Responsable				Firma (Profesional Responsable)
R.U.T del Profesional Responsable				
Categoría				
Registro				
Domicilio del Revisor (Dirección)				
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna	
Datos de Contacto				
Correo Electrónico			Teléfono	
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC				
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.				
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalan)				
a. Que se trata de una obra de reparación según los señalado en el inciso final del numeral 3. del artículo 5.1.4. de la OGUC.				
b. Que no se interviene edificios emplazados en áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural ni inmuebles declarados en una categoría de protección de recursos de valor patrimonial cultural.				

4.2 Revisor del Proyecto de Cálculo Estructural		Cuenta con Informe Favorable	☒ Sí ☐ No
Profesional Responsable	EDUARDO ZEGERS PARDO	Firma (Profesional Responsable)	
R.U.T del Profesional Responsable			
Razón Social de la Empresa*			
R.U.T de la Razón Social			
Domicilio del Revisor o de la Empresa (Dirección)	Categoría	PRIMERA	Registro 202572976
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna
CONDOMINIO LAS BRISAS SITIO I		63	SANTO DOMINGO
Datos de Contacto			
Correo Electrónico	ASESORIA.ESTRUCTURAS@GMAIL.COM		Teléfono
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC			
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.			

*Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

5. Características del Predio

5.1 Superficie Total del Predio (m²)*	8317,62
---------------------------------------	---------

*Sin descontar superficie asociada a franjas afectas a utilidad pública ni agregar superficie exterior.

5.2 Zonas o subzonas del o los IPT que afectan el predio		
Nombre de la Zona o Subzona*	Superficie asociada (m2)	IPT que define la Zona o Subzona

*Indicar cuando corresponde, "Normas Urbanísticas supletorias" para zonas urbanas no normadas, art. 28 quinquies.

5.3 Se encuentra afecto, en áreas de riesgo, restricción o protección.		Sí	No
Considera	Afectaciones o restricciones	Indicar Tipo	Superficie asociada
	Áreas de Riesgo		Superficie restante
	Áreas, zonas, franjas o radios de restricción		
	Franjas Afectas a declaratoria de utilidad pública		

6. Características del Proyecto

6.1 Identificación del Permiso o DJ de Inicio y Recepción Definitiva o DJ de Término de la Obra a reparar			
Permiso o DJ de Inicio	PERMISO DE EDIFICACION	Recepción o DJ de Término	RECEPCION FINAL
N°	15606	N°	10448
Fecha	21/12/2007	Fecha	03/12/2009
Características principales de la edificación a reparar.			
Superficie edificada (m2)		Altura (m y/o pisos)	
Destino		Carga de Ocupación	

6.2 Principales Características de la edificación a reparar			
Edificio de Uso Público	☐	Todo ☐	Parte ☒ No
Edificación Colectiva	☒	Sí ☐	No
Acogido a la Ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria	☒	Sí ☐	No
Tipo de Condominio*	☒	A ☐	B

*Completar sólo si la edificación que se interviene se encuentra acogida al régimen de Copropiedad Inmobiliaria.

6.3 Número de Unidades totales a reparar			
Viviendas/ Departamentos	32 (2 BLOCKS)	Estacionamientos para automóviles	
Oficinas		Estacionamientos para bicicletas	
Locales Comerciales		Otro Estacionamiento:	
Bodegas		Otro:	

6.4 Superficie edificada existente y a reparar			Llenar superficie útil y común, solo en caso de Edificación Colectiva			
Nivel o Piso	Superficie Edificada Total (m²)		Superficie Útil (m²)		Superficie Común (m²)	
	Existente **	A Reparar***	Existente**	A Reparar***	Existente**	A Reparar***
Subterráneos						
Sobre Terreno*	7042.56	1760.64	1760.64	1760.64	0	0
Total	7042.56	1760.64	1760.64	1760.64		

* Primer Piso y Pisos Superiores.
**Superficie que cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva.
***La reparación no debe contemplar ampliaciones.

La reparación no debe contemplar ampliaciones.

6.4.1 Superficie edificada existente y a reparar en subterráneos por nivel o piso						
Nivel o Piso	Superficie Edificada Total (m²)		Superficie Útil (m²)		Superficie Común (m²)	
	Existente*	A Reparar**	Existente*	A Reparar**	Existente*	A Reparar**
Total						

*Superficie que cuentan con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva.
** La reparación no debe contemplar ampliaciones
***En caso de haber más Niveles o Pisos en Subterráneo indicar en "9 Notas"

6.4.2 Superficie edificada existente y a reparar Sobre Terreno por nivel o piso						
Nivel o Piso	Superficie Edificada Total (m²)		Superficie Útil (m²)		Superficie Común (m²)	
	Existente *	A Reparar**	Existente*	A Reparar**	Existente*	A Reparar**
1	220.08	220.08	220.08	220.08		
2	220.08	220.08	220.08	220.08		
3	220.08	220.08	220.08	220.08		
4	220.08	220.08	220.08	220.08		
Total	1760.64	1760.64	1760.64	1760.64	0	0

*Superficie que cuentan con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva
** La reparación no debe contemplar ampliaciones
***En caso de haber más Niveles o Pisos sobre terreno indicar en "9 Notas".

7. Cumplimiento de las Normas Urbanísticas

7.1 Uso de Suelo*			
Tipo de Uso de Suelo que propone		Descripción (Destino/Clase/Actividad)	Condición o Requisito*
☒	Residencial	VIVIENDA	
☐	Equipamiento Escala		
☐	Act. Productiva		
☐	Infraestructura		
☐	Área Verde		
☐	Espacio Público		

*Completar sólo en caso de ser necesario. Por ejemplo: En el caso del equipamiento, tipo de vía que debe enfrentar según la escala del equipamiento propuesto o en el caso de Actividad Productiva si requiere ser calificada como actividad inofensiva por la SEREMI de Salud para poder asimilarse.

7.2 Normas Urbanísticas	Permiso Original	Máx. Permitido / Exigido / No Aplica	Reparación
Distanciamiento			
Adosamiento			
Rasante			
Antejardín			
Altura máxima de la Edificación			
Sistema de Agrupamiento			
Ochavo			
Coefficiente de Constructibilidad			
Coefficiente de Ocupación de Suelo			
Coefficiente de Ocupación de Pisos Superiores			
Estacionamientos			

8. Propuesta cálculo de los derechos municipales

8.1 Propuesta de cálculo de derechos municipales*				A llenar por el declarante	
(a)	PRESUPUESTO DE LA REPARACIÓN (Calculado según profesional competente)			\$	930.247.552
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75% Art. 130 LGUC)]			% \$	6.975.857
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]**			\$	2.093.057
	TOTAL PROPUESTA CALCULO DERECHOS MUNICIPALES [(b)-(c)]			(-) \$	4.883.800

*De acuerdo con el artículo 1.6.6. de la OGUC, presentada la declaración jurada de inicio de obra y los antecedentes, la Dirección de Obras Municipales emitirá, dentro del tercer día hábil siguiente, el giro de ingresos municipales para el pago de los derechos que correspondan.
**Completar (c) sólo en caso de que el proyecto venga informado por un Revisor Independiente.

9. Notas (Solo para situaciones especiales)

El presente proyecto está referido al Conjunto Habitacional "LOS MIRADORES" son 5 Conjuntos Habitacionales de 8 Block cada uno, de cuatro Niveles y 4 Departamentos cada Nivel, ubicada entre Calle Lionel Valcarce Rocco, Av. Sotomayor, Av. San Ignacio de Loyola y Calle Sergio Flores Ternecier, comuna de Arica,

El proyecto de refuerzo estructural es trabajado por la Constructora SIAN Spa, el cual se basa en la propuesta de refuerzo del estudio 7611984-15-LP22-Informe Estructural Intervención_r5 SERVIU ARICA, proyectando las obras que comprenden lo siguiente:

Respecto de los refuerzos estructurales se contempla la confección de socalzados de hormigón armado bajo las fundaciones de los edificios existentes; además de refuerzos estructurales de fibra de carbono en fachadas de los edificios, de acuerdo a proyecto de cálculo aprobado.

En la primera etapa se consulta el refuerzo estructural de diez edificios (10) usando como criterio de selección los edificios que tienen una mayor deformación respecto de su vertical.

El cuadro adjunto detalla los edificios a intervenir por cada una de las etapas.
C.H. MIRADOR I: 2 BLOCKS (BLOCK 15 Y 16)

9. Antecedentes que se adjuntan

Documentos y Certificados			Adjunta	No Aplica
Listado de Documentos y Planos numerados.			✓	
Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente.			✓	
Patentes de los profesionales responsables. (según Art. 1.2.1. OGUC)			✓	
Certificado de inscripción vigente Revisor independiente, cuando corresponda.				✓
Certificado de inscripción vigente Revisor del Proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda.			✓	
Certificado de inscripción vigente ITO, cuando corresponda.				✓
Presupuesto informativo de las obras correspondientes.			✓	
Informe favorable de un Revisor Independiente, cuando corresponda.				✓
Informe favorable del Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural, cuando corresponda.			✓	
Certificado de factibilidad de dación de servicios de agua potable y alcantarillado o proyecto de agua potable y alcantarillado, aprobado por la autoridad respectiva en áreas no concesionadas.				✓
Especificaciones técnicas de las partidas, especialmente las que se refieran al cumplimiento de normas contra incendio, aislación térmica, aislación acústica u otro estándar previsto en la OGUC				✓
Certificado de Ingreso en el SEIM del IMIV o Certificado que acredite que el proyecto no requiere IMIV.				✓
Certificado de avalúo fiscal vigente (detallado) del predio, en caso de proyecto con densificación y cumplimiento del Art 70 LGUC a través de aporte.				✓
Otro (indicar):	Res. Ex. N°1897 10.12.2025 MINVU Asignacion Directa Miradores etapa 2A 10blocks		✓	
Otros antecedentes y Proyectos Complementarios			Adjunta	No Aplica
Memoria de accesibilidad, cuando corresponda.				✓
Plano de accesibilidad a que se refiere el Art. 4.1.7. OGUC				✓
Proyecto de Telecomunicaciones, cuando corresponda.	R.P.I.			✓
Otro (indicar):				✓
Proyecto de Cálculo Estructural cuando corresponda.			Adjunta	No Aplica
Memoria de Cálculo Estructural.			✓	
Planos de estructura, acompañados de los cálculos de estabilidad de la construcción.			✓	
Carpeta de Ascensores e Instalaciones similares, cuando corresponda.			Adjunta	No Aplica
Plano General de Ascensores, montacargas, escaleras o rampas mecánicas, según N° 1 del Art 5.9.5. de la OGUC				✓
Especificaciones técnicas de cada una de las instalaciones de ascensores e instalaciones similares				✓
Estudio de ascensores, cuando corresponda.				✓
Otro (indicar):				

Planos de Arquitectura, numerados que deben contener:		Adjunta	No Aplica
Ubicación del predio		✓	
Emplazamiento		✓	
Planta de todos los pisos			✓
Cortes y elevaciones			✓
Planta de cobiertas			✓
Plano de cierre, cuando el proyecto lo consulte			✓
Otros Planos y Antecedentes del Proyecto		Adjunta	No Aplica
Plano comparativo de sombras, cuando corresponda.			✓
Levantamiento Topográfico			✓
Cuadro de superficies			✓
Otro (indicar):	Mecánica de suelo	✓	
Estudios, Resoluciones o Informes adicionales que se acompañen, si corresponde.		Adjunta	No Aplica
Estudio de carga Combustible.			✓
Mecánica de Suelo.		✓	
Informes favorables SAG y SEREMI-MINVU, cuando corresponda			✓
Otro (indicar):			
Otro (indicar):			

COMPROBANTE DE ARCHIVO
DECLARACIÓN JURADA DE INICIO:
OBRA MENOR

DECLARACIÓN N°
09
FECHA DE ARCHIVO
18 JUN. 2026

AMPLIACIÓN HASTA 100m2

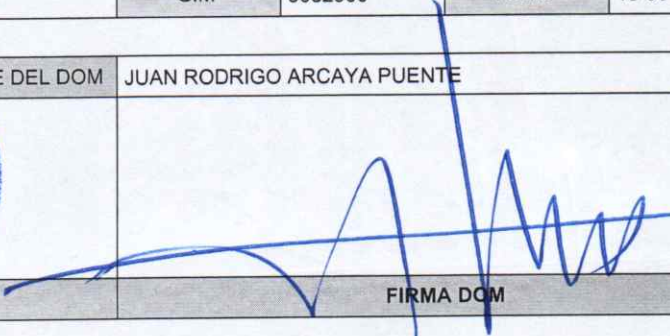
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio		☒ Urbano	☐ Rural
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII
ALMIRANTE LATORRE	645		164-13

2. Derechos Municipales

Derechos Municipales Pagados \$	135.976	GIM	9032900	Fecha	18-06-2026
---------------------------------	---------	-----	---------	-------	------------

NOMBRE DEL DOM		JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
		
TIMBRE DOM		FIRMA DOM

Nota: De acuerdo con el artículo 1.6.6. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo de la declaración jurada de inicio de obras (o de modificación de proyecto:

1. Podrá iniciarse la ejecución de las obras respectivas. Lo anterior, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones o el cumplimiento de las exigencias que establezcan otras leyes para la ejecución de estas.
2. Habilita a la Dirección de Obras Municipales para ejercer las potestades de fiscalización que establecen los Párrafos 5° y 6° del Capítulo II del Título III de la LGUC, según corresponda.

Cuando se trate de declaraciones juradas de término de ejecución, de acuerdo con el artículo 1.6.14. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo, la obra podrá ser habitada y destinada al uso señalado en la declaración jurada de inicio de obra y la Dirección de Obras Municipales podrá, en cualquier momento, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad. Para efectos de las responsabilidades a las que alude el artículo 18 de la LGUC, el archivo de la declaración jurada de término de ejecución se considerará como recepción definitiva de la obra.

Nota:

Aplican las disposiciones de la ley de aporte al espacio publico N°20.958, toda vez existe aumento en la carga de ocupación.

INGRESO N°*

14

FECHA DE INGRESO*

01-06-26

DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE OBRAS:

OBRA MENOR

AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

DECLARACIÓN N°*

09

FECHA DE ARCHIVO*

18 JUN. 2026

*A llenar por la DOM al ingreso

*A llenar por la DOM al archivar

DECLARACIÓN JURADA CONJUNTA*

ALTERACIÓN

DEMOLICIÓN

*Indicar solo si corresponde. Los antecedentes, deben ser incluidos en la actual declaración.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ARICA

REGIÓN

DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio

Urbano

Rural

Nombre Vía

N°

N° Local /Of./ Depto.

Rol SI

CALLE ALMIRANTE LATORRE

645

VIVIENDA

164-13

1.2 Datos Catastrales del Predio

Plano que da origen al predio*

Localidad/Villa/Población

Manzana

Lote

AMPLIACIÓN

POBLACION OBRERO MUNICIPAL

302

68

1.3 Certificado de Informaciones Previas (CIP)

N°

136222

de fecha

14.Abr.2025

2. Propietario

2.1 Número de Propietarios*

Un Propietario

Más de un Propietario

*En caso de existir más de 1 propietario, adjuntar ANEXO con la individualización, firmas y las declaraciones juradas correspondientes.

2.2 Individualización del Propietario

Nombre o Razón Social del Propietario

RUT

Representante del Propietario*

R.U.T.

Firma

Persona Natural

2.3 Domicilio del Propietario o Representante

Nombre Vía

N°

N° Local /Of./ Dpto

Comuna

CALLE ALMIRANTE LATORRE

645

VIVIENDA

ARICA

2.4 Datos de Contacto

Correo Electrónico

Teléfono

* Siempre se debe individualizar a una persona natural. Si el representante es una persona jurídica, se debe señalar la persona natural que la representa. La personería de dicha persona se deberá informar en el siguiente apartado.

2.5 Personería del Representante

Tipo de Representación

Representante Legal de Persona Jurídica

Otro

Se acredita mediante*

de fecha

reducido a Escritura Pública con fecha

ante el Notario

Individualización del Representante Legal

Nombre o Razón Social

RUT

Instrumento que acredita la personería de quien suscribe la declaración

Indicar el instrumento mediante el cual se acredita la personería del representante legal, como por ejemplo: Escritura Pública, Poder Notarial, entre otros.

2.6 Declaración Jurada de dominio

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD SER

Eliga Opción

DEL BIEN RAÍZ ROL DE AVALÚO N°

164 - 13

UBICADO EN

CALLE ALMIRANTE LATORRE

N°

645

LOCAL/OFICINA/DEPTO

VIVIENDA

INSCRITO A FOJAS

1903

N°

1876

DEL AÑO

2024

DEL REGISTRO DE PROPIEDAD

DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE

ARICA

EN EL CUAL SE EMPLAZA EL PROYECTO DE ESTA

DECLARACIÓN.

2.7 Adjunta Plano Topográfico

Si

No

Denominado:

De fecha:

Elaborado por:

De profesión:

2.8 Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.

Pág. 1 de 7

3. Profesionales

3.1 Arquitecto				Firma (Profesional Responsable)					
Profesional Responsable		FRANCISCO ALCAYAGA ROMO							
R.U.T del Profesional Responsable									
Razón Social de la Empresa*									
R.U.T de la Razón Social									
Domicilio del Arquitecto o Empresa de Arquitectura (Dirección)				Patente ROL N°	3-3623				
Nombre Vía		N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna					
CALLE CHAPIQUIÑA		2844	CASA	ARICA					
Datos de Contacto									
Correo Electrónico				Teléfono					
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC									
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.									
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalan)									
a. Que se trata de alguno de los tipos de proyectos señalados en el inciso final del numeral 1 del artículo 5.1.4. de la OGUC.									
<table><tr><td>☐</td><td>Obras que se ejecutarán con cargo a los subsidios del decreto supremo N°10, de 2015, del MINVU, que reglamenta el Programa de Habitación Rural o aquel que lo reemplaza.</td></tr><tr><td>☐</td><td>Ampliaciones calificadas como obras menores de edificaciones con uso de suelo equipamiento, que no correspondan a la clase salud ni educación, siempre que la carga de ocupación de la ampliación sea igual o inferior a 100 personas, y que cuenten con informe favorable de revisor independiente.</td></tr></table>						☐	Obras que se ejecutarán con cargo a los subsidios del decreto supremo N°10, de 2015, del MINVU, que reglamenta el Programa de Habitación Rural o aquel que lo reemplaza.	☐	Ampliaciones calificadas como obras menores de edificaciones con uso de suelo equipamiento, que no correspondan a la clase salud ni educación, siempre que la carga de ocupación de la ampliación sea igual o inferior a 100 personas, y que cuenten con informe favorable de revisor independiente.
☐	Obras que se ejecutarán con cargo a los subsidios del decreto supremo N°10, de 2015, del MINVU, que reglamenta el Programa de Habitación Rural o aquel que lo reemplaza.								
☐	Ampliaciones calificadas como obras menores de edificaciones con uso de suelo equipamiento, que no correspondan a la clase salud ni educación, siempre que la carga de ocupación de la ampliación sea igual o inferior a 100 personas, y que cuenten con informe favorable de revisor independiente.								
b. Que no se emplaza en áreas afectas a utilidad pública, áreas de riesgo, áreas, zonas, franjas o radios de restricción, o áreas de protección de recursos de valor natural y patrimonial cultural.									

*Llenar cuando exista una empresa de arquitectura (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.2 Calculista				Adjunta Proyecto de Cálculo (según art. 5.1.7. de la OGUC)		☒	Si	☐	No
Profesional Responsable		FRANCISCO ALCAYAGA ROMO		Firma (Profesional Responsable)					
R.U.T del Profesional Responsable									
Razón Social de la Empresa*									
R.U.T de la Razón Social									
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)				Patente ROL N°					
Nombre Vía		N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna					
CALLE CHAPIQUIÑA		2844	CASA	ARICA					
Datos de Contacto									
Correo Electrónico				Teléfono					
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC									
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.									

*Llenar cuando exista una empresa de cálculo (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.3 Constructor*				Firma (Profesional Responsable)	
Profesional Responsable		FRANCISCO ALCAYAGA ROMO			
R.U.T del Profesional Responsable					
Razón Social de la Empresa**					
R.U.T de la Razón Social					
Domicilio del Constructor o Empresa de Construcción (Dirección)				Patente ROL N°	
Nombre Vía		N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna	
CALLE CHAPIQUIÑA		2486	CASA	ARICA	
Datos de Contacto					
Correo Electrónico				Teléfono	

* Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**Llenar cuando exista una empresa de construcción (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.4 Inspector Técnico de Obras (ITO)*				Cuenta con ITO (según art. 143 de la LGUC)		☐	Si	☐	No
Profesional Responsable				Firma (Profesional Responsable)					
R.U.T del Profesional Responsable									
Razón Social de la Empresa**									
R.U.T de la Razón Social									
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)				Categoría		Registro			
Nombre Vía		N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna					

Datos de Contacto			
Correo Electrónico		Teléfono	

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.
**Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

4. Revisores

4.1 Revisor Independiente		Cuenta con Informe Favorable		Sí ☐ No ☐	
Profesional Responsable		Firma (Profesional Responsable)			
R.U.T del Profesional Responsable					
Categoría					
Registro					
Domicilio del Revisor (Dirección)					
Nombre Vía	N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna		
Datos de Contacto					
Correo Electrónico		Teléfono			
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC					
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.					
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalan)					
a. Que se trata de alguno de los tipos de proyectos señalados en el inciso final del numeral 1 del artículo 5.1.4. de la OGUC.					
☐ Obras que se ejecutarán con cargo a los subsidios del decreto supremo N°10, de 2015, del MINVU, que reglamenta el Programa de Habitación Rural o aquel que lo reemplace. ☐ Ampliaciones calificadas como obras menores de edificaciones con uso de suelo equipamiento, que no correspondan a la clase salud ni educación, siempre que la carga de ocupación de la ampliación sea igual o inferior a 100 personas, y que cuenten con informe favorable de revisor independiente.					
b. Que no se emplaza en áreas afectas a utilidad pública, áreas de riesgo, áreas, zonas, franjas o radios de restricción, o áreas de protección de recursos de valor natural y patrimonial cultural.					

4.2 Revisor del Proyecto de Cálculo Estructural		Cuenta con Informe Favorable		Sí ☐ No ☐	
Profesional Responsable		Firma (Profesional Responsable)			
R.U.T del Profesional Responsable					
Razón Social de la Empresa*					
R.U.T de la Razón Social					
Domicilio del Revisor o de la Empresa (Dirección)	Categoría		Registro		
Nombre Vía	N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna		
Datos de Contacto					
Correo Electrónico		Teléfono			
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC					
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.					

*Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

5. Características del Predio

5.1 Superficie Total del Predio (m²)*	350.0 m2	
*Sin descontar superficie asociada a franjas afectas a utilidad pública ni agregar superficie exterior.		
5.2 Zonas o subzonas del o los IPT que afectan el predio		
Nombre de la Zona o Subzona*	Superficie asociada (m2)	IPT que define la Zona o Subzona
ZM1	350.0 m2	PRCA

*Indicar cuando corresponda, "Normas Urbanísticas supletorias" para zonas urbanas no normadas, art. 28 quinquies.

5.3 Líneas Oficiales y superficie de terreno asociada al cálculo de la densidad de ocupación*			
Nombre de la Vía o Espacio Público	Frete de Terreno al Espacio Público (m)	Distancia entre L.O. del terreno a eje de Vía o Espacio Público (m) **	Superficie hasta el eje del espacio público adyacente (m²)***
CALLE LATORRE	10,00 mts	6.25 mts	62,25 mt2

* Según lo dispuesto en el art. 2.2.5 bis de la OGUC
** Según lo dispuesto en el Instrumento de Planificación Territorial.
*** En casos de terrenos con deslindes irregulares o esquina, se sugiere revisar lo instruido mediante Circular DDU Especifica N°13/2009

6. Características del Proyecto

6.1 Permiso o DJ de Inicio y Recepción Definitiva o DJ de Término de la edificación a intervenir

Permiso o DJ de Inicio	Permiso Existente	Recepción o DJ de Término	Recepcion Final
N°	19015	N°	12509
Fecha	14.Feb.2025	Fecha	03.Jun.2025

Características principales de la edificación aprobada y recibida a intervenir

Superficie edificada (m2)	99,51.mt2	Altura (m y/o pisos)	3.00 mts
Destino	Playa de Estacionamiento	Carga de Ocupación	7

6.2 Principales Características de la edificación a intervenir con la obra menor que se declara

Edificio de Uso Público	Todo	Parte	No
Edificación Colectiva	Sí		No
Acogido a la Ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria	Sí		No
Tipo de Condominio*	A		B

*Completar sólo si la edificación que se interviene se encuentra acogida al régimen de Copropiedad Inmobiliaria.

6.3 Tipo de Alteración, cuando se presente en conjunto

Supresión o Adición	Fachada	Estructura
Restauración		
Remodelación		
Rehabilitación		

6.4 Tipo de demolición, cuando se presente en conjunto

Total	Parcial
Superficie que se demuele (m2)	

6.5 Número de Unidades totales propuestas, completar sólo en caso que se generen nuevas unidades.

Oficinas	Bodegas y Otros	Estacionamientos automóviles
Locales Comerciales		Estacionamientos bicicletas
Otro:		Otro Estac:

6.6 Superficie que se solicita edificar

Llenar superficie útil y común, solo en caso de Edificación Colectiva

Nivel o Piso	Superficie Total a edificar (m²)	Superficie Útil (m²)	Superficie Común (m²)
Subterráneos			
Sobre Terreno*	97,62		
Total	97,62		

*Considera Primer Piso y Pisos Superiores

6.6.1 Superficie a edificar en subterráneos por nivel o piso

Llenar superficie útil y común, solo en caso de Edificación Colectiva

Nivel o Piso	Superficie Total a edificar (m²)	Superficie Útil (m²)	Superficie Común (m²)
2do PISO	97,62 m2		
Total	97,62 m2		

*En caso de haber más Niveles o Pisos en Subterráneo indicar en "9.Notas"

6.6.2 Superficie a edificar sobre terreno por nivel o piso

Llenar superficie útil y común, solo en caso de Edificación Colectiva

Nivel o Piso	Superficie Total a edificar (m²)	Superficie Útil (m²)	Superficie Común (m²)
2do PISO	97,62 m2		
Total	97,62 m2		

*Agregar Anexo en caso de haber más Niveles o Pisos sobre terreno indicar en "9.Notas"

6.7 Superficie existente y total actualizada

Llenar superficie útil y común, solo en caso de Edificación Colectiva

Nivel o Piso	Superficie edificada total existente (m²)*	Superficie total actualizada (m²)**	Superficie edificada existente (m²)		Superficie edificada actualizada (m2)	
			Superficie Útil (m²)	Superficie Común (m²)	Superficie Útil (m²)	Superficie Común (m²)
Subterráneos						
Sobre Terreno	99,51 mt2	197.13 mt2				
Total	99,51 mt2	197.13 mt2				

*Superficie que cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva

**Para el cálculo de la "Superficie total actualizada", deberá sumarse a la "Superficie edificada total existente" la "Superficie Total a edificar" y restarse, cuando corresponda, la superficie que se demuele

7. Cumplimiento de las Normas Urbanísticas

7.1 Uso de Suelo				
Tipo de Uso de Suelo que propone			Descripción (Destino/Clase/Actividad)	
☒	Residencial		Bodegas y Otros	
☐	Equipamiento	Escala Basica		
☐	Área Verde			
☐	Espacio Público			

*Completar sólo en caso de ser necesario. Por ejemplo: en equipamiento, indicar tipo de vía que debe enfrentar según la escala del equipamiento.

7.2 Normas Urbanísticas	Máx. Permitido / Exigido / No Aplica	Proyectado	Total incluida la Ampliación
Distanciamiento	Según O.G.U.C.	4,70 mts	4,70mts
Adosamiento	Según O.G.U.C.	No aplica	No aplica
Rasante	80º Sexagesimales	80º Sexagesimales	80.Sexagesimales
Antejardín	3,00 Mts	3.00 mts	3.00 mts
Altura máxima de la Edificación	17,50 o 5,Pisos	6.00. mts	6.00 mts
Sistema de Agrupamiento	Continuo/Pareado/ Aislado	Continuo	Continuo
Ochavo	No Aplica	Segun O.g.u.c.	No aplica
Coefficiente de Constructibilidad	2,5	0,56	0,56
Coefficiente de Ocupación de Suelo	0.8	0.56	0,30
Coefficiente de Ocupación de Pisos Superiores	Ltado por Rasante	Ltado por Rasante	Ltado Por Rasante
Estacionamientos	Art.50 P.R.C.A.	-	---

7.3 Cesiones			
Proyecto genera Crecimiento Urbano por densificación.			☒ Sí ☐ No

7.3.1 Aportes asociados a la Ley 20.958 de Aporte al Espacio Público – Crecimiento Urbano por Densificación

7.3.1.a. Superficie de Terreno para el Cálculo de la Densidad de Ocupación*	
Superficie neta del terreno (m²)	350.00 m2
Superficie espacio público adyacente (m²)	
Superficie bruta del terreno (m²)	

*Las superficies informadas deben ser concordante con lo informado en las tablas 5.1 y 5.3.

7.3.1.b. Carga de Ocupación del Proyecto*	3
---	---

*Informar la carga de ocupación que se aumenta en el predio.

7.3.1.c. Densidad de Ocupación (D.O) del Proyecto *	73
---	----

*Para el cálculo considerar lo dispuesto en el artículo 2.2.5. bis de la OGUC. [(Carga de ocupación del proyecto ítem 7.3.1.b) x (10.000) / Superficie bruta del terreno ítem 7.3.1.a)]

7.3.1.d. % Cesión del Proyecto		
D.O. del Proyecto	Declaración Juarda Archivada	Modificación
Hasta 8000 personas /Há*	* 6.hab/ha	*
Sobre 8000 personas/Há		44%

* Para el cálculo considerar lo dispuesto en el artículo 2.2.5. bis de la OGUC (Ver Circular DDU N°447) [(D.O. del Proyecto) x (11) / (2.000)]

Cálculo acumulado de cesiones considerando permiso(s) o declaración(es) jurada(s) anterior(es)				
Permiso o D.J. N°	de fecha	Recepción o D.J. N°	de fecha	% de cesión
19015	14.Feb.2025	12509	03.Jun.2025	0,93 %
				%
% Cesión del Proyecto (a)				%
Total porcentaje de cesión acumulado (sumatoria de todos los %) (+)				%
% Cesión del proyecto cuando hay cesiones anteriores en el predio y se supera el 44%				0,40 %

*El porcentaje del proyecto deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

7.3.1.e. Cálculo del valor del Aporte en dinero	
Valor del Avalúo del Terreno (\$)	\$ 40.545.571
Valor del Aporte en dinero [(avalúo) x (% de Cesión del proyecto)] (\$)	\$ 162.182

8. Propuesta cálculo de los derechos municipales

8.1 Cálculo del presupuesto de superficie a edificar (Calculado con la Tabla de costos unitarios del MINVU)				
Clase	Categoría	Valor por m²(\$)*	m² propuestos	Presupuesto superficie a Edificar [(Valor por m²) x (m² propuestos)]
G	3	\$ 185.722	\$ 18,130.181	\$ 18.130.181
Presupuesto** (Sumatoria de Presupuestos de superficie a Edificar por Clase y Categoría) (a)			+	\$ 18,130.181

*Valor según la Tabla de Costos unitarios del MINVU vigente a la fecha de ingreso de la declaración.

**Este Monto debe ir en la letra (a) de la Tabla N°8.2 de la presente declaración.

8.2 Propuesta de cálculo de derechos municipales*				A llenar por el declarante	
(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie edificada total)	\$		\$	\$ 18.130.181
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75% Art. 130 LGUC)]	%	\$	\$	\$ 135.976
(c)	PRESUPUESTO POR ALTERACIÓN (Calculado por el profesional competente)**	\$		\$	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (0,75% Art. 130 LGUC)]	%	\$	\$	
(e)	PRESUPUESTO POR DEMOLICIÓN (Calculado por el profesional competente)**	\$		\$	
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75% Art. 130 LGUC)]	%	\$	\$	
(g)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)]		\$	\$	
(h)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(g) x (30%)]***		\$	\$	
	TOTAL PROPUESTA CALCULO DERECHOS MUNICIPALES [(g)-(h)]	(-)	\$	\$	

*De acuerdo con el artículo 1.6.2. de la OGUC, presentada la declaración jurada de inicio de obra y los antecedentes, la Dirección de Obras Municipales emitirá, dentro del tercer día hábil siguiente, el giro de ingresos municipales para el pago de los derechos que correspondan.
**Completar (c) y (e) solo en caso que corresponda, según la naturaleza del proyecto.
***Completar (h) sólo en caso de que el proyecto venga informado por un Revisor Independiente.

9. Notas (Solo para situaciones especiales)

10. Antecedentes que se adjuntan

Documentos y Certificados	Ajunta	No Ajunta
Listado de Documentos y Planos numerados.	✓	
Patentes de los profesionales responsables. (según Art. 1.2.1. OGUC)	✓	
Certificados de inscripción vigente en caso de revisores Independientes y de Cálculo Estructural, e ITO, en los casos que corresponda.		✓
Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente.	✓	
Informe favorable de un Revisor Independiente, cuando corresponda.		✓
Informe favorable del Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural, cuando corresponda.		✓
Declaración Simple del Arquitecto según N° 4 de la letra A de numeral 1 del 5.1.4 de la OGUC	✓	
Certificado de Ingreso en el SEIM del IMIV o Certificado que acredite que el proyecto no requiere IMIV.	✓	
Certificado de avalúo fiscal vigente (detallado) del predio, en caso de proyecto con densificación y cumplimiento del Art 70 LGUC a través de aporte.	✓	
Proyecto de Cálculo estructural, cuando corresponda (en los casos que se haya declarado que las obras no se ejecutarán según el Cap. 6 del Título 5 de la OGUC (Inicio final del art. 5.1.7. OGUC)).	✓	
Otro (Indicar):		
Planos y Otros Antecedentes del Proyecto	Ajunta	No Ajunta
Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según N° 5 de la letra A del numeral 1 del Art 5.1.4. OGUC)	✓	
Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualización de los recintos y cuadro de superficies. (según N° 6 de la letra A del Numeral 1 del Art. 5.1.4. OGUC)	✓	
Especificaciones Técnicas resumidas.	✓	
Otro (Indicar):		

Estudios, Resoluciones o Informes adicionales que se acompañen, si corresponde.		Adjunta	No Aplica
Proyecto de Telecomunicaciones, cuando corresponda.	R.P.I.		✓
Estudio de carga Combustible.	(según Art. 4.3.4. OGUC)		✓
Estudio de Seguridad.	(según Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC)		✓
Estudio de Evacuación.	(según Art. 4.2.10. OGUC)		✓
Plano y memoria de Accesibilidad	(según Art. 4.1.7. OGUC)		✓
Informes favorables SAG y SEREMI-MINVU, cuando corresponda			✓
Otro (indicar):			
Otro (indicar):			

Documentos en caso de presentar Alteración de manera Conjunta.		Adjunta	No Aplica
Presupuesto informativo de las obras correspondientes.			
Otro (indicar):			✓

Documentos en caso de presentar Demolición de manera Conjunta.		Adjunta	No Aplica
Plano de emplazamiento de la edificación existente graficando parte a demoler y cuadro de superficies de lo que se conserva, suscrito por profesional competente.			✓
Informe del profesional competente, en caso de paro.			✓
Presupuesto de la demolición.			✓
Otro (indicar):			✓

COMPROBANTE DE ARCHIVO
DECLARACIÓN JURADA DE INICIO:
OBRA MENOR

DECLARACIÓN N°
10
FECHA DE ARCHIVO
18 JUN. 2026

AMPLIACIÓN HASTA 100m2

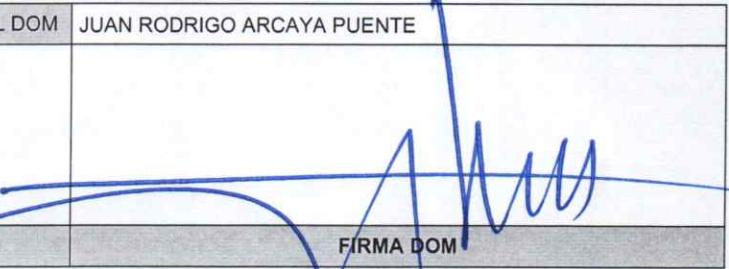
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio	☒ Urbano	☐ Rural	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII
GENERAL FRANCISCO GANA	3970		2365-2

2. Derechos Municipales

Derechos Municipales Pagados \$	195.901	GIM	9031159	Fecha	09-06-2026
---------------------------------	---------	-----	---------	-------	------------

NOMBRE DEL DOM	JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
FIRMA DOM	

Nota: De acuerdo con el artículo 16.6. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo de la declaración jurada de inicio de obras (o de modificación de proyecto):

1. Podrá iniciarse la ejecución de las obras respectivas. Lo anterior, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones o el cumplimiento de las exigencias que establezcan otras leyes para la ejecución de estas.
2. Habilita a la Dirección de Obras Municipales para ejercer las potestades de fiscalización que establecen los Párrafos 5° y 6° del Capítulo II del Título III de la LGUC, según corresponda.

Cuando se trate de declaraciones juradas de término de ejecución, de acuerdo con el artículo 1.6.14. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo, la obra podrá ser habitada y destinada al uso señalado en la declaración jurada de inicio de obra y la Dirección de Obras Municipales podrá, en cualquier momento, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad. Para efectos de las responsabilidades a las que alude el artículo 18 de la LGUC, el archivo de la declaración jurada de término de ejecución se considerará como recepción definitiva de la obra.

Nota:

Aplican las disposiciones de la ley de aporte al espacio publico N°20.958, toda vez existe aumento en la carga de ocupación.

INGRESO N°*
15
FECHA DE INGRESO*
01-06-26

*A llenar por la DDM al ingreso

DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE OBRAS:

OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

DECLARACIÓN N°*
110
FECHA DE ARCHIVO*
18 JUN 2026

*A llenar por la DDM al archivar

DECLARACIÓN JURADA CONJUNTA*

ALTERACIÓN

DEMOLICIÓN

*Indicar solo si corresponde. Los antecedentes, deben ser incluidos en la actual declaración.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio	☒ Urbano	☐ Rural
Nombre Vía	N°	N° Local /Of. / Depto.
PASAJE GENERAL FRANCISCO GANA	3970	CASA
1.2 Datos Catastrales del Predio (Llenar solo en caso de contar con esta información)		
Plano que da origen al predio*	Localidad/Villa/Población	Manzana
VIVIENDA	POBLACION RAUL SILVA HENRIQUEZ	Lote
	163	3

*Indicar el N°, Nombre o código identificador asignado por la dirección de obras respectiva, según su catastro.

1.3 Certificado de Informaciones Previas (CIP)	N°	156224	de fecha	05.mAY.2026
--	----	--------	----------	-------------

2. Propietario

2.1 Número de Propietarios*	☒ Un Propietario	☐ Más de un Propietario
-----------------------------	--	--

*En caso de existir más de 1 propietario, adjuntar ANEXO con la individualización, firmas y las declaraciones juradas correspondientes.

2.2 Individualización del Propietario	Firma (Persona Natural)
Nombre o Razón Social del Propietario	
RUT	
Representante del Propietario*	
R.U.T.	

2.3 Domicilio del Propietario o Representante

Nombre Vía	N°	N° Local /Of. /Dpto.	Comuna
PASAJE GENERAL FRANCISCO GANA	3970	CASA	ARICA

2.4 Datos de Contacto

Correo Electrónico	Teléfono

* Siempre se debe individualizar a una persona natural. Si el representante es una persona jurídica, se debe señalar la persona natural que lo representa. La personería de dicha persona se deberá informar en el siguiente apartado.

2.5 Personería del Representante (Llenar solo si corresponde)

Tipo de Representación	☐ Representante Legal de Persona Jurídica	☐ Otro
------------------------	--	-------------------------------

Se acredita mediante*

de fecha reducido a Escritura Pública con fecha (Llenar solo si corresponde)

ante el Notario (Llenar solo si corresponde)

Individualización del Representante Legal (Cuando es Persona Jurídica o es representado por quien suscribe la declaración)

Nombre o Razón Social	RUT
-----------------------	-----

Instrumento que acredita la personería de quien suscribe la declaración (Llenar solo si corresponde)

*Indicar el instrumento mediante el cual se acredita la personería del representante legal, como por ejemplo: Escritura Pública, Poder Notarial, entre otros.

2.6 Declaración Jurada de dominio (Según lo dispuesto en el art. 1.2.2 de la OGUC)

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD SER	Propietario	☒ DEL BIEN RAÍZ ROL DE AVALÚO N°	2365-2
UBICADO EN	PASAJE GENERAL FRANCISCO GANA	N°	3790 LOCAL/OFICINA/DEPTO
INSCRITO A FOJAS	1593	N°	1560 DEL AÑO
DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE	ARICA	DEL REGISTRO DE PROPIEDAD	2026
DECLARACIÓN.	EN EL CUAL SE EMPLAZA EL PROYECTO DE ESTA		

2.7 Adjunta Plano Topográfico (solo si se acompaña, según lo dispuesto art. 1.4.8. de la OGUC)

Denominado:	De fecha:
Elaborado por:	De profesión:

2.8 Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.

INGRESO N°
15
FECHA DE INGRESO*
01-06-26

*A llenar por la DOM al ingreso

DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE OBRAS:
OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

DECLARACIÓN N°
10
FECHA DE ARCHIVO*
18 JUN. 2026

*A llenar por la DOM al archivar

DECLARACIÓN JURADA CONJUNTA* ☐ ALTERACIÓN ☐ DEMOLICIÓN

*Indicar solo si corresponde. Los antecedentes, deben ser incluidos en la actual declaración.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio		☒ Urbano	☐ Rural
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII
PASAJE GENERAL FRANCISCO GANA	3970	CASA	2365-2
1.2 Datos Catastrales del Predio (Llenar solo en caso de contar con esta información)			
Plano que da origen al predio*	Localidad/Villa/Población	Manzana	Lote
VIVIENDA	POBLACION RAUL SILVA HENRIQUEZ	163	3

*Indicar el N°, Nombre o código identificador asignado por la dirección de obras respectiva, según su catastro.

1.3 Certificado de Informaciones Previas (CIP)	N°	156224	de fecha	05.mAY.2026
--	----	--------	----------	-------------

2. Propietario

2.1 Número de Propietarios*	☒ Un Propietario	☐ Más de un Propietario
-----------------------------	--	--

*En caso de existir más de 1 propietario, adjuntar ANEXO con la individualización, firmas y las declaraciones juradas correspondientes.

2.2 Individualización del Propietario		Firma (Persona Natural)
Nombre o Razón Social del Propietario		
RUT		
Representante del Propietario*		
R.U.T.		

2.3 Domicilio del Propietario o Representante			
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./Dpto	Comuna
PASAJE GENERAL FRANCISCO GANA	3970	CASA	ARICA

2.4 Datos de Contacto	
Correo Electrónico	Teléfono

* Siempre se debe individualizar a una persona natural. Si el representante es una persona jurídica, se debe señalar la persona natural que la representa. La personería de dicha persona se deberá informar en el siguiente apartado.

2.5 Personería del Representante (Llenar solo si corresponde)	
Tipo de Representación	☐ Representante Legal de Persona Jurídica ☐ Otro
Se acredita mediante*	
de fecha	reducido a Escritura Pública con fecha (Llenar solo si corresponde)
ante el Notario (Llenar solo si corresponde)	
Individualización del Representante Legal (Cuando es Persona Jurídica o es representado por quien suscribe la declaración)	
Nombre o Razón Social	RUT
Instrumento que acredita la personería de quién suscribe la declaración (Llenar solo si corresponde)	

*Indicar el instrumento mediante el cual se acredita la personería del representante legal, como por ejemplo: Escritura Pública, Poder Notarial, entre otros.

2.6 Declaración Jurada de dominio (Según lo dispuesto en el art. 1.2.2. de la OGUC)	
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD SER	Propietario ☒ DEL BIEN RAÍZ ROL DE AVALÚO N° 2365-2
UBICADO EN	PASAJE GENERAL FRANCISCO GANA N° 3790 LOCAL/OFCINA/DEPTO CASA
INSCRITO A FOJAS	1593 N° 1560 DEL AÑO 2026 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD
DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE	ARICA EN EL CUAL SE EMPLAZA EL PROYECTO DE ESTA
DECLARACIÓN.	

2.7 Adjunta Plano Topográfico (solo si se acompaña, según lo dispuesto art. 1.4.8. de la OGUC)		☐ Sí ☒ No
Denominado:	De fecha:	
Elaborado por:	De profesión:	

2.8 Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC	
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.	

3. Profesionales

3.1 Arquitecto				Firma (Profesional Responsable)	
Profesional Responsable	RICARDO GODOY ORDOÑEZ				
R.U.T del Profesional Responsable	[REDACTED]				
Razón Social de la Empresa*	[REDACTED]				
R.U.T de la Razón Social	[REDACTED]				
Domicilio del Arquitecto o Empresa de Arquitectura (Dirección)				Patente ROL N°	3 - 2929
Nombre Vía	N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna		
AVENIDA HEROES DE LA CONCEPCION	3449	CASA	ARICA		
Datos de Contacto					
Correo Electrónico	[REDACTED]		Teléfono	[REDACTED]	
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC					
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.					
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalan)					
a. Que se trata de alguno de los tipos de proyectos señalados en el inciso final del numeral 1 del artículo 5.1.4. de la OGUC.					
☐ Obras que se ejecutarán con cargo a los subsidios del decreto supremo N°10, de 2015, del MINVU, que reglamenta el Programa de Habitación Rural o aquel que lo reemplace.					
☒ Ampliaciones calificadas como obras menores de edificaciones con uso de suelo equipamiento, que no correspondan a la clase salud ni educación, siempre que la carga de ocupación de la ampliación sea igual o inferior a 100 personas, y que cuenten con informe favorable de revisor independiente.					
b. Que no se emplaza en áreas afectas a utilidad pública, áreas de riesgo, áreas, zonas, franjas o radios de restricción, o áreas de protección de recursos de valor natural y patrimonial cultural.					

*Llenar cuando exista una empresa de arquitectura (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.2 Calculista				Adjunta Proyecto de Cálculo (según art. 5.1.7. de la OGUC)		Sí ☒	No ☐
Profesional Responsable	Firma (Profesional Responsable)						
R.U.T del Profesional Responsable	[REDACTED]						
Razón Social de la Empresa*	[REDACTED]						
R.U.T de la Razón Social	[REDACTED]						
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)				Patente ROL N°			
Nombre Vía	N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna				
Datos de Contacto							
Correo Electrónico	[REDACTED]			Teléfono	[REDACTED]		
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC							
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.							

*Llenar cuando exista una empresa de cálculo (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.3 Constructor*				Firma (Profesional Responsable)	
Profesional Responsable	RICARDO GODOY ORDOÑEZ				
R.U.T del Profesional Responsable	[REDACTED]				
Razón Social de la Empresa**	[REDACTED]				
R.U.T de la Razón Social	[REDACTED]				
Domicilio del Constructor o Empresa de Construcción (Dirección)				Patente ROL N°	3 - 2929
Nombre Vía	N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna		
AVENIDA HEROES DE LA CONCEPCION	3449		ARICA		
Datos de Contacto					
Correo Electrónico	[REDACTED]		Teléfono	[REDACTED]	

* Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**Llenar cuando exista una empresa de construcción (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.4 Inspector Técnico de Obras (ITO)*				Cuenta con ITO (según art. 143 de la LGUC)		Sí ☒	No ☐
Profesional Responsable	Firma (Profesional Responsable)						
R.U.T del Profesional Responsable	[REDACTED]						
Razón Social de la Empresa**	[REDACTED]						
R.U.T de la Razón Social	[REDACTED]						
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)			Categoría	Registro			
Nombre Vía	N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna				

Datos de Contacto			
Correo Electrónico		Teléfono	

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.
**Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

4. Revisores

4.1 Revisor Independiente		Cuenta con Informe Favorable		Sí ☐ No ☒	
Profesional Responsable		Firma (Profesional Responsable)			
R.U.T del Profesional Responsable					
Categoría					
Registro					
Domicilio del Revisor (Dirección)					
Nombre Vía		N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna	
Datos de Contacto					
Correo Electrónico		Teléfono			
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC					
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.					
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalan)					
a. Que se trata de alguno de los tipos de proyectos señalados en el inciso final del numeral 1 del artículo 5.1.4. de la OGUC.					
☐ Obras que se ejecutarán con cargo a los subsidios del decreto supremo N°10, de 2015, del MINVU, que reglamenta el Programa de Habitación Rural o aquel que lo reemplace. ☒ Ampliaciones calificadas como obras menores de edificaciones con uso de suelo equipamiento, que no correspondan a la clase salud ni educación, siempre que la carga de ocupación de la ampliación sea igual o inferior a 100 personas, y que cuenten con informe favorable de revisor independiente.					
b. Que no se emplaza en áreas afectas a utilidad pública, áreas de riesgo, áreas, zonas, franjas o radios de restricción, o áreas de protección de recursos de valor natural y patrimonial cultural.					

4.2 Revisor del Proyecto de Cálculo Estructural		Cuenta con Informe Favorable		Sí ☐ No ☒	
Profesional Responsable		Firma (Profesional Responsable)			
R.U.T del Profesional Responsable					
Razón Social de la Empresa*					
R.U.T de la Razón Social					
Domicilio del Revisor o de la Empresa (Dirección)		Categoría	Registro		
Nombre Vía		N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna	
Datos de Contacto					
Correo Electrónico		Teléfono			
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC					
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.					

*Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

5. Características del Predio

5.1 Superficie Total del Predio (m²)*	210,25 mt2
---------------------------------------	------------

*Sin descontar superficie asociada a franjas afectas a utilidad pública ni agregar superficie exterior.

5.2 Zonas o subzonas del o los IPT que afectan el predio		
Nombre de la Zona o Subzona*	Superficie asociada (m2)	IPT que define la Zona o Subzona
RESIDENCIAL 2	210,25 mt2	ZR2

*Indicar cuando corresponda. *Normas Urbanísticas supletorias* para zonas urbanas no normadas, art. 28 quinquies.

5.3 Líneas Oficiales y superficie de terreno asociada al cálculo de la densidad de ocupación*			
Nombre de la Vía o Espacio Público	Frente de Terreno al Espacio Público (m)	Distancia entre L.O. del terreno a eje de Vía o Espacio Público (m) **	Superficie hasta el eje del espacio público adyacente (m²)***
PJE GRAL FRANCISCO GANA	14,50 mts	3,625.	52,56 mt2

* Según lo dispuesto en el art. 2.2.5 bis de la OGUC
** Según lo dispuesto en el Instrumento de Planificación Territorial.
*** En casos de terrenos con deslindes irregulares o esquina, se sugiere revisar lo instruido mediante Circular DDU Especifica N°13/2009

6. Características del Proyecto

6.1 Permiso o DJ de Inicio y Recepción Definitiva o DJ de Término de la edificación a intervenir			
Permiso o DJ de Inicio	Permiso	Recepción o DJ de Término	Recepción
N°	10568	N°	6853
Fecha	08/03/1998	Fecha	18/08/1998
Características principales de la edificación aprobada y recibida a intervenir			
Superficie edificada (m2)	58,02 mt2	Altura (m y/o pisos)	1.Piso
Destino	Vivienda	Carga de Ocupación	3.Personas.

6.2 Principales Características de la edificación a intervenir con la obra menor que se declara			
Edificio de Uso Público	☐	Todo ☐	Parte ☒ No ☐
Edificación Colectiva	☐	Si ☒	No ☐
Acogido a la Ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria	☐	Si ☒	No ☐
Tipo de Condominio*	☐	A ☒	B ☐

* Completar sólo si la edificación que se interviene se encuentra acogida al régimen de Copropiedad Inmobiliaria.

6.3 Tipo de Alteración, cuando se presente en conjunto			
☐ Supresión o Adición	☐	Fachada ☐	Estructura ☐
☐ Restauración	☐		
☐ Remodelación	☐		
☐ Rehabilitación	☐		

6.4 Tipo de demolición, cuando se presente en conjunto		Total ☐	Parcial ☐
Superficie que se demuele (m2)			

6.5 Número de Unidades totales propuestas, completar sólo en caso que se generen nuevas unidades.			
Oficinas		Estacionamientos automóviles	
Locales Comerciales		Estacionamientos bicicletas	
Otro: AMPLIACION VIVIENDA		Otro Estac:	

6.6 Superficie que se solicita edificar		Llenar superficie útil y común, solo en caso de Edificación Colectiva	
Nivel o Piso	Superficie Total a edificar (m²)	Superficie Útil (m²)	Superficie Común (m²)
Subterráneos			
Sobre Terreno*	58,02 mt2		
Total	58,02 mt2		

* Considera Primer Piso y Pisos Superiores

6.6.1 Superficie a edificar en subterráneos por nivel o piso		Llenar superficie útil y común, solo en caso de Edificación Colectiva	
Nivel o Piso	Superficie Total a edificar (m²)	Superficie Útil (m²)	Superficie Común (m²)
1er Piso	58,02 mt2		
Total	58.02 mt2		

* En caso de haber más Niveles o Pisos en Subterráneo indicar en "9 Notas".

6.6.2 Superficie a edificar sobre terreno por nivel o piso		Llenar superficie útil y común, solo en caso de Edificación Colectiva	
Nivel o Piso	Superficie Total a edificar (m²)	Superficie Útil (m²)	Superficie Común (m²)
1er PISO	58,02 mt2		
Total	58,02 mt2		

* Agregar Anexo en caso de haber más Niveles o Pisos sobre terreno indicar en "9 Notas".

6.7 Superficie existente y total actualizada			Llenar superficie útil y común, solo en caso de Edificación Colectiva			
Nivel o Piso	Superficie edificada total existente (m²)*	Superficie total actualizada (m²)**	Superficie edificada existente (m²)		Superficie edificada actualizada (m²)	
			Superficie Útil (m²)	Superficie Común (m²)	Superficie Útil (m²)	Superficie Común (m²)
Subterráneos						
Sobre Terreno	33,75 mt2	116,44 mt2				
Total	33,75 mt2	116,44 mt2				

*Superficie que cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva.

**Para el cálculo de la "Superficie total actualizada", deberá sumarse a la "Superficie edificada total existente" la "Superficie Total a edificar" y restarse, cuando corresponda, la superficie que se demuele.

7. Cumplimiento de las Normas Urbanísticas

7.1 Uso de Suelo				
Tipo de Uso de Suelo que propone			Descripción (Destino/Clase/Actividad)	
☒	Residencial		VIVIENDA	
☐	Equipamiento	Escala		
☐	Área Verde			
☐	Espacio Público			

*Completar sólo en caso de ser necesario. Por ejemplo: en equipamiento, indicar tipo de vía que debe enfrentar según la escala del equipamiento.

7.2 Normas Urbanísticas	Máx. Permitido / Exigido / No Aplica	Proyectado	Total incluida la Ampliación
Distanciamiento	SEGUN O.G.U.C.	NO APLICA	NO APLICA
Adosamiento	SEGUN O.G.U.C.	NO APLICA	NO APLICA
Rasante	80° SEXAGESIMALES	CUMPLE	CUMPLE
Antejardín	3,00 MTS	3.00 MTS	3.00 MTS
Altura máxima de la Edificación	14.00 MTS O 4 .PISOS	1 PISO	1.PISO
Sistema de Agrupamiento	Continup/Pareado/Aislado	ACOGIDO A CONTINUIDAD	ACOGIDA A CONTINUIDAD
Ochavo	-----	-----	-----
Coefficiente de Constructibilidad	2,5	0,44	0,44
Coefficiente de Ocupación de Suelo	0,85	0,28	0,28
Coefficiente de Ocupación de Pisos Superiores	LTDO POR RASANTE	CUMPLE	CUMPLE
Estacionamientos	ART.50 PRCA. O.G.U.C.	UNO	UNO

7.3 Cesiones			
Proyecto genera Crecimiento Urbano por densificación.			☐ Sí ☐ No

7.3.1 Aportes asociados a la Ley 20.958 de Aporte al Espacio Público – Crecimiento Urbano por Densificación	
7.3.1.a. Superficie de Terreno para el Cálculo de la Densidad de Ocupación*	
Superficie neta del terreno (m²)	210,25 mt2
Superficie espacio público adyacente (m²)	53,00 mt2
Superficie bruta del terreno (m²)	263,25 mt2

*Las superficies informadas deben ser concordante con lo informado en las tablas 5.1 y 5.3.

7.3.1.b. Carga de Ocupación del Proyecto*	3
---	---

*Informar la carga de ocupación que se aumenta en el predio.

7.3.1.c. Densidad de Ocupación (D.O) del Proyecto *	114
---	-----

*Para el cálculo considerar lo dispuesto en el artículo 2.2.5. bis de la OGUC. [(Carga de ocupación del proyecto ítem 7.3.1.b) x (10.000) / Superficie bruta del terreno ítem 7.3.1.a)]

7.3.1.d. % Cesión del Proyecto		
D.O. del Proyecto	Declaración Juada Archivada	Modificación
Hasta 8000 personas /Há*	*	*
Sobre 8000 personas/Há	44%	

* Para el cálculo considerar lo dispuesto en el artículo 2.2.5. bis de la OGUC (Ver Circular DDU N°447): [(D.O. del Proyecto) x (11) / (2.000)]

Cálculo acumulado de cesiones considerando permiso(s) o declaración(es) jurada(s) anterior(es)				
Permiso o D.J. N°	de fecha	Recepción o D.J. N°	de fecha	% de cesión
				%
				%
% Cesión del Proyecto (a)				%
Total porcentaje de cesión acumulado (sumatoria de todos los %) (+)				%
% Cesión del proyecto cuando hay cesiones anteriores en el predio y se supera el 44%				%

*El porcentaje del proyecto deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

7.3.1.e. Cálculo del valor del Aporte en dinero	
Valor del Avalúo del Terreno (\$)	\$ 28.729.146
Valor del Aporte en dinero [(avalúo) x (% de Cesión del proyecto)] (\$)	\$ 180.993

8. Propuesta cálculo de los derechos municipales

8.1 Cálculo del presupuesto de superficie a edificar (Calculado con la Tabla de costos unitarios del MINVU)				
Clase	Categoría	Valor por m²(\$)*	m² propuestos	Presupuesto superficie a Edificar [(Valor por m²) x (m² propuestos)]
D	3	\$ 260,056	58,02	\$ 15.088.449
Presupuesto** (Sumatoria de Presupuestos de superficie a Edificar por Clase y Categoría) (a)			+	\$ 15.088.449

*Valor según la Tabla de Costos unitarios del MINVU vigente a la fecha de ingreso de la declaración.

**Este Monto debe ir en la letra (a) de la Tabla N°8.2 de la presente declaración.

8.2 Propuesta de cálculo de derechos municipales*				A llenar por el declarante	
(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie edificada total)	\$			15.088.449
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75% Art. 130 LGUC)]	%	\$		113.163
(c)	PRESUPUESTO POR ALTERACIÓN (Calculado por el profesional competente)**	\$			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (0,75% Art. 130 LGUC)]	%	\$		
(e)	PRESUPUESTO POR DEMOLICIÓN (Calculado por el profesional competente)**	\$			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75% Art. 130 LGUC)]	%	\$		
(g)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)]		\$		
(h)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(g) x (30%)]***		\$		
	TOTAL PROPUESTA CALCULO DERECHOS MUNICIPALES [(g)-(h)]	(-)	\$		

*De acuerdo con el artículo 1.6.5 de la OGUC, presentada la declaración jurada de inicio de obra y los antecedentes, la Dirección de Obras Municipales entrará dentro del tercer día hábil siguiente, al giro de ingresos municipales para el pago de los derechos que correspondan.

**Completar (c) y (e) solo en caso que corresponda, según la naturaleza del proyecto.

***Completar (h), solo en caso de que el proyecto venga informado por un Revisor Independiente.

9. Notas (Solo para situaciones especiales)

10. Antecedentes que se adjuntan

Documentos y Certificados		Adjunto	No Adjunto
Listado de Documentos y Planos numerados.		☒	☐
Patentes de los profesionales responsables. (según Art. 1.2.1. OGUC)		☒	☐
Certificados de inscripción vigente en caso de revisores independientes y de Cálculo Estructural, e ITO, en los casos que corresponda.		☒	☐
Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente.		☒	☐
Informe favorable de un Revisor Independiente, cuando corresponda.		☐	☒
Informe favorable del Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural, cuando corresponda.		☐	☒
Declaración Simple del Arquitecto según N° 4 de la letra A de numeral 1 del 5.1.4 de la OGUC		☒	☐
Certificado de Ingreso en el SEM del IMIV o Certificado que acredite que el proyecto no requiere IMIV.		☒	☐
Certificado de avalúo fiscal vigente (detallado) del predio, en caso de proyecto con densificación y cumplimiento del Art 70 LGUC a través de aporte.		☒	☐
Proyecto de Cálculo estructural, cuando corresponda (en los casos que se haya declarado que las obras no se ejecutarán según el Cap. 8 del Título 5 de la OGUC (Inciso final del art. 5.1.7. OGUC)).		☐	☒
Otro (indicar):			
Planos y Otros Antecedentes del Proyecto		Adjunto	No Adjunto
Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según N° 5 de la letra A del numeral 1 del Art 5.1.4. OGUC)		☒	☐
Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualización de los recintos y cuadro de superficies. (según N° 6 de la letra A del Numeral 1 del Art. 5.1.4. OGUC)		☒	☐
Especificaciones Técnicas resumidas.		☒	☐
Otro (indicar):		☐	☒

Estudios, Resoluciones, o Informes adicionales que se acompañen, si corresponde.		Adjunta	No Adjunta
Proyecto de Telecomunicaciones, cuando corresponda.	R.P.I.		✓
Estudio de carga Combustible.	(según Art. 4.3.4. OGUC)		✓
Estudio de Seguridad.	(según Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC)		✓
Estudio de Evacuación.	(según Art. 4.2.10. OGUC)		✓
Plano y memoria de Accesibilidad	(según Art. 4.1.7. OGUC)		✓
Informes favorables SAG y SEREMI-MINVU, cuando corresponda			✓
Otro (indicar):			✓
Otro (indicar):			✓

Documentos en caso de presentar Alteración de manera Conjunta.		Adjunta	No Adjunta
Presupuesto informativo de las obras correspondientes.		✓	
Otro (indicar):			✓

Documentos en caso de presentar Demolición de manera Conjunta.		Adjunta	No Adjunta
Plano de emplazamiento de la edificación existente graficando parte a demoler y cuadro de superficies de lo que se conserva, suscrito por profesional competente.			✓
Informe del profesional competente, en caso de pareo.			✓
Presupuesto de la demolición.			✓
Otro (indicar):			✓

COMPROBANTE DE ARCHIVO
DECLARACIÓN JURADA DE INICIO:
OTRAS OBRAS

DECLARACIÓN N°
11
FECHA DE ARCHIVO
22 JUN. 2026

DEMOLICIÓN

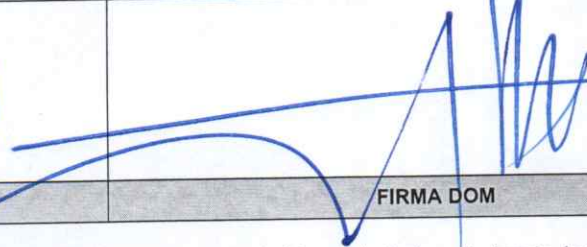
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio	☒ Urbano	☐ Rural	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII
TUCAPEL	2606		1153-8

2. Derechos Municipales

Derechos Municipales Pagados \$	22.000	GIM	9035997	Fecha	17-06-2026
---------------------------------	--------	-----	---------	-------	------------

NOMBRE DEL DOM	JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
	
TIMBRE DOM	FIRMA DOM

Nota: De acuerdo con el artículo 1.6.6. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo de la declaración jurada de inicio de obras (o de modificación de proyecto:

1. Podrá iniciarse la ejecución de las obras respectivas. Lo anterior, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones o el cumplimiento de las exigencias que establezcan otras leyes para la ejecución de estas.
2. Habilita a la Dirección de Obras Municipales para ejercer las potestades de fiscalización que establecen los Párrafos 5° y 6° del Capítulo II del Título III de la LGUC, según corresponda.

Cuando se trate de declaraciones juradas de término de ejecución, de acuerdo con el artículo 1.6.14. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo, la obra podrá ser habitada y destinada al uso señalado en la declaración jurada de inicio de obra y la Dirección de Obras Municipales podrá, en cualquier momento, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad. Para efectos de las responsabilidades a las que alude el artículo 18 de la LGUC, el archivo de la declaración jurada de término de ejecución se considerará como recepción definitiva de la obra.

INGRESO N°*
21
FECHA DE INGRESO*
12-06-26

*A llenar por la DOM al ingreso

DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE OBRAS:
DEMOLICIÓN

DECLARACIÓN N°*
11
FECHA DE ARCHIVO*
22 JUN. 2026

*A llenar por la DOM al archivar

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio	☒ Urbano	☐ Rural	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII
CALLE TUCAPEL	2606	***	1153-8
1.2 Datos Catastrales del Predio (Llenar solo en caso de contar con esta información)			
Plano que da origen al predio*	Localidad/Villa/Población	Manzana	Lote
PLANO U-1-1-1-8 (POBL. CHILE)	POBLACION CHILE	I	2

*Indicar el N°. Nombre o código identificador asignado por la dirección de obras respectiva, según su catastro.

1.3 Certificado de Informaciones Previas (CIP)	N°	153070	de fecha	05.01.2026
--	----	--------	----------	------------

2. Propietario

2.1 Número de Propietarios*	☐ Un Propietario	☒ Más de un Propietario
-----------------------------	---	---

*En caso de existir más de 1 propietario, adjuntar ANEXO con la individualización, firmas y las declaraciones juradas correspondientes.

2.2 Individualización del Propietario			Firma (Persona Natural)
Nombre o Razón Social del Propietario			
RUT			
Representante del Propietario*	***		
R.U.T.*	***		
2.3 Domicilio del Propietario o Representante			
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./Dpto	Comuna
ARTESANOS	882	***	ARICA
2.4 Datos de Contacto			
Correo Electrónico		Teléfono	

* Siempre se debe individualizar a una persona natural. Si el representante es una persona jurídica, se debe señalar la persona natural que la representa. La personería de dicha persona se deberá informar en el siguiente apartado.

2.5 Personería del Representante (Llenar solo si corresponde)		
Tipo de Representación	☐ Representante Legal de Persona Jurídica	☐ Otro
Se acredita mediante*	***	
de fecha	***	reducido a Escritura Pública con fecha (Llenar solo si corresponde) ***
ante el Notario (Llenar solo si corresponde)		
Individualización del Representante Legal (Cuando es Persona Jurídica o es representado por quien suscribe la declaración)		
Nombre o Razón Social	***	RUT ***
Instrumento que acredita la personería de quién suscribe la declaración (Llenar solo si corresponde)		

*Indicar el instrumento mediante el cual se acredita la personería del representante legal, como por ejemplo: Escritura Pública, Poder Notarial, entre otros.

2.6 Declaración Jurada de dominio (Según lo dispuesto en el art. 1.2.2 de la OGUC)			
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD SER	Propietario	DEL BIEN RAÍZ ROL DE AVALÚO N°	1153-8
UBICADO EN	CALLE TUCAPEL	N°	2606 LOCAL/OFCINA/DEPTO ***
INSCRITO A FOJAS	10	N°	10 DEL AÑO 2026 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD
DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE ARICA EN EL CUAL SE EMPLAZA EL PROYECTO DE ESTA DECLARACIÓN.			
2.7 Adjunta Plano Topográfico (solo si se acompaña, según lo dispuesto art. 1.4.8. de la OGUC)		☐ Sí	☒ No
Denominado:	***	De fecha:	
Elaborado por:		De profesión:	
2.8 Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC			
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.			

ANEXO DECLARACIÓN JURADA

Calle Tucapel N° 2606 - 2608 – población Chile, Rol Avaluó 1153-8

PERMISO DE DEMOLICIÓN PARCIAL.

1. Predio

1.1 Dirección del Predio

☒Urbano

☐Rural

Nombre Vía

N°

N° Local /Of./ Depto.

Rol SII

CALLE TUCAPEL

2606

1153-8

1.2 Datos Catastrales del Predio

Plano que da origen al predio*

Localidad/Villa/Población

Manzana

Lote

PLANO U-1-1-1-8 (POBL. CHILE)

POBLACION CHILE

1

2

Indicar el N° , Nombre o código identificador asignado por la dirección de obras respectiva, según su catastro.

1.3 Certificado de Informaciones Previas (CIP)

N°

153070

de fecha

05.01.2026

2. Propietario

2.1 Número de Propietarios*

☐Un Propietario

☒Más de un Propietario

En caso de existir más de 1 propietario, adjuntar ANEXO con la individualización, firmas y las declaraciones juradas correspondientes.

2.2 Individualización del Propietario

Nombre o Razón Social del Propietario

RUT

Representante del Propietario*

R.U.T.*

Firma (Persona Natural)

2.3 Domicilio del Propietario o Representante

Nombre Vía

N°

N° Local /Of /Dpto

Comuna

ARTESANOS

882

ARICA

2.4 Datos de Contacto

Correo Electrónico

Teléfono

* Siempre se debe individualizar a una persona natural. Si el representante es una persona jurídica, se debe señalar la persona natural que la representa. La personería de dicha persona se deberá informar en el siguiente apartado

2.5 Personería del Representante

Tipo de Representación

Representante Legal de Persona Jurídica

Otro

Se acredita mediante*

de fecha

reducido a Escritura Pública con fecha

ante el Notario

Individualización del Representante Legal

Nombre o Razón Social

RUT

Instrumento que acredita la personería de quien suscribe la declaración

Indicar el instrumento mediante el cual se acredita la personería del representante legal, como por ejemplo: Escritura Pública, Poder Notarial, entre otros.

2.6 Declaración Jurada de dominio

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD SER

Propietario

DEL BIEN RAÍZ ROL DE AVALÚO N°

1153-8

UBICADO EN

CALLE TUCAPEL

N°

2606

LOCAL/OFICINA/DEPTO

INSCRITO A FOJAS

10

N°

10

DEL AÑO

2026

DEL REGISTRO DE PROPIEDAD

DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE

ARICA

EN EL CUAL SE EMPLAZA EL PROYECTO DE ESTA

DECLARACIÓN.

2.7 Adjunta Plano Topográfico

Denominado:

Elaborado por:

De fecha:

De profesión:

2.8 Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.

Arica, mayo del 2026.

3. Profesionales

3.1 Profesional Competente				
Profesional Responsable	MARIO TORO HERRERA			
R.U.T del Profesional Responsable				
Razón Social de la Empresa*	***			
R.U.T de la Razón Social	***			
Domicilio del Profesional o Empresa (Dirección)			Patente ROL N°	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna	
		***	ARICA	
Datos de Contacto				
Correo Electrónico			Teléfono	
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC				
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.				
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR QUE SE TRATA DE UNA DEMOLICIÓN, que no se encuentra en área de protección de recurso de valor patrimonial cultural, ni corresponde a inmueble declarado en una categoría de protección de recurso de valor patrimonial cultural.				

*Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

4. Características del Predio

4.1 Superficie Total del Predio (m²)*	165,00 M2
---------------------------------------	-----------

*Sin descontar superficie asociada a franjas afectas a utilidad pública ni agregar superficie exterior.

5. Características de la demolición

5.1 Tipo de demolición	Total	☒	Parcial		
Superficie que se demuele (m2)	30,00 M2				
5.2 Identificación del Permiso o DJ de Inicio y Recepción Definitiva o DJ de Término de la Obra a demoler					
Permiso o DJ de Inicio	PERMISO CONSTRUCCION	Recepción o DJ de Término	RECEPCION DEFINITIVA		
N°	648	N°	648		
Fecha	30.12.1987	Fecha	30.12.1987		
5.3 Principales Características de la edificación a demoler					
Edificio de Uso Público	Todo	☐	Parte	☒	No
Edificación Colectiva	Sí	☒	No		
Acogido a la Ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria	Sí	☒	No		
Tipo de Condominio*	A	☐	B		

*Completar sólo si la edificación que se interviene se encuentra acogida al régimen de Copropiedad Inmobiliaria.

6.4 Número de Unidades totales luego de la demolición, completar sólo en caso de demolición parcial			
Viviendas/ Departamentos	***	Estacionamientos para automóviles	***
Oficinas	***	Estacionamientos para bicicletas	***
Locales Comerciales	01 LOCAL COMERCIAL	Otro Estacionamiento:	
Bodegas	***	Otro:	

6. Propuesta cálculo de los derechos municipales

6.1 Cálculo de derechos municipales*		A llenar por el declarante	
(a)	PRESUPUESTO (Calculado según profesional competente)	\$	2.933.350 -
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75% Art. 130 LGUC)]	%	\$ 14.667 -

*De acuerdo con el artículo 1.6.6. de la OGUC, presentada la declaración jurada de inicio de obra y los antecedentes, la Dirección de Obras Municipales emitirá, dentro del tercer día hábil siguiente, el giro de ingresos municipales para el pago de los derechos que correspondan.

7. Notas (Solo para situaciones especiales)

Artículo 130 L.G.U.C. = Calculo de derechos Demoliciones = 0.5% del presupuesto y no 0,75%, como es señalado en el presente formulario.

8. Antecedentes que se adjuntan

Antecedentes	Adjunta	No Aplica
Plano de emplazamiento de la edificación existente graficando parte a demoler y cuadro de superficies de lo que se conserva, suscrito por profesional competente.	☒	☐
Informe del profesional competente, en caso de pareo.	☐	☒
Presupuesto de la demolición.	☒	☐
Certificado de desratización, en caso de demolición completa.	☐	☒
Otro (indicar):		

COMPROBANTE DE ARCHIVO
DECLARACIÓN JURADA DE INICIO:
OBRA MENOR

DECLARACIÓN N°
12
FECHA DE ARCHIVO
22 JUN. 2026

AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

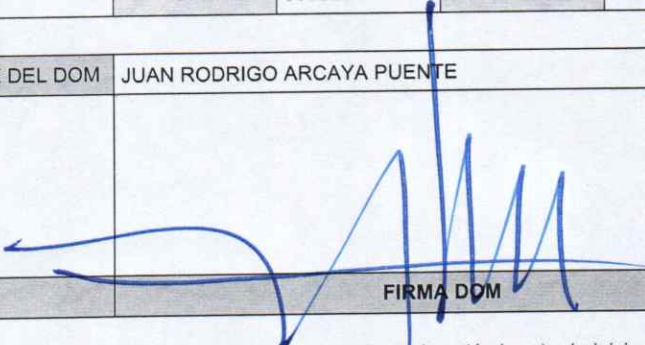
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio	☒ Urbano	☐ Rural	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII
SAN IGNACIO DE LOYOLA	241		2827-7

2. Derechos Municipales

Derechos Municipales Pagados \$	55.569	GIM	9035304	Fecha	15-06-2026
---------------------------------	--------	-----	---------	-------	------------

NOMBRE DEL DOM	JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
	
TIMBRE DOM	FIRMA DOM

Nota: De acuerdo con el artículo 1.6.6. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo de la declaración jurada de inicio de obras (o de modificación de proyecto:

1. Podrá iniciarse la ejecución de las obras respectivas. Lo anterior, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones o el cumplimiento de las exigencias que establezcan otras leyes para la ejecución de estas.
2. Habilita a la Dirección de Obras Municipales para ejercer las potestades de fiscalización que establecen los Párrafos 5° y 6° del Capítulo II del Título III de la LGUC, según corresponda.

Cuando se trate de declaraciones juradas de término de ejecución, de acuerdo con el artículo 1.6.14. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo, la obra podrá ser habitada y destinada al uso señalado en la declaración jurada de inicio de obra y la Dirección de Obras Municipales podrá, en cualquier momento, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad. Para efectos de las responsabilidades a las que alude el artículo 18 de la LGUC, el archivo de la declaración jurada de término de ejecución se considerará como recepción definitiva de la obra.

INGRESO N°*

20

FECHA DE INGRESO*

11-06-26

A llenar por la DOM al ingreso

DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE OBRAS

OBRA MENOR

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DECLARACIÓN N°*

12

FECHA DE ARCHIVO*

22 JUN. 2026

A llenar por la DOM al archivar

DECLARACIÓN JURADA CONJUNTA*

☒ ALTERACIÓN

☐ DEMOLICIÓN

*Indicar solo si corresponde. Los antecedentes deben ser incluidos en la actual declaración.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ARICA

REGIÓN

DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio

☐ Urbano

☐ Rural

Nombre Vía

SAN IGNACIO DE LOYOLA

N°

241

N° Local /Of./ Depto.

Rol SII

2827-7

1.2 Datos Catastrales del Predio (Llenar solo en caso de contar con esta información)

Plano que da origen al predio*

Localidad/Villa/Población

Manzana

Lote

PRIMAVERA

D

7

*Indicar el N°, Nombre o código identificador asignado por la dirección de obras respectiva, según su catastro.

1.3 Certificado de Informaciones Previas (CIP)

N°

154141

de fecha

24-02-2026

2. Propietario

2.1 Número de Propietarios*

☐ Un Propietario

☐ Más de un Propietario

*En caso de existir más de 1 propietario, adjuntar ANEXO con la individualización, firmas y las declaraciones juradas correspondientes.

2.2 Individualización del Propietario

Nombre o Razón Social del Propietario

DELINOR SPA

RUT

77.166.729-5

Representante del Propietario*

EDGARDO MANUEL LOPEZ GONZALEZ

R.U.T.

Firma (Persona Natural)

2.3 Domicilio del Propietario o Representante

Nombre Vía

LOS PIÑONES

N°

2107

N° Local /Of./Dpto.

Comuna

ARICA

2.4 Datos de Contacto

Correo Electrónico

Teléfono

* Siempre se debe individualizar a una persona natural. Si el representante es una persona jurídica, se debe señalar la persona natural que la representa. La personería de dicha persona se deberá informar en el siguiente apartado.

2.5 Personería del Representante (Llenar solo si corresponde)

Tipo de Representación

☐ Representante Legal de Persona Jurídica

☐ Otro

Se acredita mediante*

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES DELINOR SPA

de fecha

29-05-2020

reducido a Escritura Pública con fecha (Llenar solo si corresponde)

ante el Notario (Llenar solo si corresponde)

Individualización del Representante Legal (Cuando es Persona Jurídica o es representado por quien suscribe la declaración)

Nombre o Razón Social

RUT

Instrumento que acredita la personería de quién suscribe la declaración (Llenar solo si corresponde)

*Indicar el instrumento mediante el cual se acredita la personería del representante legal, como por ejemplo: Escritura Pública, Poder Notarial, entre otros.

2.6 Declaración Jurada de dominio (Según lo dispuesto en el art. 1.2.2. de la OGUC)

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD SER

Rep. Propietario

☒ DEL BIEN RAÍZ ROL DE AVALÚO N°

2827-7

UBICADO EN

SAN IGNACIO DE LOYOLA

N°

241

LOCAL/OFICINA/DEPTO

INSCRITO A FOJAS

577

N°

565

DEL AÑO

2026

DEL REGISTRO DE PROPIEDAD

DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE

ARICA

EN EL CUAL SE EMPLAZA EL PROYECTO DE ESTA

DECLARACIÓN.

2.7 Adjunta Plano Topográfico (solo si se acompaña, según lo dispuesto art. 1.4.8. de la OGUC)

☐ Si

☒ No

Denominado:

De fecha:

Elaborado por:

De profesión:

2.8 Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.

3. Profesionales

3.1 Arquitecto			
Profesional Responsable	DIEGO A. OLIVARES HEREDIA		Firma (Profesional Responsable)
R.U.T del Profesional Responsable	[REDACTED]		[REDACTED]
Razón Social de la Empresa*	[REDACTED]		
R.U.T de la Razón Social	[REDACTED]		
Domicilio del Arquitecto o Empresa de Arquitectura (Dirección)		Patente ROL N°	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna
[REDACTED]		[REDACTED]	ARICA
Datos de Contacto			
Correo Electrónico	[REDACTED]		Teléfono
[REDACTED]		[REDACTED]	
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC			
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.			
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalan)			
a. Que se trata de una de las obras indicadas en el literal A del numeral 2 del artículo 5.1.4. de la OGUC. (Ampliación de vivienda social, vivienda progresiva, vivienda de hasta 520 UF o infraestructura sanitaria. Que dé cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6.1.11. de la OGUC)			
b. Que no se emplaza en áreas afectas a utilidad pública, áreas de riesgo, áreas, zonas, franjas o radios de restricción, o áreas de protección de recursos de valor natural y patrimonial cultural.			

*Llenar cuando exista una empresa de arquitectura (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.2 Calculista			
Adjunta Proyecto de Cálculo (según art. 5.1.7. de la OGUC)			Sí ☐ No ☐
Profesional Responsable	[REDACTED]		Firma (Profesional Responsable)
R.U.T del Profesional Responsable	[REDACTED]		[REDACTED]
Razón Social de la Empresa*	[REDACTED]		
R.U.T de la Razón Social	[REDACTED]		
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)		Patente ROL N°	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna
[REDACTED]		[REDACTED]	ARICA
Datos de Contacto			
Correo Electrónico	[REDACTED]		Teléfono
[REDACTED]		[REDACTED]	
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC			
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.			

*Llenar cuando exista una empresa de cálculo (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.3 Constructor*			
Profesional Responsable	DIEGO A. OLIVARES HEREDIA		Firma (Profesional Responsable)
R.U.T del Profesional Responsable	[REDACTED]		[REDACTED]
Razón Social de la Empresa**	[REDACTED]		
R.U.T de la Razón Social	[REDACTED]		
Domicilio del Constructor o Empresa de Construcción (Dirección)		Patente ROL N°	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna
[REDACTED]		[REDACTED]	ARICA
Datos de Contacto			
Correo Electrónico	[REDACTED]		Teléfono
[REDACTED]		[REDACTED]	

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**Llenar cuando exista una empresa de construcción (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.4 Inspector Técnico de Obras (ITO)*			
Cuenta con ITO (según art. 143 de la LGUC)			Sí ☐ No ☐
Profesional Responsable	[REDACTED]		Firma (Profesional Responsable)
R.U.T del Profesional Responsable	[REDACTED]		[REDACTED]
Razón Social de la Empresa**	[REDACTED]		
R.U.T de la Razón Social	[REDACTED]		
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)		Categoría	
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Registro
[REDACTED]		[REDACTED]	Comuna
[REDACTED]		[REDACTED]	
Datos de Contacto			
Correo Electrónico	[REDACTED]		Teléfono
[REDACTED]		[REDACTED]	

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

4. Revisores

4.1 Revisor Independiente			
Cuenta con Informe Favorable			Sí ☐ No ☐

3. Profesionales

3.1 Arquitecto				Firma (Profesional Responsable)	
Profesional Responsable	DIEGO A. OLIVARES HEREDIA				
R.U.T del Profesional Responsable					
Razón Social de la Empresa*					
R.U.T de la Razón Social					
Domicilio del Arquitecto o Empresa de Arquitectura (Dirección)				Patente ROL N°	
Nombre Vía		N°		N° Local /Of./ Depto	Comuna
					ARICA
Datos de Contacto					
Correo Electrónico				Teléfono	
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC					
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.					
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalan)					
a. Que se trata de una de las obras indicadas en el literal A del numeral 2 del artículo 5.1.4. de la OGUC. (Ampliación de vivienda social, vivienda progresiva, vivienda de hasta 520 UF o infraestructura sanitaria. Que dé cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6.1.11. de la OGUC)					
b. Que no se emplaza en áreas afectas a utilidad pública, áreas de riesgo, áreas, zonas, franjas o radios de restricción, o áreas de protección de recursos de valor natural y patrimonial cultural.					

*Llenar cuando exista una empresa de arquitectura (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.2 Calculista				Adjunta Proyecto de Cálculo (según art. 5.1.7. de la OGUC)		Sí ☒ No ☐
Profesional Responsable				Firma (Profesional Responsable)		
R.U.T del Profesional Responsable						
Razón Social de la Empresa*						
R.U.T de la Razón Social						
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)			Patente ROL N°			
Nombre Vía		N°		N° Local /Of./ Depto	Comuna	
Datos de Contacto						
Correo Electrónico				Teléfono		
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC						
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.						

*Llenar cuando exista una empresa de cálculo (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.3 Constructor*				Firma (Profesional Responsable)	
Profesional Responsable	DIEGO A. OLIVARES HEREDIA				
R.U.T del Profesional Responsable					
Razón Social de la Empresa**					
R.U.T de la Razón Social					
Domicilio del Constructor o Empresa de Construcción (Dirección)				Patente ROL N°	
Nombre Vía		N°		N° Local /Of./ Depto	Comuna
					ARICA
Datos de Contacto					
Correo Electrónico				Teléfono	

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**Llenar cuando exista una empresa de construcción (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.4 Inspector Técnico de Obras (ITO)*				Cuenta con ITO (según art. 143 de la LGUC)		Sí ☒ No ☐
Profesional Responsable				Firma (Profesional Responsable)		
R.U.T del Profesional Responsable						
Razón Social de la Empresa**						
R.U.T de la Razón Social						
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)			Categoría			
Nombre Vía		N°		N° Local /Of./ Depto	Comuna	
Datos de Contacto						
Correo Electrónico				Teléfono		

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

4. Revisores

4.1 Revisor Independiente		Cuenta con Informe Favorable		Sí ☒ No ☐
----------------------------------	--	-------------------------------------	--	--

Profesional Responsable					Firma (Profesional Responsable)
R.U.T del Profesional Responsable					
Categoría					
Registro					
Domicilio del Revisor (Dirección)					
Nombre Vía		N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna	
Datos de Contacto					
Correo Electrónico					Teléfono
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC (Marque para aceptar y suscribir la siguiente certificación)					
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.					
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalan)					
a. Que se trata de una de las obras indicadas en el literal A del número 2 del artículo 5.1.4. de la OGUC. (Ampliación de vivienda social, vivienda progresiva, vivienda de hasta 520 UF o infraestructura sanitaria. Que dé cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6.1.11. de la OGUC)					
b. Que no se emplaza en áreas afectas a utilidad pública, áreas de riesgo, áreas, zonas, franjas o radios de restricción, o áreas de protección de recursos de valor natural y patrimonial cultural.					

4.2 Revisor del Proyecto de Cálculo Estructural		Cuenta con Informe Favorable		☐ Sí ☒ No
Profesional Responsable		Firma (Profesional Responsable)		
R.U.T del Profesional Responsable				
Razón Social de la Empresa*				
R.U.T de la Razón Social				
Domicilio del Revisor o de la Empresa (Dirección)		Categoría		Registro
Nombre Vía		N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna
Datos de Contacto				
Correo Electrónico				Teléfono
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC				
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.				

*Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable

5. Características del Predio

5.1 Superficie Total del Predio (m²)*	88,21
---------------------------------------	-------

*Sin descontar superficie asociada a franjas afectas a utilidad pública ni agregar superficie exterior

6. Características del Proyecto

6.1 Permiso o DJ de Inicio y Recepción Definitiva o DJ de Término de la edificación a intervenir			
Permiso o DJ de Inicio	PERMISO DE EDIFICACIÓN	Recepción o DJ de Término	RECEPCIÓN DEFINITIVA
N°	9785	N°	6235
Fecha	07-08-1996	Fecha	22-11-1996

6.2 Principales Características de la edificación a intervenir con la obra menor que se declara			
Tipo de Vivienda que se amplía	Vivienda de hasta 520 UF ☒		
Vivienda forma parte de un Condominio Ley 21.442	☐ Sí ☒ No		
Tipo de Condominio*	☐ A ☒ B		

*Completar solo si la edificación que se interviene se encuentra acogido al régimen de Copropiedad Inmobiliaria.

6.3 Tipo de Alteración, cuando se presente en conjunto			
☐ Supresión o Adición	☐ Fachada ☐ Estructura		
☐ Restauración			
☒ Remodelación			
☐ Rehabilitación			

6.4 Tipo de demolición, cuando se presente en conjunto		☐ Total ☐ Parcial
Superficie que se demuele (m2)		

6.5 Superficie existente, a edificar y total actualizada			
Nivel o Piso	Superficie edificada total existente (m²)**	Superficie total a edificar que declara (m²)	Superficie total actualizada (m²)**
Subterráneos			
Sobre Terreno*	46,44	73,06	119,50
Total			

*Considera Primer Piso y Pisos Superiores

**Superficie que cuenta actualmente con Permiso y Recepción Definitiva.

***Para el cálculo de la "Superficie total actualizada", deberá sumarse a la "Superficie edificada total existente" la "Superficie total a edificar que declara" y restarse, cuando corresponda, la superficie que se demuele.

4.5.1 Superficie existente a edificar y total actualizada en subterráneos por nivel o piso			
Nivel o Piso	Superficie edificada existente (m²)**	Superficie total a edificar que declara (m²)	Superficie actualizada (m²)***
Total			

*En caso de haber más Niveles o Pisos en Subterráneo indicar en "8. Notas".
**Superficie que cuenta actualmente con Permiso y Recepción Definitiva.
***Para el cálculo de la "Superficie total actualizada", deberá sumarse a la "Superficie edificada total existente" la "Superficie total a edificar que declara" y restarse, cuando corresponda, la superficie que se demuele.

4.5.2 Superficie existente a edificar y total actualizada sobre terreno por nivel o piso			
Nivel o Piso	Superficie edificada existente (m²)**	Superficie total a edificar que declara (m²)	Superficie actualizada (m²)***
1	24,02	52,99	77,01
2	22,42	20,07	42,49
Total	46,44	73,06	119,50

*En caso de haber más Niveles o Pisos sobre terreno indicar en "8. Notas".
**Superficie que cuenta actualmente con Permiso y Recepción Definitiva.
***Para el cálculo de la "Superficie total actualizada", deberá sumarse a la "Superficie edificada total existente" la "Superficie total a edificar que declara" y restarse, cuando corresponda, la superficie que se demuele.

7. Propuesta cálculo de los derechos municipales

7.1 Cálculo del presupuesto de superficie a edificar (Calculado con la Tabla de costos unitarios del MINVU)				
Clase	Categoría	Valor por m²(\$)	m² propuestos	Presupuesto superficie a Edificar (Valor por m²) x (m² propuestos)
D	4	185.722	73,06	13.568.849
Presupuesto** (Sumatoria de Presupuestos de Superficie a Edificar por Clase y Categoría) (a)				13.568.849

*Valor según la Tabla de Costos unitarios del MINVU vigente a la fecha de ingreso de la declaración.
**Este Monto debe ir en la letra (a) de la Tabla N°7.2 de la presente declaración.

7.2 Propuesta de cálculo de los derechos municipales*			A llenar por el declarante
(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie edificada total)	\$	13.568.849
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75% Art. 130 LGUC)]	%	\$ 101.766
(c)	PRESUPUESTO POR ALTERACIÓN (Calculado por el profesional competente)	\$	1.249.500
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (0,75% Art. 130 LGUC)]	%	\$ 9.371
(e)	PRESUPUESTO POR DEMOLICIÓN (Calculado por el profesional competente)	\$	
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75% Art. 130 LGUC)]	%	\$
(g)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)]	\$	111.137
(h)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(g) x (30%)]**	\$	
(i)	DESCUENTO 50% Inciso final del artículo 166 de la LGUC [(g) x (50%)]	\$	55.569
	TOTAL PROPUESTA CALCULO DERECHOS MUNICIPALES [(g)-(h)-(i)]	(-)	\$ 55.569

*De acuerdo con el artículo 1.6.6. de la OGUC, presentada la declaración jurada de inicio de obra y los antecedentes, la Dirección de Obras Municipales emitirá, dentro del tercer día hábil siguiente, el giro de ingresos municipales para el pago de los derechos que correspondan.
**Completar (c) y (e) sólo en caso que corresponda, según la naturaleza del proyecto.
***Completar (h) sólo en caso de que el proyecto venga informado por un Revisor Independiente.

8. Notas (Solo para situaciones especiales)

ACOGIDO AL ART. 166 L.G.U.C.

9. Antecedentes que se adjuntan

Documentos y Certificados		Adjunta	No Adjunta
Patentes de los profesionales responsables. (según Art. 1.2.1. OGUC)		☒	☐
Certificados de inscripción vigente en caso de revisores independientes y de Cálculo Estructural, e ITO, en los casos que corresponda.		☐	☒
Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente.		☒	☐
Proyecto de Cálculo Estructural, cuando corresponda.		☐	☒
Informe favorable de un Revisor Independiente, cuando corresponda.		☐	☒
Informe favorable del Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural, cuando corresponda.		☐	☒
Informe del profesional competente (según N° 3 de la letra A de numeral 2 del 5.1.4. de la OGUC y dictamen N° E20761/2025 de la Contraloría General de la República)		☒	☐
Otro (indicar):	CONSTITUCIÓN SOCIEDAD	☒	☐
Planos y Otros Antecedentes del Proyecto		Adjunta	No Adjunta
Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según N° 4 de la letra A del numeral 2 del Art 5.1.4. OGUC)		☒	☐
Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualización de los recintos y cuadro de superficies. (según N° 5 de la letra A del Numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)		☒	☐
Especificaciones Técnicas resumidas. (según N° 6 de la letra A del Numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)		☒	☐
Otro (indicar):	VALOR DE TASACIÓN INFERIOR A 520 UF	☒	☐
Documentos en caso de presentar Alteración de manera Conjunta.		Adjunta	No Adjunta
Presupuesto informativo de las obras correspondientes.		☒	☐
Otro (indicar):		☐	☒
Documentos en caso de presentar Demolición de manera Conjunta.		Adjunta	No Adjunta
Plano de emplazamiento de la edificación existente graficando parte a demoler y cuadro de superficies de lo que se conserva, suscrito por profesional competente.		☐	☒
Informe del profesional competente, en caso de paro.		☐	☒
Presupuesto de la demolición.		☐	☒
Otro (indicar):		☐	☒

COMPROBANTE DE ARCHIVO
DECLARACIÓN JURADA DE INICIO:
OBRAS DE EDIFICACIÓN

DECLARACIÓN N°
13
FECHA DE ARCHIVO
25 JUN. 2026

OBRA NUEVA

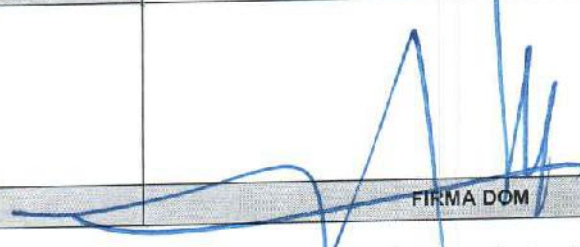
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio	☐ Urbano	☒ Rural
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.
SUBESTACION ELECTRICA PARINACOTA SECTOR CERRO CHUÑO	S/N	8001-16

2. Derechos Municipales

Derechos Municipales Pagados \$	36.840	GIM	9036303	Fecha	18-06-2026
---------------------------------	--------	-----	---------	-------	------------

NOMBRE DEL DOM	JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
	
	FIRMA DOM

Nota: De acuerdo con el artículo 1.6.6. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo de la declaración jurada de inicio de obras (o de modificación de proyecto):

1. Podrá iniciarse la ejecución de las obras respectivas. Lo anterior, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones o el cumplimiento de las exigencias que establezcan otras leyes para la ejecución de estas.
2. Habilita a la Dirección de Obras Municipales para ejercer las potestades de fiscalización que establecen los Párrafos 5° y 6° del Capítulo II del Título III de la LGUC, según corresponda.

Cuando se trate de declaraciones juradas de término de ejecución, de acuerdo con el artículo 1.6.14. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo, la obra podrá ser habitada y destinada al uso señalado en la declaración jurada de inicio de obra y la Dirección de Obras Municipales podrá, en cualquier momento, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad. Para efectos de las responsabilidades a las que alude el artículo 18 de la LGUC, el archivo de la declaración jurada de término de ejecución se considerará como recepción definitiva de la obra.

INGRESO N°*
23
FECHA DE INGRESO*
12-06-26

*A llenar por la DOM al ingreso

DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE OBRAS:

OBRA NUEVA

DECLARACIÓN N°*
13
FECHA DE ARCHIVO*
25 JUN. 2026

*A llenar por la CGM al archivar

DECLARACIÓN JURADA CONJUNTA*

DEMOLICIÓN

*Solo si corresponde. Los antecedentes, deben ser incluidos en la actual declaración.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio		☐ Urbano	☒ Rural
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PARINACOTA SECTOR CERRO CHUÑO	S/N		8001-16
1.2 Datos Catastrales del Predio (Llenar solo en caso de contar con esta información)			
Plano que da origen al predio*	Localidad/Villa/Población	Manzana	Lote

*Indicar el N°, Nombre o código identificador asignado por la dirección de obras respectiva, según su catastro.

1.3 Certificado de Informaciones Previas (CIP)	N°	143350	de fecha	24/01/2025
--	----	--------	----------	------------

2. Propietario

2.1 Número de Propietarios*	☒ Un Propietario	☐ Más de un Propietario
-----------------------------	--	--

*En caso de existir más de 1 propietario, adjuntar ANEXO con la individualización, firmas y las declaraciones juradas correspondientes.

2.2 Individualización del Propietario			Firma (Persona Natural)
Nombre o Razón Social del Propietario	SONIC BESS SPA		
RUT	77.504.393-8		
Representante del Propietario*	JONATHAN MICHEL ALAN SANHUEZA		
R.U.T.			
2.3 Domicilio del Propietario o Representante			
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./Dpto	Comuna
EL CALLAO	2911	OF 4-147	LAS CONDES
2.4 Datos de Contacto			
Correo Electrónico			Teléfono

*Siempre se debe individualizar a una persona natural. Si el representante es una persona jurídica, se debe señalar la persona natural que la representa. La personería de dicha persona se deberá informar en el siguiente apartado.

2.5 Personería del Representante (Llenar solo si corresponde)			
Tipo de Representación	☒ Representante Legal de Persona Jurídica	☐ Otro	
Se acredita mediante*	CONTRATO CONCESION ONEROSA DIRECTA		
de fecha	04/03/2025	reducido a Escritura Pública con fecha (Llenar solo si corresponde)	04/03/2025
ante el Notario (Llenar solo si corresponde)			
Individualización del Representante Legal (Cuando es Persona Jurídica o es representado por quien suscribe la declaración)			
Nombre o Razón Social	JONATHAN MICHEL ALAN SANHUEZA	RUT	
Instrumento que acredita la personería de quién suscribe la declaración (Llenar solo si corresponde)			
PRIMERA SESIÓN DE DIRECTORIO SONIC BESS SPA.			

*Indicar el instrumento mediante el cual se acredita la personería del representante legal, como por ejemplo: Escritura Pública, Poder Notarial, entre otros.

2.6 Declaración Jurada de dominio (Según lo dispuesto en el art. 1.2.2. de la OGUC)			
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD SER	Rep. Propietario	DEL BIEN RAÍZ ROL DE AVALÚO N°	8001-16
UBICADO EN	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PARINACOTA SECT	N°	S/N LOCAL/OFCINA/DEPTO
INSCRITO A FOJAS	25V	N°	60 DEL AÑO 1935 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD
DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE	ARICA	EN EL CUAL SE EMPLAZA EL PROYECTO DE ESTA DECLARACIÓN.	
2.7 Adjunta Plano Topográfico (solo si se acompaña, según lo dispuesto art. 1.4.8. de la OGUC)			
Denominado:		De fecha:	
Elaborado por:		De profesión:	
2.8 Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC			
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.			

3. Profesionales

3.1 Arquitecto							
Profesional Responsable	CRISTOPHER NICOLAS ROJAS PONTIGO						
R.U.T. del Profesional Responsable	[REDACTED]						
Razón Social de la Empresa*	[REDACTED]						
R.U.T. de la Razón Social	[REDACTED]						
Domicilio del Arquitecto o Empresa de Arquitectura (Dirección)		Patente ROL N°	432618-0				
Nombre Vía	N°	N° Local / Of. / Depto	Comuna				
EL CALLAO	2911	OF 4-147	LAS CONDES				
Datos de Contacto							
Correo Electrónico	[REDACTED]		Teléfono				
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC							
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS. 2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir conjuntamente con los requisitos que a continuación se señalan) a. Que se trata de alguno de los tipos de proyectos señalados en el numeral 1 del inciso final del artículo 5.1.6. de la OGUC. <table border="1"> <tr> <td>☐</td> <td>Obra Nueva destinada a vivienda que se construye con cargo a subsidios del Decreto Supremo N°10, de 2015, del MINVU, que reglamenta Programa Habitacional Rural o aquel que lo reemplaza, que correspondan a la Tipología de Construcción en Sitio Residente.</td> </tr> <tr> <td>☒</td> <td>Obra en área rural que correspondan al uso de suelo actividades productivas y/o infraestructura que solo contemplan instalaciones y obras de edificación destinadas a porterías, oficinas, casa del cuidador, comedores, casinos, servicios higiénicos, u otras similares, siempre que la superficie edificada total no exceda los 100m2.</td> </tr> </table> b. Que no se emplaza en áreas afectas a utilidad pública, áreas de riesgo, áreas, zonas, franjas o radios de restricción, o áreas de protección de recursos de valor natural y patrimonial cultural. c. Que el proyecto no contempla la cesión directa de superficies del terreno, de acuerdo con el artículo 2.2.5. bis de la OGUC.				☐	Obra Nueva destinada a vivienda que se construye con cargo a subsidios del Decreto Supremo N°10, de 2015, del MINVU, que reglamenta Programa Habitacional Rural o aquel que lo reemplaza, que correspondan a la Tipología de Construcción en Sitio Residente.	☒	Obra en área rural que correspondan al uso de suelo actividades productivas y/o infraestructura que solo contemplan instalaciones y obras de edificación destinadas a porterías, oficinas, casa del cuidador, comedores, casinos, servicios higiénicos, u otras similares, siempre que la superficie edificada total no exceda los 100m2.
☐	Obra Nueva destinada a vivienda que se construye con cargo a subsidios del Decreto Supremo N°10, de 2015, del MINVU, que reglamenta Programa Habitacional Rural o aquel que lo reemplaza, que correspondan a la Tipología de Construcción en Sitio Residente.						
☒	Obra en área rural que correspondan al uso de suelo actividades productivas y/o infraestructura que solo contemplan instalaciones y obras de edificación destinadas a porterías, oficinas, casa del cuidador, comedores, casinos, servicios higiénicos, u otras similares, siempre que la superficie edificada total no exceda los 100m2.						

*Llenar cuando exista una empresa de arquitectura (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.2 Calculista		Adjunta Proyecto de Cálculo (según art. 5.1.7. de la OGUC)		Si	☒	No
Profesional Responsable	[REDACTED]			Firma (Profesional Responsable)		
R.U.T. del Profesional Responsable	[REDACTED]			[REDACTED]		
Razón Social de la Empresa*	[REDACTED]			[REDACTED]		
R.U.T. de la Razón Social	[REDACTED]			[REDACTED]		
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)		Patente ROL N°	[REDACTED]			
Nombre Vía	N°	N° Local / Of. / Depto	Comuna			
Datos de Contacto						
Correo Electrónico	[REDACTED]		Teléfono	[REDACTED]		
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC						
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.						

*Llenar cuando exista una empresa de cálculo (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.3 Constructor*				Firma (Profesional Responsable)	
Profesional Responsable	[REDACTED]			[REDACTED]	
R.U.T. del Profesional Responsable	[REDACTED]			[REDACTED]	
Razón Social de la Empresa**	[REDACTED]			[REDACTED]	
R.U.T. de la Razón Social	[REDACTED]			[REDACTED]	
Domicilio del Constructor o Empresa de Construcción (Dirección)		Patente ROL N°	[REDACTED]		
Nombre Vía	N°	N° Local / Of. / Depto	Comuna		
Datos de Contacto					
Correo Electrónico	[REDACTED]		Teléfono	[REDACTED]	

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**Llenar cuando exista una empresa de construcción (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.4 Inspector Técnico de Obras (ITO)*		Cuenta con ITO (según art. 143 de la LGUC)		Si	☒	No
Profesional Responsable	[REDACTED]			Firma (Profesional Responsable)		
R.U.T. del Profesional Responsable	[REDACTED]			[REDACTED]		
Razón Social de la Empresa**	[REDACTED]			[REDACTED]		
R.U.T. de la Razón Social	[REDACTED]			[REDACTED]		
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)		Categoría	Registro		[REDACTED]	
Nombre Vía	N°	N° Local / Of. / Depto	Comuna			

Datos de Contacto	
Correo Electrónico	Teléfono

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

4. Revisores

4.1 Revisor Independiente		Cuenta con Informe Favorable		Sí	No
Profesional Responsable		Firma (Profesional Responsable)			
R.U.T del Profesional Responsable					
Categoría					
Registro					
Domicilio del Revisor (Dirección)					
Nombre Vía	N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna		

Datos de Contacto	
Correo Electrónico	Teléfono

Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC

- CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.
- CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalan)

- a. Que se trata de alguno de los tipos de proyectos señalados en el numeral 1 del inciso final del artículo 5.1.6. de la OGUC.

- ☐ Obra Nueva destinada a vivienda que se construye con cargo a subsidios del Decreto Supremo N°10, de 2015, del MINVU, que reglamenta Programa Habitacional Rural o aquel que lo reemplace, que correspondan a la Tipología de Construcción en Sitio Residente.
- ☐ Obra en área rural que correspondan al uso de suelo actividades productivas y/o infraestructura que solo contemplan instalaciones y obras de edificación destinadas a porterías, oficinas, cada del cuidador, comedores, casinos, servicios higiénicos, u otras similares, siempre que la superficie edificada total no exceda los 100m2.

- b. Que no se emplaza en áreas afectas a utilidad pública, áreas de riesgo, áreas, zonas, franjas o radios de restricción, o áreas de protección de recursos de valor natural y patrimonial cultural.
- c. Que el proyecto no contempla la cesión directa de superficies del terreno, de acuerdo con el artículo 2.2.5. bis de la OGUC.

4.2 Revisor del Proyecto de Cálculo Estructural		Cuenta con Informe Favorable		Sí	No
Profesional Responsable		Firma (Profesional Responsable)			
R.U.T del Profesional Responsable					
Razón Social de la Empresa*					
R.U.T de la Razón Social					
Domicilio del Revisor o de la Empresa (Dirección)	Categoría	Registro			
Nombre Vía	N°	N° Local /Of. / Depto	Comuna		
Datos de Contacto					
Correo Electrónico	Teléfono				
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC					
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.					

*Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

5. Características del Predio

5.1 Superficie Total del Predio (m²)*	529200
---------------------------------------	--------

*Sin descontar superficie asociada a franjas afectas a utilidad pública ni agregar superficie exterior.

5.2 Zonas o subzonas del o los IPT que afectan el predio		
Nombre de la Zona o Subzona*	Superficie asociada (m2)	IPT que define la Zona o Subzona

*Indicar cuando corresponda, "Normas Urbanísticas supletorias" para zonas urbanas no normadas. art. 28 quinquies.

5.3 Líneas Oficiales y superficie de terreno asociada al cálculo de la densidad de ocupación*			
Nombre de la Vía o Espacio Público	Frete de Terreno al Espacio Público (m)	Distancia entre L.O. del terreno a eje de Vía o Espacio Público (m) **	Superficie hasta el eje del espacio público adyacente (m²)***
NO COLINDA CON VÍAS PÚBLICA	-	-	-

* Según lo dispuesto en el art. 2.2.5 bis de la OGUC

** Según lo dispuesto en el Instrumento de Planificación Territorial.

*** En casos de terrenos con deslindes irregulares o esquina, se sugiere revisar lo instruido mediante Circular DDU Específica N°13/2009

6. Características del Proyecto

6.1 Proyecto Tipo (Art. 5.1.28, de la OGUC)		SI ☒	No ☐
Especie de Proyecto Tipo		Vivienda no industrializada*	Vivienda industrializada**

*Tipo de vivienda que cuenta con la aprobación previa de SERVIU o de la municipalidad correspondiente según lo dispuesto en el art. 5.1.28 de la OGUC.
 **Tipo de vivienda que cuenta con la aprobación previa del MINVU (DITEC) según lo dispuesto en el art. 5.1.28, de la OGUC.

6.2 Disposiciones especiales que considera el proyecto			
DFL N°2 de 1959		Vivienda Social (Art. 6.1.4)	
Otro:		Otro:	

6.3 Características de la demolición, cuando se presente en conjunto	
Superficie que se demuele (m2)	
Destino de la edificación a demoler	
Carga de ocupación de la edificación a demoler	

6.4 Superficie a edificar que se declara	
Nivel o Piso	Superficie Total a edificar (m²)
Subterráneos	0
Sobre Terreno*	36,76
Total	36,76

*Considera Primer Piso y Pisos Superiores

6.4.1 Superficie a edificar en subterráneos por nivel o piso	
Nivel o Piso	Superficie Total a edificar (m²)
Total	0

*En caso de haber más Niveles o Pisos en Subterráneo indicar en "9. Notas"

6.4.2 Superficie a edificar sobre terreno por nivel o piso	
Nivel o Piso	Superficie Total a edificar (m²)
1	36,76
Total	36,76

*En caso de haber más Niveles o Pisos sobre terreno indicar en "9. Notas"

7. Cumplimiento de las Normas Urbanísticas

7.1 Uso de Suelo		
Tipo de Uso de Suelo que propone	Descripción (Destino/Clase/Actividad)	Condición o Requisito*
☐ Residencial		
☐ Act. Productiva		
☒ Infraestructura	ENERGÉTICA	NO

*Completar solo en caso de ser necesario. Por ejemplo: si la Actividad Productiva requiere ser calificada como actividad intensiva por la SEREMI de Salud para poder asimilarse

7.2 Normas Urbanísticas	Máx. Permitido / Exigido / No Aplica	Proyectado
Distanciamiento	Art. 2.6.3 OGUC	5,89
Adosamiento	NO SE PERMITE	0%
Rasante	80°	80°
Antejardín	NO EXIGIBLE	N/A
Altura máxima de la Edificación	OGUC	2,90
Sistema de Agrupamiento	A	A
Ochavo	OGUC	-
Coefficiente de Constructibilidad	OGUC	0,0066
Coefficiente de Ocupación de Suelo	OGUC	0,66%
Coefficiente de Ocupación de Pisos Superiores	OGUC	-
Estacionamientos	OGUC	2

7.3 Cesiones*	
Proyecto genera Crecimiento Urbano por densificación.	SI ☒ No ☐

*El proyecto no puede contemplar la cesión directa de terreno en conformidad con lo dispuesto en el inciso final del art. 5.1.6, de la OGUC.

7.3.1 Aportes asociados a la Ley 20.958 de Aporte al Espacio Público – Crecimiento Urbano por Densificación	
7.3.1.a. Superficie de Terreno para el Cálculo de la Densidad de Ocupación*	
Superficie neta del terreno (m²)	5535.04
Superficie espacio público adyacente (m²)	0
Superficie bruta del terreno (m²)	5535.04

*Las superficies informadas deben ser concordante con lo informado en las tablas 5.1 y 5.3

7.3.1.b. Carga de Ocupación del Proyecto*	4
---	---

*Informar la carga de ocupación que se aumenta en el predio. En caso de presentar Demolición de manera conjunta, puede descontar la carga de ocupación de la edificación que se demolió, según lo indicado en el numeral 6.1 de la actual Solicitud

7.3.1.c. Densidad de Ocupación (D.O) del Proyecto *	7.23
---	------

*Para el cálculo considerar lo dispuesto en el artículo 2.2.5. bis de la OGUC. [(Carga de ocupación del proyecto ítem 7.3.1.b) x (10.000) / Superficie bruta del terreno ítem 7.3.1.a)]

7.3.1.d. % Cesión del Proyecto		
D.O. del Proyecto	Declaración Juada Archivada	Modificación
☒ Hasta 8000 personas /Há*	*	* 1547
☐ Sobre 8000 personas/Há		44%

* Para el cálculo considerar lo dispuesto en el artículo 2.2.5. bis de la OGUC (Ver Circular DDU N°447) [(D.O. del Proyecto) x (11) / (2.000)]

7.3.1.e. Cálculo del valor del Aporte en dinero	
Valor del Avalúo del Terreno (\$)*	
Valor del Aporte en dinero [(avalúo) x (% de Cesión del proyecto)] (\$)	

8. Propuesta cálculo de los derechos municipales

8.1 Cálculo del presupuesto de superficie a edificar (Calculado con la Tabla de costos unitarios del MINVU)				
Clase	Categoría	Valor por m²(\$)*	m² propuestos	Presupuesto superficie a Edificar [(Valor por m²) x (m² propuestos)]
G	4	133904	36,75	4922310
		133904		
Presupuesto** (Sumatoria de Presupuestos de superficie a Edificar por Clase y Categoría) (a)				+
				\$ 4922310

*Valor según la Tabla de Costos unitarios del MINVU vigente a la fecha de ingreso de la declaración.

**Este Monto debe ir en la letra (a) de la Tabla N°8.2 de la presente declaración.

8.2 Propuesta de cálculo de los derechos municipales*			A llenar por el declarante
(a)		\$	4922310
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75% Art. 130 LGUC)]	%	\$ 36920
(c)	PRESUPUESTO POR DEMOLICIÓN (Calculado por el profesional competente)*	\$	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (0,75% Art. 130 LGUC)]	%	\$
(e)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)]	\$	36920
(f)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(e) x (30%)]***	\$	
	TOTAL PROPUESTA CALCULO DERECHOS MUNICIPALES [(e)-(f)]	(-)	\$ 36920

*De acuerdo con el artículo 1.6.6. de la OGUC, presentada la declaración jurada de inicio de obra y los antecedentes, la Dirección de Obras Municipales emitirá, dentro del tercer día hábil siguiente, el giro de ingresos municipales para el pago de los derechos que corresponden.

**Completar (c) sólo en caso que corresponda, según la naturaleza del proyecto.

***Completar (f) sólo en caso de que el proyecto venga informado por un Revisor Independiente.

9. Notas (Solo para situaciones especiales)

10. Antecedentes que se adjuntan

Documentos y Certificados			Adjunta	No Aplica
Listado de Documentos y Planos numerados.			✓	
Patentes de los profesionales responsables. (según Art. 1.2.1. OGUC)			✓	
Certificado de inscripción vigente Revisor independiente, cuando corresponda.				
(*) Certificado de inscripción vigente Revisor del Proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda.				
Certificado de inscripción vigente ITO, cuando corresponda.				
Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según N° 2 del Art. 5.1.6. OGUC)			✓	
Certificado de ingreso en línea- Formulario Único Estadísticas Edificación, emitido por el INE (según N° 3, Art. 5.1.6. OGUC)			✓	
Informe favorable de un Revisor Independiente, cuando corresponda.				
(*) Informe favorable del Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural, cuando corresponda. (según N° 5 Art 5.1.6. OGUC)				
Certificado de factibilidad de dación de servicios de agua potable y alcantarillado o proyecto de agua potable y alcantarillado, aprobado por la autoridad respectiva en áreas no concesionadas. (según N° 6 Art 5.1.6. OGUC)			✓	
(*) Especificaciones técnicas de las partidas, especialmente las que se refieran al cumplimiento de normas contra incendio, aislación térmica, aislación acústica u otro estándar previsto en la OGUC			✓	
Certificado de Ingreso en el SEIM del IMIV o Certificado que acredite que el proyecto no requiere IMIV.			✓	
Certificado de avalúo fiscal vigente (detallado) del predio, en caso de proyecto con densificación y cumplimiento del Art 70 LGUC a través de aporte.			✓	
Otro (indicar):				
Otros antecedentes y Proyectos Complementarios			Adjunta	No Aplica
Memoria de accesibilidad, cuando corresponda. (según N° 14 del Art. 5.1.6. OGUC)				✓
Plano de accesibilidad a que se refiere el Art. 4.1.7. OGUC (según N° 14 del Art. 5.1.6. OGUC)				
Proyecto de Telecomunicaciones, cuando corresponda.	R.P.I.			
Otro (indicar):				
(*) Proyecto de Cálculo Estructural cuando corresponda. (según N° 10 Art. 5.1.6. OGUC (Art 5.1.7. OGUC)			Adjunta	No Aplica
Memoria de Cálculo Estructural.				
Planos de estructura, acompañados de los cálculos de estabilidad de la construcción.				
(*) Carpeta de Ascensores e Instalaciones similares, cuando corresponda. (según N° 13 del Art 5.1.6. OGUC)			Adjunta	No Aplica
Plano General de Ascensores, montacargas, escaleras o rampas mecánicas, según N° 1 del Art 5.9.5. de la OGUC				
Especificaciones técnicas de cada una de las instalaciones de ascensores e instalaciones similares				
Estudio de ascensores, cuando corresponda.				
Otro (indicar):				
(*) Planos de Arquitectura, numerados que deben contener:			Adjunta	No Aplica
Ubicación del predio (según letra a) del N° 7 del art 5.1.6. OGUC)			✓	
Emplazamiento (según letra b) del N° 7 del art 5.1.6. OGUC)			✓	
Planta de todos los pisos (según letra c) del N° 7 del art 5.1.6. OGUC)			✓	
Cortes y elevaciones (según letra d) del N° 7 del art 5.1.6. OGUC)			✓	
Planta de cubiertas (según letra e) del N° 7 del art 5.1.6. OGUC)			✓	
Plano de cierre, cuando el proyecto lo consulte (según letra f) del N° 7 del Art. 5.1.6. OGUC)				✓
Otros Planos y Antecedentes del Proyecto			Adjunta	No Aplica
Plano comparativo de sombras, cuando corresponda. (según N° 9 del Art. 5.1.6. OGUC)				
Levantamiento Topográfico (según N°12 del Art. 5.1.6. OGUC)				
Cuadro de superficies (según N° 8 del Art 5.1.6. OGUC)				
Otro (indicar):				
Estudios, Resoluciones o Informes adicionales que se acompañen, si corresponde.			Adjunta	No Aplica
Estudio de carga Combustible. (según Art.4.3.4. OGUC)				
Mecánica de Suelo. (según Art. 1.2.14. OGUC)				
Informes favorables SAG y SEREMI-MINVU, cuando corresponda (según Art. 55 LGUC)			✓	
Otro (indicar):				
Otro (indicar):				

(*) Se exceptúan en el caso de Proyecto Tipo. Los planos de arquitectura sólo se podrán reemplazar en el caso que los planos del proyecto tipo y de emplazamiento permitan verificar el cumplimiento de la normativa urbanística.

Antecedentes requeridos solo en casos de Proyectos Tipo		Adjunta	No Aplica
Fotocopia de los antecedentes que específicamente traten del proyecto tipo aprobado, respecto de los planos de arquitectura, Especificaciones Técnicas, Proyecto de Cálculo e Informe del Revisor de Cálculo si corresponde.			
Plano de emplazamiento que permita acreditar el cumplimiento de las normas urbanísticas.			
Informe de un ingeniero civil sobre la calidad del subsuelo del predio que permita asegurar la estabilidad del Proyecto Tipo, incluyendo de ser necesario, el proyecto con las obras adicionales.			
Patente del ingeniero civil que suscribe el informe sobre la calidad del subsuelo.			
Documentos en caso de presentar Demolición de manera Conjunta.		Adjunta	No Aplica
Informe del profesional competente, en caso de pareo.			
Presupuesto de la demolición.			
Certificado de desratización, en caso de demolición completa.			
Otro (indicar):			

COMPROBANTE DE ARCHIVO
DECLARACIÓN JURADA DE INICIO:
OBRAS DE EDIFICACIÓN

DECLARACIÓN N°
14
FECHA DE ARCHIVO
25 JUN. 2026

ALTERACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio		☒	Urbano	☐	Rural
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.		Rol SII	
BLANCO ENCALDA	314			68-1	

2. Derechos Municipales

Derechos Municipales Pagados \$	5.658	GIM	9038319	Fecha	23-06-2026
---------------------------------	-------	-----	---------	-------	------------

NOMBRE DEL DOM		JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
		
TIMBRE DOM		FIRMA DOM

Nota: De acuerdo con el artículo 1.6.6. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo de la declaración jurada de inicio de obras (o de modificación de proyecto):

- 1. Podrá iniciarse la ejecución de las obras respectivas. Lo anterior, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones o el cumplimiento de las exigencias que establezcan otras leyes para la ejecución de estas.
- 2. Habilita a la Dirección de Obras Municipales para ejercer las potestades de fiscalización que establecen los Párrafos 5° y 6° del Capítulo II del Título III de la LGUC, según corresponda.

Cuando se trate de declaraciones juradas de término de ejecución, de acuerdo con el artículo 1.6.14. de la OGUC, una vez emitido el comprobante de archivo, la obra podrá ser habitada y destinada al uso señalado en la declaración jurada de inicio de obra y la Dirección de Obras Municipales podrá, en cualquier momento, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad. Para efectos de las responsabilidades a las que alude el artículo 18 de la LGUC, el archivo de la declaración jurada de término de ejecución se considerará como recepción definitiva de la obra.

INGRESO N°*
29
FECHA DE INGRESO*
18-06-26

*A llenar por la DOM al ingreso

DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE OBRAS:
ALTERACIÓN

DECLARACIÓN N°*
14
FECHA DE ARCHIVO*
25 JUN. 2026

*A llenar por la DOM al archivar

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	ARICA
REGIÓN	DE ARICA Y PARINACOTA

1. Predio

1.1 Dirección del Predio		☒ Urbano	☐ Rural
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto.	Rol SII
BLANCO ENCALADA	314		68-1
1.2 Datos Catastrales del Predio (Llenar solo en caso de contar con esta información)			
Plano que da origen al predio*	Localidad/Villa/Población	Manzana	Lote
	ZONA COMERCIAL ANTIGUA	CAT. 4/13 1967-68	

*Indicar el N°, Nombre o código identificador asignado por la dirección de obras respectiva, según su catastro.

1.3 Certificado de Informaciones Previas (CIP)	N°	156767	de fecha	22.05.2026
--	----	--------	----------	------------

2. Propietario

2.1 Número de Propietarios*	☒ Un Propietario	☐ Más de un Propietario
-----------------------------	--	--

*En caso de existir más de 1 propietario, adjuntar ANEXO con la individualización, firmas y las declaraciones juradas correspondientes.

2.2 Individualización del Propietario		Firma (Personas Naturales)
Nombre o Razón Social del Propietario		
RUT		
Representante del Propietario*		
R.U.T.		

2.3 Domicilio del Propietario o Representante			
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./Dpto	Comuna
BLANCO ENCALADA	3143		ARICA

2.4 Datos de Contacto	
Correo Electrónico	Teléfono

* Siempre se debe individualizar a una persona natural. Si el representante es una persona jurídica, se debe señalar la persona natural que la representa. La personería de dicha persona se deberá informar en el siguiente apartado.

2.5 Personería del Representante (Llenar solo si corresponde)	
Tipo de Representación	☐ Representante Legal de Persona Jurídica ☐ Otro
Se acredita mediante*	
de fecha reducido a Escritura Pública con fecha (Llenar solo si corresponde)	
ante el Notario (Llenar solo si corresponde)	
Individualización del Representante Legal (Cuando es Persona Jurídica o es representado por quien suscribe la declaración)	
Nombre o Razón Social	RUT
Instrumento que acredita la personería de quién suscribe la declaración (Llenar solo si corresponde)	

*Indicar el instrumento mediante el cual se acredita la personería del representante legal, como por ejemplo: Escritura Pública, Poder Notarial, entre otros

2.6 Declaración Jurada de dominio (Según lo dispuesto en el art. 1.2.2. de la OGUC)			
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD SER		Propietario	DEL BIEN RAÍZ ROL DE AVALÚO N°
UBICADO EN		BLANCO ENCALADA	N° 3143 LOCAL/OFICINA/DEPTO
INSCRITO A FOJAS		994 V	N° 1107 DEL AÑO 2018 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD
DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE		ARICA	EN EL CUAL SE EMPLAZA EL PROYECTO DE ESTA DECLARACIÓN.
2.7 Adjunta Plano Topográfico (sólo si se acompaña, según lo dispuesto art. 1.4.8. de la OGUC)		☐ Sí ☒ No	
Denominado:		De fecha:	
Elaborado por:		De profesión:	
2.8 Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC			
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.			

3. Profesionales

3.1 Arquitecto				Firma (Profesional Responsable)	
Profesional Responsable	INTI BAEZA SALGUEIRO				
R.U.T del Profesional Responsable	[REDACTED]				
Razón Social de la Empresa*	[REDACTED]				
R.U.T de la Razón Social	[REDACTED]				
Domicilio del Arquitecto o Empresa de Arquitectura (Dirección)				Patente ROL N°	3-3530
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna		
GUATEMALA	524	36	ARICA		
Datos de Contacto					
Correo Electrónico	intibs@yahoo.com		Teléfono	+56 9 6174 9470	
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo de la OGUC (Marque para aceptar y suscribir la siguiente certificación)					
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.					
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalan)					
a. Que se trata de una obra de alteración según los señalado en el inciso final del numeral 3. del artículo 5.1.4. de la OGUC.					
b. Que no se interviene edificios emplazados en áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural ni inmuebles declarados en una categoría de protección de recursos de valor patrimonial cultural.					

*Llenar cuando exista una empresa de arquitectura (persona jurídica) solidariamente responsable

3.2 Calculista			Adjunta Proyecto de Cálculo (según art. 5.1.7. de la OGUC)		Si ☒	No ☐
Profesional Responsable					Firma (Profesional Responsable)	
R.U.T del Profesional Responsable						
Razón Social de la Empresa*						
R.U.T de la Razón Social						
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)				Patente ROL N°		
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna			
Datos de Contacto						
Correo Electrónico				Teléfono		
Declaración artículo 1.6.4. inciso segundo OGUC						
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.						

*Llenar cuando exista una empresa de cálculo (persona jurídica) solidariamente responsable

3.3 Constructor*				Firma (Profesional Responsable)		
Profesional Responsable						
R.U.T del Profesional Responsable						
Razón Social de la Empresa**						
R.U.T de la Razón Social						
Domicilio del Constructor o Empresa de Construcción (Dirección)				Patente ROL N°		
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna			
Datos de Contacto						
Correo Electrónico				Teléfono		

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**Llenar cuando exista una empresa de construcción (persona jurídica) solidariamente responsable

3.4 Inspector Técnico de Obras (ITO)*			Cuenta con ITO (según art. 143 de la LGUC)		Si ☒	No ☐
Profesional Responsable					Firma (Profesional Responsable)	
R.U.T del Profesional Responsable						
Razón Social de la Empresa**						
R.U.T de la Razón Social						
Domicilio del Calculista o Empresa de Cálculo (Dirección)		Categoría	Registro			
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna			
Datos de Contacto						
Correo Electrónico				Teléfono		

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable

4. Revisores

4.1 Revisor Independiente		Cuenta con Informe Favorable		Si ☒	No ☐
---------------------------	--	------------------------------	--	--	-----------------------------

Profesional Responsable				Firma (Profesional Responsable)
R.U.T del Profesional Responsable				
Categoría				
Registro				
Domicilio del Revisor (Dirección)				
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna	
Datos de Contacto				
Correo Electrónico			Teléfono	
Declaración artículo 1.6.4. Inciso segundo de la OGUC (Marque para aceptar y suscribir la siguiente certificación)				
1. CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y CON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.				
2. CERTIFICO QUE SE TRATA DE AQUELLAS OBRAS CUYA EJECUCIÓN SOLO PUEDE HABILITARSE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, ES DECIR: (Debe cumplir copulativamente con los requisitos que a continuación se señalan)				
a. Que se trata de una obra de alteración según lo señalado en el inciso final del numeral 3. del artículo 5.1.4. de la OGUC.				
b. Que no se interviene edificios emplazados en áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural ni inmuebles declarados en una categoría de protección de recursos de valor patrimonial cultural.				

4.2 Revisor del Proyecto de Cálculo Estructural		Cuenta con Informe Favorable	☐	Si ☒	No ☐
Profesional Responsable					Firma (Profesional Responsable)
R.U.T del Profesional Responsable					
Razón Social de la Empresa*					
R.U.T de la Razón Social					
Domicilio del Revisor o de la Empresa (Dirección)		Categoría	Registro		
Nombre Vía	N°	N° Local /Of./ Depto	Comuna		
Datos de Contacto					
Correo Electrónico			Teléfono		
Declaración artículo 1.6.4. Inciso segundo OGUC					
CERTIFICO, DENTRO DE MI ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES, Y QUE SE HAN ACOMPAÑADO TODOS AQUELLOS ANTECEDENTES EXIGIDOS.					

*Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable

5. Características del Predio

5.1 Superficie Total del Predio (m²)*	
---------------------------------------	--

*Sin descontar superficie asociada a franjas afectas a utilidad pública ni agregar superficie exterior

5.2 Zonas o subzonas del o los IPT que afectan el predio		
Nombre de la Zona o Subzona*	Superficie asociada (m2)	IPT que define la Zona o Subzona

*Indicar cuando corresponda, "Normas Urbanísticas supletorias" para zonas urbanas no normadas, art. 28 quinquies.

5.3 Se encuentra afecto, en áreas de riesgo, restricción o protección.					☐	Si ☒	No ☐
Considera	Afectaciones o restricciones	Indicar Tipo	Superficie asociada	Superficie restante			
	Áreas de Riesgo						
	Áreas, zonas, franjas o radios de restricción						
	Franjas Afectas a declaratoria de utilidad pública						

5.4 Líneas Oficiales y superficie de terreno asociada al cálculo de la densidad de ocupación*			
Nombre de la Vía o Espacio Público	Frete de Terreno al Espacio Público (m)	Distancia entre L.O. del terreno a eje de Vía o Espacio Público (m) **	Superficie hasta el eje del espacio público adyacente (m²)***

* Según lo dispuesto en el art. 2.2.5 bis de la OGUC

** Según lo dispuesto en el Instrumento de Planificación Territorial

*** En casos de terrenos con deslindes irregulares o esquina, se sugiere revisar lo instruido mediante Circular DDU Especifica N°14/2009

6. Características del Proyecto

6.1 Tipo de Alteración del Proyecto	
☐ Supresión o Adición	☐ Fachada ☐ Estructura
☐ Restauración	
☒ Remodelación	
☐ Rehabilitación	

6.2 Identificación del Permiso o DJ de Inicio y Recepción Definitiva o DJ de Término de la Obra a alterar

Permiso o DJ de Inicio		Recepción o DJ de Término	
N°		N°	
Fecha		Fecha	
Características principales de la edificación a alterar.			
Superficie edificada (m2)	248,30	Altura (m y/o pisos)	2
Destino	COMERCIO / VIVIENDA	Carga de Ocupación	35,23

6.3 Principales Características de la edificación a alterar

Edificio de Uso Público	☐	Todo	☐	Parte	☒	No
Edificación Colectiva	☐			Si	☒	No
Acogido a la Ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria	☐			Si	☒	No
Tipo de Condominio*	☐			A	☐	B

*Completar sólo si la edificación que se interviene se encuentra acogida al régimen de Copropiedad Inmobiliaria.

6.4 Número de Unidades totales propuestas, completar sólo en caso que se generen nuevas unidades.

Viviendas/ Departamentos		Estacionamientos para automóviles	
Oficinas		Estacionamientos para bicicletas	
Locales Comerciales		Otro Estacionamiento:	
Bodegas		Otro:	

6.5 Superficie edificada existente y a alterar

Llenar superficie útil y común, solo en caso de Edificación Colectiva

Nivel o Piso	Superficie Edificada Total (m²)		Superficie Útil (m²)		Superficie Común (m²)	
	Existente **	A Alterar***	Existente**	A Alterar***	Existente**	A Alterar***
Subterráneos						
Sobre Terreno*	248,30	0				
Total	248,30	0				

* Primer Piso y Pisos Superiores.

**Superficie que cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva.

***La alteración no debe contemplar ampliaciones.

6.5.1 Superficie edificada existente y a alterar en subterráneos por nivel o piso

Nivel o Piso	Superficie Edificada Total (m²)		Superficie Útil (m²)		Superficie Común (m²)	
	Existente*	A Alterar**	Existente*	A Alterar**	Existente*	A Alterar**
Total						

*Superficie que cuentan con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva.

** La alteración no debe contemplar ampliaciones.

***En caso de haber más Niveles o Pisos en Subterráneo indicar en "9. Notas"

6.5.2 Superficie edificada existente y a alterar Sobre Terreno por nivel o piso

Nivel o Piso	Superficie Edificada Total (m²)		Superficie Útil (m²)		Superficie Común (m²)	
	Existente *	A Alterar**	Existente*	A Alterar**	Existente*	A Alterar**
1°	122,00	0				
2°	126,30	0				
Total	248,30	0				

*Superficie que cuentan con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva.

** La alteración no debe contemplar ampliaciones.

***En caso de haber más Niveles o Pisos sobre terreno indicar en "9. Notas"

7. Cumplimiento de las Normas Urbanísticas

7.1 Uso de Suelo

Tipo de Uso de Suelo que propone				Descripción (Destino/Clase/Actividad)	Condición o Requisito*
☐	Residencial				
☒	Equipamiento	Escala	BASICO	LOCAL COMERCIAL	
☐	Act. Productiva				
☐	Infraestructura				
☐	Área Verde				
☐	Espacio Público				

*Completar sólo en caso de ser necesario. Por ejemplo: En el caso del equipamiento, tipo de vía que debe enfrentar según la escala del equipamiento propuesto o en el caso de Actividad Productiva si requiere ser calificada como actividad inofensiva por la SEREMI de Salud para poder asimilarse

7.2 Normas Urbanísticas	Máx. Permitido / Exigido / No Aplica	Proyectado	Total incluida la Alteración.
Distanciamiento	OGUC	OGUC	OGUC
Adosamiento	OGUC	OGUC	OGUC
Rasante	80°	80°	80°
Antejardín	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Altura máxima de la Edificación	RAS. Y DIST.	6,95m / 2 PISOS	6,95m / 2 PISOS
Sistema de Agrupamiento	A-P-C	CONTINUO	CONTINUO
Ochavo	PRCA	PRCA	PRCA
Coefficiente de Constructibilidad	6	1.94	1.94
Coefficiente de Ocupación de Suelo	1	0.95	0.95
Coefficiente de Ocupación de Pisos Superiores	RAS. Y DIST.	0.99	0.99
Estacionamientos	PRCA	0	0

7.3 Cesiones

Proyecto genera Crecimiento Urbano por densificación.

☐

Si

☒

No

7.3.1 Aportes asociados a la Ley 20.958 de Aporte al Espacio Público – Crecimiento Urbano por Densificación

7.3.1.a. Superficie de Terreno para el Cálculo de la Densidad de Ocupación*

Superficie neta del terreno (m²)

Superficie espacio público adyacente (m²)

Superficie bruta del terreno (m²)

*Las superficies informadas deben ser concordante con lo informado en las tablas 5.1 y 5.4.

7.3.1.b. Carga de Ocupación del Proyecto*

Informar la carga de ocupación que se aumenta en el predio

7.3.1.c. Densidad de Ocupación (D.O) del Proyecto *

Para el cálculo considerar lo dispuesto en el artículo 2.2.5. bis de la OGUC [(Carga de ocupación del proyecto ítem 7.3.1.b) x (10.000) / Superficie bruta del terreno ítem 7.3.1.a)]

7.3.1.d. % Cesión del Proyecto

D.O. del Proyecto

% Cesión

Hasta 8000 personas /Há*

*

Sobre 8000 personas/Há

44%

* Para el cálculo considerar lo dispuesto en el artículo 2.2.5. bis de la OGUC (Ver Circular DDU N°447). [(D.O. del Proyecto) x (11) / (2.000)]

Cálculo acumulado de cesiones considerando permiso(s) o declaración(es) jurada(s) anterior(es)

Permiso o D.J. N°

de fecha

Recepción o D.J. N°

de fecha

% de cesión

% Cesión del Proyecto (a)

Total porcentaje de cesión acumulado (sumatoria de todos los %) (+)

% Cesión del proyecto cuando hay cesiones anteriores en el predio y se supera el 44%

El porcentaje del proyecto deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

7.3.1.e. Forma en que se da cumplimiento al % de Cesión

7.3.1.f. Cálculo del valor del Aporte en dinero, completar sólo en caso que corresponda

Valor del Avalúo del Terreno (\$)*

Valor del Aporte en dinero [(avalúo) x (% de Cesión del proyecto)] (\$)

8. Propuesta cálculo de los derechos municipales

8.1 Propuesta de cálculo de los derechos municipales*

A llenar por el declarante

(a) PRESUPUESTO DE LAS OBRAS DE ALERACIÓN (Calculado según profesional competente)

\$ 754.341

(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0.75% Art. 130 LGUC)]**

% \$ 56.575

(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]**

\$

TOTAL PROPUESTA CALCULO DERECHOS MUNICIPALES [(b)-(c)]

(-) \$

*De acuerdo con el artículo 1.6.6. de la OGUC, presentada la declaración jurada de inicio de obra y los antecedentes, la Dirección de Obras Municipales emitirá, dentro del tercer día hábil siguiente, el giro de ingresos municipales para el pago de los derechos que correspondan

**Completar (c) sólo en caso de que el proyecto venga informado por un Revisor Independiente

9. Notas (Solo para situaciones especiales)

10. Antecedentes que se adjuntan

Documentos y Certificados			Adjunta	No Aplica
Listado de Documentos y Planos numerados.			☒	☐
Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente.			☒	☐
Patentes de los profesionales responsables.		(según Art. 1.2.1. OGUC)	☒	☐
Certificado de inscripción vigente Revisor independiente, cuando corresponda.			☐	☒
Certificado de inscripción vigente Revisor del Proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda.			☐	☒
Certificado de inscripción vigente ITO, cuando corresponda.			☐	☒
Presupuesto informativo de las obras correspondientes.			☒	☐
Informe favorable de un Revisor Independiente, cuando corresponda.			☐	☒
Informe favorable del Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural, cuando corresponda.			☐	☒
Certificado de factibilidad de dación de servicios de agua potable y alcantarillado o proyecto de agua potable y alcantarillado, aprobado por la autoridad respectiva en áreas no concesionadas.			☐	☒
Especificaciones técnicas de las partidas, especialmente las que se refieran al cumplimiento de normas contra incendio, aislación térmica, aislación acústica u otro estándar previsto en la OGUC			☒	☐
Certificado de Ingreso en el SEIM del IMIV o Certificado que acredite que el proyecto no requiere IMIV.			☐	☒
Certificado de avalúo fiscal vigente (detallado) del predio, en caso de proyecto con densificación y cumplimiento del Art 70 LGUC a través de aporte.			☐	☒
Otro (indicar):			☐	☐
Otros antecedentes y Proyectos Complementarios			Adjunta	No Aplica
Memoria de accesibilidad, cuando corresponda.			☐	☒
Plano de accesibilidad a que se refiere el Art. 4.1.7. OGUC			☐	☒
Proyecto de Telecomunicaciones, cuando corresponda.		R.P.I.	☐	☒
Otro (indicar):			☐	☐
Proyecto de Cálculo Estructural cuando corresponda.			Adjunta	No Aplica
Memoria de Cálculo Estructural.			☐	☒
Planos de estructura, acompañados de los cálculos de estabilidad de la construcción.			☐	☒
Carpeta de Ascensores e Instalaciones similares, cuando corresponda.			Adjunta	No Aplica
Plano General de Ascensores, montacargas, escaleras o rampas mecánicas, según N° 1 del Art 5.9.5. de la OGUC			☐	☒
Especificaciones técnicas de cada una de las instalaciones de ascensores e instalaciones similares			☐	☒
Estudio de ascensores, cuando corresponda.			☐	☒
Otro (indicar):			☐	☐
Planos de Arquitectura, numerados que deben contener:			Adjunta	No Aplica
Ubicación del predio			☒	☐
Emplazamiento			☒	☐
Planta de todos los pisos			☒	☐
Cortes y elevaciones			☒	☐
Planta de cubiertas			☒	☐
Plano de cierre, cuando el proyecto lo consulte			☐	☒
Otros Planos y Antecedentes del Proyecto			Adjunta	No Aplica
Plano comparativo de sombras, cuando corresponda.			☐	☒
Levantamiento Topográfico			☐	☒
Cuadro de superficies			☐	☒
Otro (indicar):			☐	☒
Estudios, Resoluciones o Informes adicionales que se acompañen, si corresponde.			Adjunta	No Aplica
Estudio de carga Combustible.			☐	☒
Mecánica de Suelo.			☐	☒
Informes favorables SAG y SEREMI-MINVU, cuando corresponda			☐	☒
Otro (indicar):			☐	☐
Otro (indicar):			☐	☐

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
10317-
FECHA DE APROBACIÓN
02 JUN 2026
ROL S.I.I
844-60

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente FOLIO N° 186 ingresada con fecha 24-mar-2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 154350 de fecha 03/03/2026
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):
- ☐ Resolución N° de fecha emitido por que aprueba el IMIV,
- ☐ Certificado N° de fecha emitido por que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° de fecha emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos)
- G) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura OBRA MENOR en 0,00 m², con una superficie total de permiso original de 293,08 m² y que no se ve alterado por este permiso, de 2 pisos de altura, destinado a EQUIP. COMERCIAL Y VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino CHAPIQUIÑA N° 2195
- Lote N° 1 manzana 1-39 localidad o loteo POBL. SAN JOSE
- sector URBANO zona ZM1 del Plan regulador COMUNAL
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
CHAPIQUIÑA		2195	ARICA
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ARICA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
		DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)			

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ALVARO PUEBLA THOMPSON	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALVARO PUEBLA THOMPSON	[REDACTED]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
ALVARO PUEBLA THOMPSON	[REDACTED]

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	-------------------------------	--------------------------------	---

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	MODIFICACION INTERIOR CONSISTENTE EN LA APERTURA DE VANO EN MURO DIVISORIO ENTRE DOS LOCALES, DEMOLICION DE UN BAÑO DE TABIQUERIA Y CONSTRUCCION DE UN NUEVO BAÑO EN LOCAL COLINDANTE.
--------------------------------	--

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:	
	PISO	SECTOR
OBRA MENOR	1 PISO	LOCALES COMERCIALES

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	243,10
----------------------------------	--------

4.3 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) X 11 = % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		%
		%
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4	-	%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	%
--	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7 CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
\$		%	
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	% FINAL DE CESIÓN [(d)]	= \$
			APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)		\$	8.000
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]	%	\$	
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		\$	8.000
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 9024187	FECHA :	27-mayo-2026	

6 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

Tiene permiso para realizar Obra Menor correspondiente a Modificación de Edificaciones Existentes que no Alteran su Estructura, consistentes en alteraciones interiores y/o exteriores, sin aumento de superficie edificada ni incremento de la carga de ocupación, para una propiedad con destino Equipamiento comercial y vivienda en dos niveles. Rol SII N° 844-60.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares :

PC N°4.143 de fecha 31.12.81 y RF N°2.730 de fecha 27.01.83 por una superficie de 172,41m2

Autorización por ley N°18.501-18.627 N°1137 de fecha 30.12.87 por una superficie de 48,00m2

PC N°4433 de fecha 31.03.89 y RF N°4330 de fecha 05.04.89 por una superficie de 4,77m2

PC N°8312 de fecha 26.04.93 por una superficie de 2,03

Certificado de Regularización Ley 19.583/1998 N°0379 de fecha 19.04.2000 por una superficie de 65,87

Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y graficadas en planimetría:

Se retira muro divisorio de mampostería de bloqueta para la habilitación de vano.

Reparación y terminación de bordes de vano.

Se demuele baño existente en tabaquería en local N°1.

Se construye nuevo baño en tabaquería con revestimientos y terminaciones en local N°2.

Finalmente la propiedad queda con 293,08 m² aprobados distribuidos de la siguiente forma:

Vivienda (112,07m2)

1° Nivel :estar-comedor, dormitorios, cocina, 02 baños, escalera.

2° Nivel : 03 bodegas y pasillo.

Comercio (181,01m2)

1° Nivel :local N°01, local N°2 con baño, local N°3 con baño, local N°04 con 02 baños, local N°05 con dos baños y local N°06.

Superficie aprobada en este actor: 00,00m²

Superficie predial : 243,10 m²

Superficie total recepcionada: 293,08 m²

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Alvaro Puebla Thompson

Constructor : Alvaro Puebla Thompson

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05. y Ley 21.718 /24

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. y nombrar profesional constructor.

El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación:

Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

No se aplican las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público.

El presente permiso se otorga en estricta revisión de las normas urbanísticas aplicables conforme al art 18 de la LGUC. Toda exigencia, certificación o permiso sectorial ajeno a esta revisión es de exclusiva responsabilidad del propietario y profesional competente a cargo. Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

KARDEX - 6.855

JRAP/XOA/miz


JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
10318-
FECHA DE APROBACIÓN
05 JUN. 2025
ROL S.I.I
1005-3

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente FOLIO N° 714 Ingresada con fecha 17/10/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 147222 de fecha 02-jun-2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):
- ☐ Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV,
- ☐ Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° de fecha ,emitido por que acredita que el proyecto no requiere
- IMIV. (Según N° 15 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar OBRA MENOR 2 con una superficie total de 244.13 m² y de 2 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO COMERCIAL ubicado en calle/avenida/camino ALEJANDRO AZOLA N° 3142 Lote N° 6 manzana L-3 localidad o loteo ZONA INDUSTRIAL sector URBANO zona Z13 del Plan Regulador COMUNAL (urbano o rural) (Comunal o intercomunal)
- aprobandos los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar), plazos de la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
ALEJANDRO AZOLA		3142	ARICA
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ARICA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE MANDATO GENERAL	
AMPLIO CON ADMINISTRACION Y DISPOSICION DE BIENES DE FECHA 26-feb-2019 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA			
CON FECHA 26-feb-2019 ANTE EL NOTARIO SR (A) RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
VALENTINA SAN MARTIN CISTERNAS	

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T	
A LICITAR		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiera más de uno, incluírlos en el punto 7 de esta solicitud) (* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	14	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	73,37		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas		
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)			Etapas- art 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	187,56		187,56			56,57
EDIFICADA TOTAL	187,56		187,56	56,57		56,57
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²)				SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m²)		
				141,27		

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	244,13		244,13
EDIFICADA TOTAL			244,13

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	234,77
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²)	1000

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)		(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)		
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL				
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO		(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)		
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	
nivel o piso	NIVEL 1	234,77	234,77	
nivel o piso	NIVEL 2	9,36	9,36	

nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación		244,13				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	-	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	LIMITADO POR	LIMITADO POR	LIMITADO POR	LIMITADO POR
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,18	0,05	0,7	0,23
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,18	0,05	2,5	0,23
DISTANCIAMIENTOS	5m	O.G.U.C.	5M Y OGUC	6,53
RASANTE	80°	80°	80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO/PARE	AISLADO
ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	0	0	0	0
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	2 PISOS	4 PISOS	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	0	0	Art. 50 P.R.C.A	0
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	0	0	Segun O.G.U.C	0
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	1	Segun O.G.U.C	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	0
--	-----------------------------	-----------------------------	---------------------	---

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	0
--	-----------------------------	-----------------------------	---------------------	---

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVENDA	MECANICO				
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN		LOCAL COMER				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		VIVIENDA/SER				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		COMERCIO				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICO				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Si, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☒ CESIÓN	☒ APOORTE	OTRO ESPECIFICAR:	
--	---	-------------------	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 54,47 X 11 = 0,30 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		%
		%
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	%
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.	

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 37.738.585	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
\$ 37.738.585	X	0,30 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	= \$ 109.442 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]			

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar			

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	TALLER	TOTAL UNIDADES
	1	1	1		1	4
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	5	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0					

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO	N°	FECHA
PERMISO DE CONSTRUCCION	13724	31-jul-2006	RECEP. FINAL	8931	2006

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN		
OTRO (especificar):		

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)
C-4	23,3						
G-3	33,27						

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$ 10.406.278
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	\$ 156.094
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		\$ 175.658
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 9023544	FECHA:	29-mayo-2026

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

Tiene permiso para realizar Alteraciones, cambio de destino y Obra Menor- Ampliación hasta 100 m2- por una superficie de 56,57 m2 con destino Equipamiento comercial. Rol 1005-3.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares :

PC

PC N°13724 del 31.07.2006 y RF N° 8931 del 24.08.2006, por una superficie de 186,56 m2

Alteraciones se indican en presupuesto y planimetría y corresponde a :

demolición de muros, instalación de muros, retiro de puertas, instalación de puertas, artefactos sanitarios, retiro de ventana 1er piso, Retiro de escalera.

Cambio de destino de vivienda a equipamiento de servicio.

La Ampliación de 56,57 m2 consiste en :

1er Nivel : bodega y archivo, bode exterior, escalera, pasillo.

2do Nivel : oficina

Finalmente la propiedad queda con 244,13 m2 aprobados distribuidos de la siguiente forma

1er Nivel (234,77 m2) : living estar, cocina comedor, baño, dormitorio, patio, escalera.

2 do Nivel (9,36m2) : oficina

Superficie predial : 1.000 m2

no cuenta con un calzo de estacionamiento vehicular.

El profesional que suscribe declara que cumple con la normativa vigente y las exigencias del art 5.1.4 de la OGUC

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Valentina San Martin

Constructor : A licitar

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05. y Ley 21.718 /24

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. y nombrar profesional constructor.

El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación:

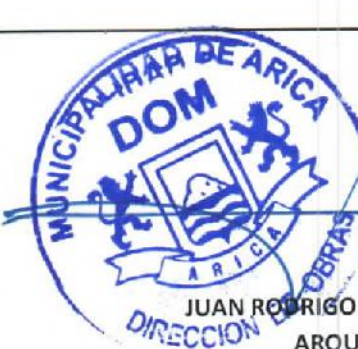
Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Aplican las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público

El presente permiso se otorga en estricta revisión de las normas urbanísticas aplicables conforme al art 18 de la LGUC. Toda exigencia, certificación o permiso sectorial ajeno a esta revisión es de exclusiva responsabilidad del propietario y profesional competente a cargo.

Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

KARDEX - 22.193


JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/JCM/miz

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
10319-
FECHA DE APROBACIÓN
12 JUN. 2025
ROL S.II
83-40

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente
- FOLIO N° 789 ingresada con fecha 14/11/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 134943 de fecha 25-abr-2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):
- ☐ Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV,
- ☐ Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° de fecha ,emitido por que acredita que el proyecto no requiere
- IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar OBRA MENOR 1 con una superficie total de 582,85 m² y de 1 pisos de altura, destinado a COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino 18 DE SEPTIEMBRE N° 360 Lote N° manzana CAT 2/18 1967 localidad o loteo ARICA-CENTRO sector URBANO zona ZCA del Plan Regulador COMUNAL Comunal o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).
- plazos de la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA MILANESI DENEGRI S.A.		76.251.747-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DINORA ANA DE LOS ANGELES MILANESI DENEGRI			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
18 DE SEPTIEMBRE		360	ARICA
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ARICA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
		DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
MAURICIO FLORES PERALTA			
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda según inciso final art 6.1.7. OGUC)		R.U.T.	
MAURICIO FLORES PERALTA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
A LICITAR			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC) (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, inclúylos en el punto 7 de esta solicitud) (* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	-------------------------------	--------------------------------	---

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC	4	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/medida)	49
---	---	--	----

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SI	☒ NO	Cantidad de etapas	
---	-----------------------------	--	--------------------	--

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 17.3 LGUC)		Etapas art 9° del DS 187 (MTT) de 2018	
--	--	--	--

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (terreno + pisos subterráneos)			543,45			39,40
EDIFICADA TOTAL			543,45			39,40
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²)				SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m²)		39,40

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (terreno + pisos subterráneos)			582,85
EDIFICADA TOTAL			582,85

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	582,85
---	--------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²)	652,62
--	--------

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso	1		39,40
nivel o piso			

nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)	Residencial ART 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacios públicos ART 2.1.32 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA *Ampliación		39,40				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SI	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL PERMISOS AMPLIACIÓN
DENSIDAD	657	49	900	706
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	N/A	RASANTES	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	93,2	6,1	100	89,3
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,83	0,06	6	0,89
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	80°	80°	80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	C	C	A-P-C	C
ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
ANTEJARDIN	N/A	N/A	N/A	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 P	1 P	4 P	1 P
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1	ART 50	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS			N/A	
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			N/A	
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			N/A	

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	-----------------------------	--	---------------------	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	-----------------------------	--	---------------------	--

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacios públicos ART 2.1.32 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR		COMERCIO				
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN		COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		COMERCIO				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		COMERCIO				
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR	(Art. 2.1.36 OGUC)	BASICO				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN	(Art. 2.1.36 OGUC)	BASICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO, especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☒ CESIÓN	☒ APOORTE	OTRO ESPECIFICAR	DENSIFICACION
--	---	------------------	---------------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

PROYECTO		PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN	
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea		(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 48,70 X 11 = 0,27 %	
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		44%	

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		%
		%
		%
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6		%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	%
--	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS TERRENCOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 232.764.339	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,00	%
\$ 232.764.339		X	0,27	%
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE A LOS TERRENCOS (**) [(e) + ((e) x (f))]		=	\$ 623.448	
			APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F. N° 2 de 1999	☐ Proyección Sombra Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC inciso Segundo
☐ Otro, especificar:			

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar N°	TOTAL UNIDADES
			1		1
ESTACIONAMIENTOS para vehículos		1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas				Especificar	Cantidad

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
PC	11020	21-jun-1999

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
RF	7153	26-jul-1999

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN		
OTRO (especificar):		

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)
G-3	39,40						

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	7.302.120
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(b) x (1.5% N° 2998 Art. 130 LGUC)]	%	\$ 109.532
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		\$ 109.532
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 9029934		FECHA: 04-jun-2026

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

Se autoriza permiso de edificación "ampliación hasta 100 m2" por una superficie de 39,40 m2 con destino comercio en 1 piso.
Rol SII N°83-40

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
Permiso de Obra N°184 de fecha 14.06.71 y Recepción Final N°457 de fecha 10.12.71
Certificado de Regularización N°691 del 30.12.87
PC N°11.020 del 21.06.91 y RF N°7153 del 26.07.99 por una superficie de 543,45 m2

La ampliación de 39,40 consiste en lo siguiente:
1° Nivel : 04 baños y 01 bodega.

Alteraciones corresponden a: Demolición parcial de tabiques, Apertura y cierre de baños, Instalación de tabiques, Instalación de artefactos sanitarios

Finalmente, la propiedad queda con las siguientes superficies

Superficie aprobada en este acto : 39,40 m²
Superficie con permiso : 543,45m²
Superficie predial : 652,62 m²
Superficie Total Construida : 582,85 m²

01° Nivel (582,85m2): área atención a público, cocina, área repostería, 05 baños y bodega.

El profesional que suscribe declara que cumple con la normativa vigente y las exigencias del art 5.1.4 de la OGUC

NOTAS:
Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
Arquitecto : Mauricio Flores Peralta.
Constructor : A licitar

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05. y Ley 21.718 /24

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. e informar profesional constructor

El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

Presenta contrato de arriendo de calzo de estacionamiento en cumplimiento del art 2.4.2 de la OGUC
A la Recepción de este Permiso o su modificación:

Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
Aplican las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público.

El presente permiso se otorga en estricta revisión de las normas urbanísticas aplicables conforme al art 18 de la LGUC. Toda exigencia, certificación o permiso sectorial ajeno a esta revisión es de exclusiva responsabilidad del propietario y profesional competente a cargo.
Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

KARDEX - 560


JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
10320
FECHA DE APROBACIÓN
17 JUN 2025
ROL S.II
9908-17

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente
FOLIO N° 215 ingresada con fecha 08/04/2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 143334 de fecha 24-ene-2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):
☐ Resolución N° de fecha emitido por que aprueba el IMIV,
☐ Certificado N° de fecha emitido por que implica silencio positivo, o el
☐ Certificado N° de fecha emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar OBRA MENOR 2 con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc)
superficie total de 131,90 m² y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA
ubicado en calle/avenida/camino CUATRO ORIENTE N° 4806
Lote N° 1 manzana I localidad o loteo CONJTO. HAB. POLIMETALES II
sector URBANO zona ZR4 del Plan Regulador COMUNAL
(urbano o rural) (Comunal e Intercomunal)
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).
plazos de la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
CUATRO NORTE		4806	ARICA
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ARICA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE			
DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA			
CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T
PATRICIA JANET LUARTE ARRIAGADA		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)		R.U.T
EFRAIN R. HENRY BARRERA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T
SE APLICA ARTICULO 1.2.1 DE LA O.G.U.C.		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según Incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO
		CATEGORÍA N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)		☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.		2,3	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)		92,17
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas		☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas	
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)			Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	35,41	0,00	35,41	19,29	8,15	27,44
EDIFICADA TOTAL	35,41	0,00	35,41	19,29	8,15	27,44
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²)				SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m²)		

SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR			
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0,00	0,00	0,00
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	118,13	13,77	131,90
EDIFICADA TOTAL	118,13	13,77	131,90

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	62,85
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²)	111,80

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso	1	54,70	8,15	62,85
nivel o piso	2	63,43	5,62	69,05

nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	131,90					

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SI	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	0,035 hab/ha	0,022 hab/ha	350 hab/ha	0,057 hab/ha
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	segun PC y RF	limitado por rasa	limitado por rasa	limitado por rasa
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,32	0,24	0,7	0,56
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,53	0,65	2,5	1,18
DISTANCIAMIENTOS	segun PC y RF	según OGUC	según OGUC	según OGUC
RASANTE	80° sexagesima	80° sexagesima	80° sexagesima	80° sexagesima
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	P	P	A-P	P
ADOSAMIENTO	37%	27%	según OGUC	64%
ANTEJARDÍN	2 metros	3 metros	3 metros	3 metros
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	5,85 metros	0,87 metros	24,50 metros	6,72 metros
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1	art. 50 plano	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS				
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)				
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	HABITACIONAL					
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	RESIDENCIAL					
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN	RESIDENCIAL					
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)	BASICO					
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)	BASICO					

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO, especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☒ APOORTE	OTRO ESPECIFICAR:
---------------------------------	---	-------------------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN	
		(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	92,01 2000	X 11 = 1,39 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%	

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Solo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
$$\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}} \times 10.000$$

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		%
		%
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	%
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.	

5.9 CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 10.472.470	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	1,39	%
(g) \$ 10.472.470		X	1,39	%
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]			% FINAL DE CESIÓN [(d)]	=
				\$ 145.567
				APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]
(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)				

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC inciso Segundo
☐ Otro ; especificar			

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2015 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	TOTAL UNIDADES
1					1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas					

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
PC	17322	07-oct-2015

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)		
TIPO	N°	FECHA
RF	11791	25-oct-2017

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN		
OTRO (especificar):		

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)
C	72,36						

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$ 13.438.844
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	\$ 201.583
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		\$ 201.583
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 9033525	FECHA:	12-jun-2026

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

Se autoriza permiso de edificación "ampliación hasta 100 m2" por una superficie de 72,36 m2 , para una edificación con destino vivienda en dos niveles.
Rol SII N°9908-17

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
Permiso de Construcción N°17322 del 07.10.2015 y Recepción Final N°11791 del 25.10.17 por una superficie autorizada de 59,54 m2

La ampliación de 48,42 consiste en lo siguiente:
1° Nivel (27,44m2): ampliación living comedor, ampliación baño 1.
2° Nivel (44,92 m2): estar, 2 baños, 2 dormitorios-

Finalmente, la propiedad queda con las siguientes superficies

Superficie aprobada en este acto : 72,36 m²
Superficie con permiso : 59,54m²
Superficie predial : 111,800 m²
Superficie Total Construida : 131,90 m²

01° Nivel (62,85m2): living comedor, cocina, baño, escalera.
02° Nivel (69,05 m2): 4 dormitorios, 2 baños.
Cuenta con 1 calzo de estacionamiento vehicular.

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
Arquitecto : Patricia Luarte Arriagada
Constructor : Art 1.2.1 OGUC
Calculista : Efrain Henry Barrera

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05. y Ley 21.718 /24

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. e informar profesional constructor

El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación:

Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Aplican las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público.

Aplican Art 11 del PRCA por tratarse de un loteo DFL N°2

El presente permiso se otorga en estricta revisión de las normas urbanísticas aplicables conforme al art 18 de la LGUC. Toda exigencia, certificación o permiso sectorial ajeno a esta revisión es de exclusiva responsabilidad del propietario y profesional competente a cargo. Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

KARDEX - 27.793



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/PGO/miz

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
10321-
FECHA DE APROBACIÓN
25 JUN. 2025
ROL S.I.
2432-7

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente
FOLIO N° 217 ingresada con fecha 08/04/2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 148167 de fecha 10-jul-2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):
☐ Resolución N° de fecha emitido por que aprueba el IMIV,
☐ Certificado N° de fecha emitido por que implica silencio positivo, o el
☐ Certificado N° de fecha emitido por que acredita que el proyecto no requiere
IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.955-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar OBRA MENOR 2 con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc.)
superficie total de 132,59 m² y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA
ubicado en calle/avenida/camino SANTA EMMA N° 3209
Lote N° SITIO N° 59 manzana D-D localidad o loteo TIERRAS BLANCAS
sector URBANO zona ZR3-B del Plan Regulador COMUNAL
(urbano o rural) (Comunal o Intercomunal)
aprobandos los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).
plazos de la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
SANTA EMMA		3209	ARICA
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ARICA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
		DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MILTON EDUARDO RAMIREZ ESPINOZA	

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
MILTON EDUARDO RAMIREZ ESPINOZA			
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)		R.U.T	
MILTON EDUARDO RAMIREZ ESPINOZA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
MILTON EDUARDO RAMIREZ ESPINOZA			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (*) INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL

TIPO PERMISO	Nº	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	Nº	FECHA
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)		☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.			2,4	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	253
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas		☒ SÍ	☐ NO	cantidad de etapas	4
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)				Etapas: art 9º del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA			
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)							
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	66,84	17,33	84,17	45,41	3,01	48,42	
EDIFICADA TOTAL	66,84	17,33	84,17	45,41	3,01	48,42	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²)				SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m²)			4,84

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	114,01	18,58	132,59
EDIFICADA TOTAL	114,01	18,58	132,59

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	71,68
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²)	76,5

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	
nivel o piso	1	4,84	0	4,84
nivel o piso	2	40,57	3,01	43,58

nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación						

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	19	11	400	30
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,22	0,56	seg. OGUC	0,78
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,87	0,0	0,9	0,87
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,10	0,63	2,5	1,73
DISTANCIAMIENTOS	seg. OGUC	seg. OGUC	seg. OGUC	seg. OGUC
RASANTE	80°	80°	80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADO	CONTINUO	AISL. POR. CO	CONTINUO
ADOSAMIENTO	seg. OGUC	seg. OGUC	seg. OGUC	seg. OGUC
ANTEJARDÍN	2,30	2,30	3,00	2,30
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	5 MTS	6,99	7 MTS	6,99
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	0	0	1	0
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS				
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)				
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	-----------------------------	--	---------------------	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	-----------------------------	--	---------------------	--

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA					
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN						
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)						

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☒ APOORTE	OTRO ESPECIFICAR:	APOORTE EN DINERO (PESOS)
---------------------------------	---	-------------------	---------------------------

(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 254,37 2000 X 11 = 1,39 %
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
 (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		%
		%
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	%
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.	

5.9 CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		\$ 8.787.891	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	1,39	%
(g) \$ 8.787.891		X	1,39	%	=
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]			% FINAL DE CESIÓN ((d))		\$ 122.152
					APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO ((g) x (d))

(**) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar			

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 187 de 2016 MTT

NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO						
VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		Otro, especificar N°	TOTAL UNIDADES
1						
ESTACIONAMIENTOS para automóviles			Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas						

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
PERMISO EDIFICACION	1538	1975
REGULARIZACION	4200	06-nov-2002

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
RF	1069	1977

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN		
OTRO (especificar):		

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)
C4	48,42						

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$ 8.992.659
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	\$
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		\$ 274.691
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 9036920	FECHA:	18-jun-2026

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

Se autoriza permiso de edificación "ampliación hasta 100 m2" por una superficie de 48,42 m2 con alteraciones y demoliciones, para una edificación con destino vivienda en dos niveles.
Rol SII N°2432-7

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
Permiso de Construcción N°1538/75 y Recepción Final N°1069/77 por una superficie autorizada de 48,83 m2.
Certificado de Regularización N°4200 de fecha 06.11.02 por una superficie de 43,54 con una superficie total construida de 92,37 m2.

Las Alteraciones se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría y corresponden a:
alteraciones de muros y pilares., losa de hormigón , cubierta primer y segundo piso., terminaciones, tabiquería, instalaciones de agua potable, alcantarillado y eléctrica., escalera

El proyecto presenta demoliciones indicadas en presupuesto y planimetría.
La ampliación de 48,42 consiste en lo siguiente:
1° Nivel (4,84m2): comedor.
2° Nivel (43,58): 02 dormitorios, dormitorio matrimonial, baño y escalera.

Finalmente, la propiedad queda con las siguientes superficies
Superficie aprobada en este acto : 48,42 m²
Superficie demolida : 8,2 m²
Superficie con permiso : 92,37m²
Superficie predial : 76,5 m²
Superficie Total Construida : 132,59 m²

-01° Nivel (71,68m2): estar, comedor, cocina, baño visita y escalera.
-02° Nivel (60,91m2): 02 dormitorios, dormitorio matrimonial, 02 baños.

NOTAS:
Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
Arquitecto : Milton Ramírez Espinoza.
Constructor : Milton Ramírez Espinoza.
Calculista : Milton Ramírez Espinoza.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05. y Ley 21.718 /24

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. e informar profesional constructor

El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación:

Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Aplican las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público.

El presente permiso se otorga en estricta revisión de las normas urbanísticas aplicables conforme al art 18 de la LGUC. Toda exigencia, certificación o permiso sectorial ajeno a esta revisión es de exclusiva responsabilidad del propietario y profesional competente a cargo.
Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

KARDEX - 20.145



JRAP/XOA/miz

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
19 232 -
FECHA DE APROBACIÓN
01 JUN. 2026
ROL S.I.I
3002-80

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 208 DE FECHA 6.04.2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 127488 de fecha 23-ago-2023
- E) El anteproyecto de Edificación N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a de fecha (fusión, subdivisión, subdivisión afecta...)
- J) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para OBRA NUEVA 1 CASA con una superficie total de 184,56 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino SERVIDUMBRE DE TRANSITO, LOTE B, N° S/N Lote N° B-5 manzana localidad o loteo SECTOR EL PORVENIR, VALLE DE LLUTA sector RURAL zona RURAL del Plan regulador COMUNA Comuna o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización especial Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : REGULARIZACION DE VIVIENDA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
SERVIDUMBRE DE TRANSITO, LOTE B, EL PORVENIR			Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ARICA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
		DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
ESTER JULIA NUÑEZ SAEZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
ESTER JULIA NUÑEZ SAEZ	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC	6	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	11.93		
CRECIMIENTO URBANO	☒ NO	☐ SÍ	Explicitar: densificación / extensión		
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☒ NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas		
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)			Etapas art 9º del DS 187 (MTT) de 2018		

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	184,56		
S. EDIFICADA TOTAL	184,56		
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	0.04	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1			
nivel o piso -2			
nivel o piso -3			
nivel o piso -4			
nivel o piso -5			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	184,56		184,56
nivel o piso 2			
nivel o piso 3			
nivel o piso 4			
nivel o piso 5			
nivel o piso 6			
nivel o piso 7			
nivel o piso 8			
nivel o piso 9			
nivel o piso 10			
TOTAL	184,56		184,56

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	184,56					

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	11.93	600 hab/ha	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0.04	0.80	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.04	0.80	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.04	OGUC	

DISTANCIAMIENTOS		OGUC	OGUC
RASANTE		80	80
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		aislada	OGUC
ADOSAMIENTO		OGUC	OGUC
ANTEJARDÍN		3.00	3.00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		3.60	17.50 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		3	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		N/A	
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR):			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	--	-----------------------------	--	---------------------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD		VIVIENDA				
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)	N/A				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO, especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☒	☐ OTRO ESPECIFICAR:
---------------------------------	--	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
		(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)	
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea		$\frac{12.00}{2000} \times 11 = 0.07\%$	
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : $\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}} \times 10.000$ (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 2.854.471	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) $\{(c) + ((c) \times (d))\}$	X	0.07%	= \$ 1.884

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Vlv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar			

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
1				N°	

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas					

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----------------------------	--------------------------------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALIZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
D4	184,56		185.722				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	34.276.852
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	514.153
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	514.153
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	9023124 - 9023133	FECHA	25-mayo-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para realizar Obra Nueva por una superficie de 184,56 m2 para una edificación con destino vivienda en un piso.

Rol SII N°3002-00080

La propiedad no cuenta con antecedentes preliminares.

La Obra Nueva consiste en :

1° piso: living, comedor, cocina, dormitorio principal, walk-in closet, baño 01, baño 02, dormitorio 01, dormitorio 02, dormitorio 03.

Superficie predial : 5,000 m2

NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Ester Nuñez Saez

Constructor : Ester Nuñez Saez

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05. y Ley 21.718 /24

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. e informar profesional constructor

- El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

- Aplican las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público, cancela un monto de \$1.884, según boletín de pago N° 9023133 de fecha 25.05.2026

- El presente permiso se otorga en estricta revisión de las normas urbanísticas aplicables conforme al art 18 de la LGUC.

Toda exigencia, certificación o permiso sectorial ajeno a esta revisión es de exclusiva responsabilidad del propietario y profesional competente a cargo. Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

Kardex 27.790



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/XOA/cfv.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
19233-
FECHA DE APROBACIÓN
01 JUN. 2026
ROL S.I.I
1410-1

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 924 DE FECHA 30.12.2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 141058 de fecha 28-oct-2024
- E) El anteproyecto de Edificación N° 6699 de fecha 30-sep-2025 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a de fecha (fusión, subdivisión, subdivisión afecta ...)
(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindas, demolición, etc)

J) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para OBRA NUEVA 1 CASA con una
(Especificar) (Numero de edificios, casas, galpones, etc)
- superficie total de 263,14 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA (art. 2.1.26 de la OGUC)
- ubicado en calle/avenida/camino SAN VICENTE N° 1611
- Lote N° 5 manzana KK localidad o loteo FUERTE CIUDADELA
- sector URBANO zona ZR2 del Plan regulador COMUNA
(urbano o rural) (Comuna o Intercomunal)
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
plazos de la autorización especial
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO :

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
SAN VICENTE		1611	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ARICA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
		DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA		ANTE EL NOTARIO SR (A)	

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
FRANCISCO ZAMORA ALQUINTA	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
PABLO CARLOS GONZALEZ ANTEZANA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
ART. 1.2.1 OGUC	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	377		
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión densificación		
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	☐ NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas		
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9º del DS 167 (MTT) de 2016			

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)				
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	263,14		263,14	
S. EDIFICADA TOTAL	263,14		263,14	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	131,25	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)		199,82

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)		(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)	
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1		
nivel o piso	-2		
nivel o piso	-3		
nivel o piso	-4		
nivel o piso	-5		
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO		(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)	
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	131,25	131,25
nivel o piso	2	131,89	131,89
nivel o piso	3		
nivel o piso	4		
nivel o piso	5		
nivel o piso	6		
nivel o piso	7		
nivel o piso	8		
nivel o piso	9		
nivel o piso	10		
TOTAL		263,14	263,14

S. EDIFICADA POR DESTINO						
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	263,14					

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	7.99 hab/ 199.82m2= 8 perso.	400 hab/ 1 ha	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	no aplica	no aplica	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.6568= 65.68%	0.85= 85%	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.32	2.50	

DISTANCIAMIENTOS		art. 2.6.3 OGUC		art. 2.6.3 OGUC	
RASANTE		80°		80°	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		continuidad		a/p/c	
ADOSAMIENTO		aplica		no aplica	
ANTEJARDÍN		3.00 metros		3.00 metros	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		6.94 metros		7 metros en continuidad	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		1 estacionamiento		art. 50 OL	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		no aplica		no aplica	
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		no aplica		no aplica	
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		no aplica		no aplica	

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	--	-----------------------------	--	---------------------	--

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	vivienda uni.					
ACTIVIDAD						
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)					

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO, especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☒	☐ OTRO ESPECIFICAR:	
---------------------------------	--	--	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
		(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)	
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea		$\frac{377.0}{2000} \times 11 = 2.07 \%$	
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : $\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}} \times 10.000$ (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 23.057.926	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
\$ 23.057.926		2.07 %	
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=
			\$ 477.299
			APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta	
☐ Otro : especificar			

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO (Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
1				N°	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas					

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----------------------------	--------------------------------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B4	263,14		209.678				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	55.174.669
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	827.620
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	786.445
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	9022234 - 9022235	FECHA :	22-mayo-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC, Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para construir una Obra Nueva por una superficie de 263,14 m² con destino vivienda con una actividad profesional "box Kinesiologico", acogido al Art 2.1.26 de la OGUC, en 2 niveles, ubicada en pasaje San Vicente N° 1611, Pobl. Fuerte Ciudadela, Arica.

:: La propiedad no cuenta con antecedentes preliminares.

La Obra Nueva de 263,14 m² consiste en :

1° Nivel (120,87 m²): box, kinesiologico, 2 baños uno de ellos accesible.
2° Nivel (140,04m²): Estar- comedor, habitación, estudio, cocina, baño.

Superficie aprobada en este acto : 263,14 m²
Superficie predial : 199,82 m²

Cuenta con 1 calzo de estacionamiento vehicular.

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Francisco Zamora Alquinta
Constructor : Art 1.2.1 de la OGUC

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación: Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Aplican las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público, toda vez existe aumento en la carga de ocupación. Cancela un monto de \$477.299, según boletín de pago N°9022235 de fecha 22.05.2026
- Certificado F-2025/1324 de Aguas del Altiplano.
- El presente permiso se otorga en estricta revisión de las normas urbanísticas aplicables, conforme al artículo 18 de la LGUC. Toda exigencia, certificación o permiso sectorial ajeno a esta revisión es de exclusiva responsabilidad del propietario y proyectista. Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

Kardex N°27.781



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/JCM/cfv.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
19 234 -
FECHA DE APROBACIÓN
05 JUN. 2026
ROL S.I.I
3010-99

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 27 DE FECHA 09.01.2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 146605 de fecha 12-mayo-2025
- E) El anteproyecto de Edificación N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....) de fecha (..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)
- J) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para OBRA NUEVA (Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc) con una superficie total de 11,22 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO, SERVICIOS ubicado en calle/avenida/camino GALLINAZOS N° 6281 Lote N° 19 manzana G localidad o loteo VILLA FRONTERA sector URBANO zona ZR1 del Plan regulador COMUNA Comuna o Intercomunal (urbano o rural)
- aprobandos los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización especial Art. 121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : CASETA DE VIGILANCIA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
GALLINAZOS		6281	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ARICA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
		DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA		ANTE EL NOTARIO SR (A)	

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CLAUDIA BUSTOS CARPIO	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
SEGUN ART. 1.2.1 OGUC	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	1	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	0.80
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☐ SÍ	Explicitar: densificación / extensión densificación
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2 ☐ SÍ ☐ NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas.	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9º del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	11,22		
S. EDIFICADA TOTAL	11,22		11,22
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	11,22	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	10200

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1			
nivel o piso -2			
nivel o piso -3			
nivel o piso -4			
nivel o piso -5			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	11,22		11,22
nivel o piso 2			
nivel o piso 3			
nivel o piso 4			
nivel o piso 5			
nivel o piso 6			
nivel o piso 7			
nivel o piso 8			
nivel o piso 9			
nivel o piso 10			
TOTAL	11,22		11,22

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		11,22				

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	N/A	120 Hab/ha	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	RASANTE Y DISTANCIAMIENTO	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.001	0.6	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.001	0.6	

DISTANCIAMIENTOS	SEGUN OGUC	SEGUN OGUC
RASANTE	80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	N/A	SEGUN OGUC
ANTEJARDÍN	5.00	5.00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	RASANTE Y DISTANCIAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	N/A	ART. 50 PRCA
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO		SERVICIOS				
ACTIVIDAD		OFICINA				
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)	BASICA				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☐ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR:
---------------------------------	---------------------------------	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	$\frac{0.8}{2000} \times 11 = 0.00\%$
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: $\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 239.099.536	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
\$ 239.099.536		0.00 %	\$ 10.463
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	= APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta	
☐ Otro ; especificar			

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	CASETA	TOTAL UNIDADES
				N°	1	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas					

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----------------------------	--------------------------------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCAZADO	

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
G3	11,22		185.333				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	2.079.436
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	31.192
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	31.192
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	9022046 - 9022049	FECHA :	25-mayo-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para construir Obra Nueva de una superficie de 11,22 m² con destino Equipamiento de Servicios de 1 nivel, ubicada en Gallinazos N° 6281, Manzana G, Lote 19, Villa Frontera. Arica. Rol SII N°3010-99.

la propiedad no cuenta con antecedentes preliminares.

La Obra Nueva de 11,22 m² consiste en :
1° Nivel (11,22 m²): oficina, baño.

Superficie aprobada en este acto : 11,22 m²
Superficie predial : 10.200,00 m²
Superficie recepcionada : 0,00 m²

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Claudia Bustos Carpio
Constructor : A licitar (Art. 1.2.1 OGUC)

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
 - Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
 - El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.
 - A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
 - Aplican las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público, toda vez existe aumento en la carga de ocupación.
- Cancela un monto de \$ 10.463, según boletín de pago N°9022049 de fecha 25.05.2026.-

Kardex N° 27.787



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/JCM/KRC/cfv.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
19 235 -
FECHA DE APROBACIÓN
09 JUN. 2026
ROL S.I.I
1463-11

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 213 DE FECHA 07.04.2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 134462 de fecha de fecha (cuando corresponda)
- E) El anteproyecto de Edificación N° 6612 de fecha 22-jun-2025 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....) de fecha (..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de ceslindes, demolición, etc)
- J) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para OBRA NUEVA 2 CASAS con una (Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc)
- superficie total de 266,15 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA
- ubicado en calle/avenida/camino PELLEHUE N° 310
- Lote N° 12 manzana K localidad o loteo FUERTE CIUDADELA
- sector URBANO zona ZR2 del Plan regulador COMUNA Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959. (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización especial Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : OBRA NUEVA - 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES PAREADAS

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SOCIEDAD DE INVERSIONES KARL & SABANDO LTDA			76.432.325-4	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
PRISCILLA SABANDO ZAMORA				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
SANTO DOMINGO		322		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR
ARICA				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA		
		DE FECHA 22-jul-2022 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA 22-jul-2022		ANTE EL NOTARIO SR (A) VÍCTOR WARNER SARRÍA		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
JOSE MIGUEL HENRIQUEZ CHEUQUE	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
FRANCISCO JAVIER CONCHA SANHUEZA	00009-1	3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	196.73
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2 ☐ SÍ ☒ NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	Etapas art 9º del DS 167 (MTT) de 2016		

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	123,28		
S. EDIFICADA TOTAL	266,15		
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	123,28	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	215,25

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)				
S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1			
nivel o piso	-2			
nivel o piso	-3			
nivel o piso	-4			
nivel o piso	-5			
TOTAL				

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)				
S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	123,28		
nivel o piso	2	142,87		
nivel o piso	3			
nivel o piso	4			
nivel o piso	5			
nivel o piso	6			
nivel o piso	7			
nivel o piso	8			
nivel o piso	9			
nivel o piso	10			
TOTAL		266,15		

S. EDIFICADA POR DESTINO						
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	266,15					

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		19	400
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		Limitado por rasante y distanciamien	Limitado por rasante y distanciamie
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0.57	0.85
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		1.44	2.50

DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUIDAD	CONTINUIDAD
ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
ANTEJARDÍN	3.00	3.00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	7.00m.	7.00m.
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	-----------------------------	--	---------------------	--

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	266,15					
ACTIVIDAD						
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)					

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☒	OTRO ESPECIFICAR:	
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	----------------------	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{261.46}{2000} \times 11 = 1.44\%$
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: $\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 22.355.041	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
\$ 22.355.041	X	1.44 %	= \$ 321.471
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) - [(c) + ((c) x (d))]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]	= APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta	
☐ Otro ; especificar			

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 5° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
2				N°	2

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas						

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----------------------------	--------------------------------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALIZADO	

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C3	266,15		260.056				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	69.213.904
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	1.038.209
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	294.599
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	687.398
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	9024243	FECHA	27-mayo-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para realizar Obra Nueva por una superficie de 266,15 m² para una edificación con destino Residencial, Condominio Altos del Morro II emplazada en el lote 12 de la manzana K del Loteo Fuerte Ciudadela Rol SII N°1463-11

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares :
Resolución N°6612 del 24.06.25 que aprueba Anteproyecto de Edificación.

La Obra Nueva de 266,15 corresponde a :

2 Unidades de dos pisos cada una :

Unidad 1 : Primer piso 62,08 m² : living comedor, cocina, logia, baño, escalera.

Segundo piso 73,51 m² : 3 dormitorios, closet, 2 baños.

Unidad 2 : Primer piso 58,26 m² : living comedor, cocina, logia, escalera.

2,94 m² correspondiente a parte del estacionamiento techado.

Segundo piso 68,36 m² : 3 dormitorios, closet, 2 baños.

Cuenta con 2 estacionamientos vehiculares

Finalmente la propiedad queda con las siguientes superficies

Superficie predial	: 215,25 m ²
Superficie primer piso	: 123,280 m ²
Superficie segundo piso	: 142,870 m ²
Superficie Unidad 1 Total	: 135,590 m ²
Superficie Unidad 2 Total	: 129,560 m ²
Superficie Bien común	: 87,65 m ²
Superficie Total Construida	: 266,150 m ²

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto	: Sergio Villegas Ortiz
Constructor	: Sergio Villegas Ortiz
Calculista	: José Miguel Henríquez Cheuque
Revisor Independiente de Arq	: Francisco Concha Santander

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05. y Ley 21.718 /24

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C

- El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

- Informe Favorable de Revisión Independiente N°10 del 12.03.26

A la Recepción de este Permiso o su modificación:

- Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

- Aplican las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público.

El presente permiso se otorga en estricta revisión de las normas urbanísticas aplicables conforme al art 18 de la LGUC.

Toda exigencia, certificación o permiso sectorial ajeno a esta revisión es de exclusiva responsabilidad del propietario y profesional competente a cargo. Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

Archivo N°1240



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/PGO/ctv.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
19 236 -
FECHA DE APROBACIÓN
09 JUN. 2026
ROL S.I.I
966-17

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 121 DE FECHA 13.02.2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 138340 de fecha 04-jun-2024
- E) El anteproyecto de Edificación N° de fecha (cuando corresponda)
- F) el informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar 3.866,69 m2 y alteraciones con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc)
- superficie total de 4.887,29 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a GALPON DE ALMACENAJE
- ubicado en calle/avenida/camino ARGENTINA N° 2430
- Lote N° manzana localidad o loteo ZONA INDUSTRIAL
- sector URBANO zona Z13 del Plan regulador COMUNA
- (urbano o rural) Comuna o Intercomunal

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
- (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).
- plazos de la autorización especial
- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : REGULARIZACION AMPLIACION GALPON Y ALTERACIONES INTERIORES

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CONSTRUCCIONES MINERAS LTDA		78.023.430-K	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JONAS GOMEZ PACHECO			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto Localidad
NUEVA TAJAMAR		555	OF 901
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	CERTIFICADO DE REGISTRO DE COMERCIO
DE SANTIAGO		DE FECHA	02-abr-2024

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
ANDRES CAREVIC TROCHE	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
DANIELA ESPINOZA SEPULVEDA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
ANDRES CAREVIC TROCHE	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO
	CATEGORÍA N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
OSCAR FUENZALIDA REYES	R 82-13 1°

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
CARLOS RODRIGUEZ POZO		

[*] Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE CONSTRUCCION	2744	07-dic-1978	RF P	1368	31-ene-1979

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☒ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	--	--------------------------------	--

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	271	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	88.27
--	-----	--	-------

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión)	densificación
--------------------	-----------------------------	--	--	---------------

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas	
---	-----------------------------	--	--------------------	--

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	IMIV BASICO	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	1
---	-------------	--	---

6.1	SUPERFICIES	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
	EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
	EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	1.020,60		1.020,60	3.866,69		3.866,69
	EDIFICADA TOTAL	1.020,60		1.020,60	3.866,69		3.866,69
	SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			1.020,60	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m2)		3.866,69

SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN			
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	4.887,29		4.887,29
EDIFICADA TOTAL	4.887,29		4.887,29

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	4.887,29
---	----------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	26.500
--	--------

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere mas subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	4.863,29		4.863,29
nivel o piso 2	30		30
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+ Ampliación		4.887,29				

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	-	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.04	0.14	0.70	0.18
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.04	0.15	2.5	0.19

DISTANCIAMIENTOS	5	5	5	5
RASANTE	80°	80°	80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ANTEJARDIN	5	5	5	5
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1	4	4	2
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	8	11	19	19
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		0	0	0
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		3	3	3
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1	1	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	-----------------------------	--	---------------------	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	-----------------------------	--	---------------------	--

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR		BODEGA				
CLASE / DESTINO AMPLIACION		BODEGA				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		ALMACENAJE				
ACTIVIDAD AMPLIACION		ALMACENAJE				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		MENOR				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION (Art. 2.1.36. OGUC)		MENOR				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO, especificar	
MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☒	☐ OTRO ESPECIFICAR	
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	---	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{88.27}{2000} \times 11 = 0.49\%$
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:
$$\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		%
		%
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	-	%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	%
--	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9 CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 1.742.401.298	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	\$ 1.742.401.298	X	0.49 %
		=	\$ 8.459.063
			APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(VyU) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar		

6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	TOTAL UNIDADES
	4	6			10
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	8	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	4				

7 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (agregar hoja adicional en caso de requerir más líneas)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
PC	2744	07-dic-1978

RECEPCION DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
RFP	1368	31-ene-1979

8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
AA-B	3.356,50		83.589				
C4	339,02		185.333				
G4	171,17		133.343				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	366.222.393
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	5.493.336
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	1.648.001
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	3.901.750
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	9026515	FECHA :	02-jun-2026

10.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11 GLOSARIO:

- D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
- I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

Detalle del proyecto:

Tiene permiso para realizar ampliación mayor a 100 m2 por una superficie de 3.866,69 m2 para una edificación con destino Actividades productivas, galpones de almacenaje.
Rol 966-17

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares :

- PC N°2744 y RF N°1368 por una superficie de 1.020,60 m2 destinado a galpones.

La Ampliación de 3.866,69 m2 consiste en :

- 1° Nivel (3.866,69 m2) : bodega mallas de invernadero, galpón 2, galpón 3, bodegas, SSHH y camarines, salón multiuso, garaje, taller de herramientas, repuestos, casino comedor, lockers, generador eléctrico, bodega de residuos.

Las Alteraciones corresponden a :

- Instalación de tabiques
- Instalación de puertas
- Instalación de ventanas
- Instalación de pisos , cielo y aislamiento.
- Se levanta muro

Finalmente la propiedad queda con las siguientes superficies

Superficie aprobada en este acto : 3.866,69 m²

Superficie predial : 26.500 m2

Superficie Total Construida : 4.887,29 m2

- 1° Nivel 4.887,29 : Galpón 1 (bodega/oficinas administrativas) , galpón 2 (bodega) , galpón 3 (bodega) , bodega mallas invernadero, SSHH, camarines, salón multiuso, bodegas, talleres, garaje, casino, lockers, caseta guardias, generador eléctrico.

- Cuenta con 19 estacionamientos vehiculares, 3 estacionamientos para camiones y 10 estacionamientos de bicicletas.

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto	: Andres Carevic troche
Constructor	: Andres Carevic Troche
Calculista	: Daniela Espinoza Sepúlveda
Revisor INdependiente Arquitectura	: Oscar Fuenzalida Reyes
Revisor de Calculo Estructural	: Carlos Rodríguez Pozo

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05. y Ley 21.718 /24

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

- El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

- Presenta Informe Favorable de Revisor Independiente N°01-26

- Calificación N°2515163488 del 22.09.25 el cual califica como INOFENSIVA la actividad almacenamiento y logística de contenedores marítimos emitida por la SEREMI de Salud.

- Resolución N°8/24 que aprueba IMIV emitido por SEIM

- Memoria y planos de Accesibilidad Universal

- Informe Favorable de Revisión Estructural N°114/23

- Presenta Resolución N°6860 de fecha 19.05.2026, que aprueba construcciones en antejardín de acuerdo al art 124° de la LGUC.

A la Recepción de este Permiso o su modificación:

- Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Aplican las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público.

El presente permiso se otorga en estricta revisión de las normas urbanísticas aplicables conforme al art 18 de la LGUC. Toda exigencia, certificación o permiso sectorial ajeno a esta revisión es de exclusiva responsabilidad del propietario y profesional competente a cargo. Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

Kardex 4521



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/PGO/cfv.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
19 237 -
FECHA DE APROBACIÓN
15 JUN. 2026
ROL S.I.I
95-25

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5 1.6. N° 227 DE FECHA 10.04.2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 154294 de fecha 04-mar-2026
- E) El anteproyecto de Edificación N° de fecha (cuando corresponda)
- F) el informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar 276,40 m2 y alteraciones con una
(Especificar) (Numero de edificios, casas, galpones, etc)
superficie total de 312,15 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO COMERCIAL - SERVICIOS
ubicado en calle/avenida/camino GENERAL MANUEL BAQUEDANO N° 544-548
Lote N° manzana Cat. 2/23 1967-68 localidad o loteo ARICA - CENTRO
sector URBANO zona ZCA del Plan regulador comuna
(urbano o rural) Comuna o Intercomunal
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).
plazos de la autorización especial
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO : OPTICA BAQUEDANO

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SOCIEDAD OPTICA VISION LATINA LTDA		76.019.041-1	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MIRIAM ELIANA MADUEÑO INQUILTUPA			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
GENERAL MANUEL BAQUEDANO		544-548	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ARICA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	CERTIFICADO DE REPRESENTANTE LEGAL FOLIO
N°6796 CARATULA 382589 DEL CONSERVADOR DE COMERCIO ARIQ		DE FECHA	05-sep-2025

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
CLAUDIA BUSTOS CARPIO			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T	
JULIO VALENZUELA RAMIREZ			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
ART. 1.2.1 OGUC			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiere más de uno, incluílos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
CERT.REGULARIZACION	577	30-oct-1987	CERT.REGULARIZACION	577	30-oct-1987
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	11	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	478.26		
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión) densificación		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas		
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)			Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

6.1

SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)			35,75			276,40
EDIFICADA TOTAL			35,75			276,40
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			35,75	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m2)		149,28

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)			312,15
EDIFICADA TOTAL			312,15

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	185,03
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	205,00

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1			185,03
nivel o piso 2			127,12
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+ Ampliación		312,15				

6.2

NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO

☐ NO☐ SÍ☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	173.91 hab/ha		900 hab/ha	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	según PRCA	según PRCA	según PRCA	según PRCA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.17	0.73	1.00	0.90
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.17	1.35	6.00	1.52

DISTANCIAMIENTOS	según OGUC	según OGUC	según OGUC	según OGUC
RASANTE	80°	80°	80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Continuo	Continuo	aisl-par-cont	Continuo
ADOSAMIENTO	N/A	N/A	según OGUC	N/A
ANTEJARDÍN	N/A	N/A	no exigible	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 piso	2 pisos	14 m. o 2 pisos	2 pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	N/A	se exime	según PRCA	se exime
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	N/A	se exime	según OGUC	se exime
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)				
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR		COMER./ VIV.				
CLASE / DESTINO AMPLIACION		COMER./ SERV.				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		LOCAL				
ACTIVIDAD AMPLIACION		LOCAL/OFICINA				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICA				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICA				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Si, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO, especificar	
MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☒	☐ OTRO ESPECIFICAR	
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	---	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	$\frac{478.26}{2000} \times 11 = 2.63 \%$
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5 Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		%
		%
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	-	%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	%
--	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 57.976.888	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	\$ 57.976.888	X	$\frac{2.63}{100} \%$
		=	\$ 1.525.044
			APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(VyU) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar		

6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO (Art 6° letra L- D.S. N° 157 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	TOTAL UNIDADES
		1	1		2

ESTACIONAMIENTOS para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas						

7 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (agregar hoja adicional en caso de requerir más líneas)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
CERT.	577	30-oct-1987

RECEPCION DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
CERT.	577	30-oct-1987

8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C3	276,40						

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	71.728.840
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	1.075.933
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	1.082.662
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	9025445	FECHA :	04-jun-2026

10.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°, 4° y 5°	10%	3	
6°, 7°, 8°, 9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

Detalle del proyecto:

Tiene permiso para realizar alteraciones, demolición y una ampliación mayor a 100 m², por una superficie de 276,40 m² para una edificación con destino Equipamiento "LOCAL COMERCIAL - SERVICIO en dos niveles.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares :
Certificado de Regularización N° 577 del 30.10.1987 por una superficie de 151,88m².

Las alteraciones se encuentran indicadas en el presupuesto y graficadas en planimetría:

- retiro de puertas
- cierre de muro
- provisión e instalación de puertas
- provisión e instalación de ventanal
- aseo y limpieza

La demolición se encuentra detallada en presupuesto y graficada en planimetría por una superficie de 116,13 m².

La Ampliación de 276,40 m² consiste en :

- 1 Nivel : taller, oficina, sala de espera, refracción, sala de contactología y audífono, 3 bodegas, 2 baños, baño accesible, kitchenette, sala de reuniones.
- 2 nivel : 5 oficinas, pasillo y 2 baños.

Finalmente la propiedad cuenta con 312,15 m² aprobados con destino Equipamiento Comercial y de servicio en una propiedad de 2 niveles, ubicada en General Manuel Baquedano N° 544-548. Roll N° 95-25.

Finalmente la propiedad queda con las siguientes superficies

Superficie aprobada en este acto : 276,40 m²

Superficie predial : 205,00 m²

Superficie Total Construida : 312,15 m²

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto	: Claudia Bustos Carpio
Constructor	: Art 1.2.1 de la OGUC
Calculista	: Julio Valenzuela Ramirez

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05. y Ley 21.718 /24

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. e informar profesional constructor

- El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación:

- Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Aplican las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público.

El presente permiso se otorga en estricta revisión de las normas urbanísticas aplicables conforme al art 18 de la LGUC. Toda exigencia, certificación o permiso sectorial ajeno a esta revisión es de exclusiva responsabilidad del propietario y profesional competente a cargo. Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

Kardex 10.956



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/JCM/cfv.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
19238 -
FECHA DE APROBACIÓN
16 JUN. 2026
ROL S.I.I
1791-13

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 306 DE FECHA 21.04.2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 138380 de fecha 01-ago-2024
- E) El anteproyecto de Edificación N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....) de fecha (..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)
- J) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para OBRA NUEVA 1 CASA con una superficie total de 327,91 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino RAHUE N° 2186 Lote N° 9 manzana D localidad o loteo TUCAPEL sector URBANO zona ZR3 - A del Plan regulador COMUNA aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización especial Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : REGULARIZACION DE OBRA NUEVA DE VIVIENDA HABITACION

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
RAHUE		2186	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ARICA	sofia.jiron.vargas@gmail.com	+56977701879	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
		DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA		ANTE EL NOTARIO SR (A)	

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	[REDACTED]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	[REDACTED]

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	11	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	267,63
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión densificación
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2 ☐ SÍ ☒ NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	EXENTA	Etapas art 9º del DS 167 (MTT) de 2018	EXENTA

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	327,91		327,91
S. EDIFICADA TOTAL	327,91		327,91
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	186,95	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	288,00

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)			
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1			
nivel o piso -2			
nivel o piso -3			
nivel o piso -4			
nivel o piso -5			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)			
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	186,95		186,95
nivel o piso 2	140,96		140,96
nivel o piso 3			
nivel o piso 4			
nivel o piso 5			
nivel o piso 6			
nivel o piso 7			
nivel o piso 8			
nivel o piso 9			
nivel o piso 10			
TOTAL	327,91		327,91

S. EDIFICADA POR DESTINO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)						
SUPERFICIE EDIFICADA	327,91					

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	46.08 HAB/HA	400 HAB/HA	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	CUMPLE ACOG. CONTINUIDAD	RASANTE Y DISTANCIAMIENTO	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.65	0.70	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.13	2.5	

DISTANCIAMIENTOS	CONTINUIDAD	sobre continuidad según OGUC
RASANTE	80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUO	A-P- CONTINUO
ADOSAMIENTO	CONTINUIDAD	SEGUN OGUC
ANTEJARDÍN	3 MTS	3 MTS
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	24.50 MTS O 7 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	3	ART. 50 PRC
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	CONSULTA	SEGUN OGUC
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	NO CONSULTA	SEGUN OGUC
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/C	ART. 50 PRCA

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	-----------------------------	--	---------------------	--

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)					

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☒	OTRO ESPECIFICAR:	
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	-------------------	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{267,64}{2000} \times 11 = 1,47 \%$
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : $\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE

(EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 69.754.789	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
\$ 69.754.789		1,47 %	\$ 1.026.804
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	= APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta	
☐ Otro ; especificar			

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 187 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
1				N°	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	3	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas					

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----------------------------	--------------------------------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALIZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C3	327,91		260.056				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	85.274.963
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	1.279.124
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	1.279.124
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	9031452 - 9031454	FECHA :	08-jun-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para realizar Obra Nueva por una superficie de 327,91 m² , para una edificación con destino de vivienda en dos niveles.
Rol 1791-13

Cuenta con una Autorización de Demolición total N°248 del 16.03.26 para la vivienda primitiva de 48,16 m² con PC N°106 del 30.06.70

La Obra Nueva de 327,91 m² consiste en :

- 1° Nivel (186,95m²) : Hall, estar, comedor principal, cocina comedor diario, despensa, oficina estudio, 2 dormitorios, loggia, 3 baños, escalera.
- 2° Nivel (140,96 m²) : Estar, pasillo, balcones, 2 dormitorios con walk in closet, 2 dormitorios, 3 baños.
- Cuenta con 3 estacionamientos.

Finalmente la propiedad con destino vivienda queda con las siguientes superficies

Superficie aprobada en este acto : 327,91 m²

Superficie predial : 288,00 m²

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto	: Richard Araneda Vargas
Constructor	: Richard Araneda Vargas
Calculista	: Richard Araneda Vargas

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05. y Ley 21.718 /24

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

- El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

- Aplican las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público. cancela un monto de \$1.026.804, según boletín de pago N°9031454 de fecha 08.06.2026

- El presente permiso se otorga en estricta revisión de las normas urbanísticas aplicables conforme al art 18 de la LGUC.

Toda exigencia, certificación o permiso sectorial ajeno a esta revisión es de exclusiva responsabilidad del propietario y profesional competente a cargo. Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

Kardex 27.635



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/PGO/cfv.

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
19 239 -
FECHA DE APROBACIÓN
16 JUN. 2026
ROL S.I.I
629-10

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 332 DE FECHA 30.04.2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 155252 de fecha 01-abr-2026
- E) El anteproyecto de Edificación N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....) de fecha (..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)
- J) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para OBRA NUEVA (Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc) con una superficie total de 111,90 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO COMERCIAL ubicado en calle/avenida/camino BRASILIA N° 2492 Lote N° 10 manzana B localidad o loteo CHINCHORRO BAJO sector URBANO zona ZT2 del Plan regulador COMUNA Comuna o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959. (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización especial Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO : LOCALES COMERCIALES / RESTAURANTES

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INVERSIONES E INMOBILIARIA PAROS LTDA			96.673.560-0	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
PABLO CESAR BENAVIDES YANULAQUE				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
BRASILIA		2492		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR
ARICA				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA		ANTE EL NOTARIO SR (A)		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARCELO VIGORENA DE ROSAS	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
MARCELO VIGORENA DE ROSAS	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
A LICITAR	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	49	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión densificación
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2 ☐ SÍ ☒ NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
S EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	111,90		111,90
S EDIFICADA TOTAL	111,90		111,90
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)		1279,51	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2) 1956,00

S EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)			
S Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1			
nivel o piso -2			
nivel o piso -3			
nivel o piso -4			
nivel o piso -5			
TOTAL			

S EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)			
S Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	111,90		
nivel o piso 2			
nivel o piso 3			
nivel o piso 4			
nivel o piso 5			
nivel o piso 6			
nivel o piso 7			
nivel o piso 8			
nivel o piso 9			
nivel o piso 10			
TOTAL	111,90		

S. EDIFICADA POR DESTINO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		111,90				

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	-	-	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	-	Limitado por rasantes y distanc.	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.06	0.5	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.06	3.5	

DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
ANTEJARDÍN	3m	3m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 piso	limitado por rasantes y distanciamientos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	5 estacionamientos	art. 50 PRCA / 2 est.
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	7	-
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	art. 2.4.2 OGUC

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	-----------------------------	--	---------------------	--

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO		COMERCIO				
ACTIVIDAD		LOCAL COM/ RE				
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICO				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☒	OTRO ESPECIFICAR:	
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	-------------------	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{181}{2000} \times 11 = 1.00 \%$
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: $\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}} \times 10.000$ (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 313.518.124	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
\$313.518.124	X	1.00 %	= \$3.135.181
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]		% DE CESIÓN [(e) o (b)]	= APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avelúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 8.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.8.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta	
☐ Otro ; especificar			

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	restaurante	TOTAL UNIDADES
			6	N°		6
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	5	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	7					

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----------------------------	--------------------------------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALIZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
G4	87,84		133.623				
D4	24,06		185.722				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	16.205.916
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	243.089
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
(g)	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	243.089
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO		9030318	FECHA :	08-jun-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para construir una Obra Nueva por una superficie de 111,90 m² con destino Equipamiento "Comercial", local comercial en 1 nivel, ubicada en Brasilia N° 2492, población Chinchorro Bajo, Rol SII N° 629-10.

La propiedad no cuenta con antecedentes preliminares.

La Obra Nueva de 111,90 m² consiste en :

- 1° Nivel (11,90 m²): 6 locales comerciales, baño dama, baño varones, baño accesible.

Superficie aprobada en este acto : 111,90 m²

Superficie predial : 1.956,00 m²

Cuenta con 5 calzo de estacionamiento vehicular.

* 1 de ellos es de accesibilidad universal.

* 7 estacionamientos de bicicletas

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Marcelo Vigorena de Rosas

Constructor : a licitar 1.2.1 de la OGUC.

Calculista : Marcelo Vigorena de Rosas

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

- El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación: Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

- Aplican las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público, toda vez existe aumento en la carga de ocupación

- Certificado F-2025/1333 de Aguas del Altiplano.

- El presente permiso se otorga en estricta revisión de las normas urbanísticas aplicables, conforme al artículo 18 de la LGUC. Toda exigencia, certificación o permiso sectorial ajeno a esta revisión es de exclusiva responsabilidad del propietario y proyectista. Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

Kardex 27.780



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/JCM/cfv.

PERMISO: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

AMPLIACIÓN MAYOR 100 M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
19240 -
FECHA DE APROBACIÓN
18 JUN. 2026
ROL S.I.I.
165-3

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° 864 de fecha 12.12.2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 151083 de fecha 21-oct-2025 (vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El informe favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
- ☐ Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo

☐ Certificado N° de fecha ,emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- H) Otros (especificar)

RESUELVO:

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN MAYOR DE 100 m2 (especificar): PERMISO EDIFICACION N°10.459 DE 26.01.98
Ubicado en la calle / avenida/ camino SILVA ARRIAGADA N° 621
Lote N° 34 , Manzana 312 , loteo o localidad OBRERO MUNICIPAL (ARICA - CENTRO)
sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N° 864- 25
- 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.
- 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC
plazos de la autorización especial (si corresponde)
- 4 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO :

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
PEDRO HECHT LOPEZ			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
SILVA ARRIAGADA		621	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ARICA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
		DE FECHA	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SEBASTIAN WORM	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
SEBASTIAN WORM	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO		DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)
	MODIFICACIÓN	4	MODIFICACIÓN
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	explicitar: densificación/extensión)
PROYECTO ,se desarrolla en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	Cantidad de etapas
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1 SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			☐ SI	☒ NO	
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	101,63	M2			
	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO					
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	120.52	101.63			222.15
S. EDIFICADA TOTAL	120.52	101.63			222.15
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)		222.15	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)		222.15
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)		350			

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN MAYOR 100 m2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso						
nivel o piso						
nivel o piso						
nivel o piso						
nivel o piso						
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACION MAYOR 100 m2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el n.s.n)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	120.52	101.63		120.52	101.63
nivel o piso						
nivel o piso						
nivel o piso						
nivel o piso						
nivel o piso						
nivel o piso						
nivel o piso						
nivel o piso						
TOTAL		120.52	101.63		120.52	101.63

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	120.52					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	92.70	8.93				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C.)		☐ SÍ	☒ NO	
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO		☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD		100	600	100
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		OGUC	OGUC	OGUC
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0.34	0.8	0.63
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.34	2.5	0.63
DISTANCIAMIENTOS		OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE		80	80	80
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		CONTINUO	CONTINUO	CONTINUO
ADOSAMIENTO		OGUC	OGUC	OGUC
ANTEJARDÍN		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		1	5	1
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		1	1	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS			PRCA	
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)				
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			PRCA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL		☐ SÍ	☐ NO			
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO Permiso Original *	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	OFICINA				
ACTIVIDAD Permiso Original *	(*) Por "Permiso Original" debe entenderse el primer permiso en el predio y todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva.					
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		OFICINA				
ESCALA Permiso Original *	(Art. 2.1.36. OGUC)					
ESCALA PERMISO	(Art. 2.1.36. OGUC)					
ESCALA MODIFICACION	(Art. 2.1.36. OGUC)	BASICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☒	☐ OTRO ESPECIFICAR:
---------------------------------	--	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN	
		(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)	
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea		$\frac{100.00}{2000} \times 11 = 0.55$	%
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		44%	

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Solo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.8. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		%
		%
		%
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	%
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.	

5.9 CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 39.946.373	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
\$ 39.946.373	X	0.55 %	=
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]		% FINAL DE CESIÓN [(d)]	
			APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)
NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L. N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro : especificar		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
1		1		N°	
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas					

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C3	101,63		257.580				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	\$
(c) PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	26.177.855
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	\$ 392.668
(e) PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	
(f) SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	\$
(g) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$
(h) SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		\$
(i) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	\$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		\$ 392.668
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8546300	FECHA : 26-feb-2026

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

Detalle del proyecto:

Tiene permiso para Modificar Permiso de Edificación N°10459 del 26.01.98 que aprueba 35,31 m² de ampliación de vivienda en primer nivel que cuenta con 85,21 m² construidas anterior al año 1931. Cuenta con una superficie aprobada total de 120, 52 m² destinada a vivienda en un nivel.
Rol SII 165-3

La presente modificación consiste en lo siguiente:

- Ampliación de 101,63 m² en primer Nivel: oficina, bodega, estacionamiento techado, ampliación estar comedor, 2 dormitorios, 2 bodegas, baño 2.

Finalmente, la propiedad aumenta una superficie de 101,63 m² quedando con 222,15m² con destino residencial de acuerdo al siguiente detalle:

1° Nivel 222,15 m²: oficina, estar comedor, cocina, 4 baños, 6 dormitorios, 3 bodegas.
Cuenta con 1 estacionamiento

Superficie predial	: 350 m ²
Superficie de ampliación	: 101,63m ²
Superficie total	: 222,15 m ²

NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Sebastian Worm (Art 5.1.20 OGUC)
Constructor : Sebastian Worm (Art 5.1.20 OGUC)
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05. y Ley 21.718 /24
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C
- El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.
- Aplican las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público
- El presente permiso se otorga en estricta revisión de las normas urbanísticas aplicables conforme al art 18 de la LGUC. Toda exigencia, certificación o permiso sectorial ajeno a esta revisión es de exclusiva responsabilidad del propietario y profesional competente a cargo. Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

Kardex N°15.433



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/PGO/cfv.

PERMISO: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
19241-
FECHA DE APROBACIÓN
18 JUN. 2026
ROL S.I.I.
6000-4

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.Nº 258 DE FECHA 20.04.2026
- D) El certificado de informaciones previas Nº 137496 de fecha 11-jul-2024 (vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El informe favorable de Revisor Independiente Nº de Fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural Nº de Fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud Nº de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución Nº de fecha emitido por que aprueba el IMIV.

☐ Certificado Nº de fecha emitido por que implica silencio positivo.

☐ Certificado Nº de fecha emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

RESUELVO:

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) PERMISO DE EDIFICACIÓN Nº19.004 DE FECHA 28.01.2025
Ubicado en la calle / avenida/ camino ALCALDE MANUEL CASTILLO IBACETA Nº 3726
Lote Nº 4 , Manzana A , loteo o localidad VILLA ESPAÑA
sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. Nº 258-26
- 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :

plazos de la autorización especial (si corresponde)
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

- 4 Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO : MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/ Of/ Depto	Localidad
ALCALDE MANUEL CASTILLO IBACETA		3726		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
ARICA				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE		
		DE FECHA		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T
TECTONICA ARQUITECTOS E.I.R.L.		76.797.241-5
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T
GUILLERMO RAUL GUERRERO JUICA		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T
GUILLERMO RAUL GUERRERO JUICA		

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	209.67
	MODIFICACIÓN	8		MODIFICACIÓN	186.37
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SI	explicitar: densificación/extensión)		
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI	☒ NO	LOTEO DFL 2	☐ SI	☐ NO
PROYECTO, se desarrolla en etapas:	☐ SI	☒ NO	Cantidad de etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO				☐ SI	☐ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	5,58	M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2			
	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO					
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	258,30	252,72			252,72
S. EDIFICADA TOTAL	258,30	252,72			252,72
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)		125,20	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)		252,72
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)		170			

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1						
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	125,20	125,70			125,20	125,70
nivel o piso	2	133,10	127,02			133,10	127,02
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL		258,30	252,72			258,30	252,72

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	258,30					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	252,72					

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☐ SÍ	☒ NO
---	-----------------------------	--

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	209.67 hab/ha	400 hab/ha	186.37 hab/ha
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	RAS. Y DIST.	RAS. Y DIST.	RAS. Y DIST.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.74	0.85	0.74
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.52	2.50	1.49
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	80°	80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	continuo	APC	continuo
ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC	según OGUC
ANTEJARDÍN	3 m	3 m	3 m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 pisos	4 pisos	2 pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	art. 50 PRCA	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS			
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			☒ SÍ	☐ NO, Completar cuadro siguiente		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA					
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN						
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)						

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☒	☐ OTRO ESPECIFICAR:
---------------------------------	--	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958

(artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{186.37}{2000} \times 11 = 1.03 \%$
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 26.209.429	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
	\$ 26.209.429			1.03	%
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(a) + ((c) x (d))]	X		% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=
					\$ 268.658
					APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.8.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta	
☐ Otro ; especificar			

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	TOTAL UNIDADES
1				N°	

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas						

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO
-----------------------------	--

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
AA-a							

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	456.722
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	\$ 4.567
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	\$
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	\$
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		\$
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	\$
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]	\$	4.567
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	9032787	FECHA : 10-jun-2026

(*) La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(**) Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	
3°, 4° y 5°	0,1	3	
6°, 7°, 8°, 9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

Detalle del proyecto:

Tiene permiso para Modificar Permiso de Edificación N°19004 del 28.01.25 que aprueba demoler 64,98 m2 y construir 258,30 m2 en propiedad destinada a vivienda en 2 niveles.

La presente modificación consiste en lo siguiente:

- Se modifica superficie ampliando 0,50m2 en el 1° piso y 1,00 en el piso 2° (pasillo y proyección pasillo) y eliminando 7,08m2 en el piso 2 quedando una diferencia de superficie de 5,58 m2 menos que el Permiso a modificar.
- Modificaciones en planos y presupuesto:
- Se construyen muros de ladrillos
- Se instalan puertas y ventanas
- Desmontaje de tabiquería
- Se eliminan puertas, ventanas y muros.

Finalmente, la propiedad queda con 252,72 m2 con destino vivienda en dos niveles.

- **1° Nivel 125,70 m2** : Living comedor, cocina, lavandería, 2 dormitorios, 1 baño, escalera.
- **2° Nivel 127,02 m2** : Estar, 6 dormitorios, 4 baños, walk in closet
- Cuenta con 1 calzo de estacionamiento vehicular.

Superficie predial : 170,00 m²
Superficie total : 252,72 m2

NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Guillermo Guerrero Juica
Constructor : Guillermo Guerrero Juica
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05. y Ley 21.718 /24
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C
- El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.
- No Aplican las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público
- El presente permiso se otorga en estricta revisión de las normas urbanísticas aplicables conforme al art 18 de la LGUC. Toda exigencia, certificación o permiso sectorial ajeno a esta revisión es de exclusiva responsabilidad del propietario y profesional competente a cargo. Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

Kardex 27.502



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/PGO/cfv.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
19 242 -
FECHA DE APROBACIÓN
25 JUN. 2026
ROL S.I.I
7009-58

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 253 DE FECHA 17.04.2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 153927 de fecha 17-feb-2026
- E) El anteproyecto de Edificación N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a de fecha (fusion, subdivisión, subdivisión afecta, etc.)
- J) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para OBRA NUEVA 1 CASA con una superficie total de 131,40 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino PASAJE 3 N° 0404 Lote N° 43 manzana B localidad o loteo AGRUPACION TARAPACA ORIENTE sector URBANO zona ZR2 del Plan regulador COMUNA Comuna o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización especial Art.121, Art.122, Art.123, Art.124. de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA UNIFAMILIAR 2 PISOS
- 5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
PASAJE 3		0404		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
ARICA				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA		ANTE EL NOTARIO SR (A)		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MILTON EDUARDO RAMIREZ ESPINOZA	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
MILTON EDUARDO RAMIREZ ESPINOZA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
MILTON EDUARDO RAMIREZ ESPINOZA	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	6.6 PERSONAS	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	561
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión Densificación
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2 ☐ SÍ ☒ NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☒ SÍ	☐ NO	cantidad de etapas 4
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	113.69	17.71	131.4
S. EDIFICADA TOTAL	113.69	17.71	131.4
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	62.13	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	100

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)			
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1			
nivel o piso -2			
nivel o piso -3			
nivel o piso -4			
nivel o piso -5			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)			
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	53.1	9.03	62.13
nivel o piso 2	60.59	8.68	69.27
nivel o piso 3			
nivel o piso 4			
nivel o piso 5			
nivel o piso 6			
nivel o piso 7			
nivel o piso 8			
nivel o piso 9			
nivel o piso 10			
TOTAL	113.69	17.71	131.4

S. EDIFICADA POR DESTINO						
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	131.4					

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		66	400 hab/ha
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		0.69	según OGUC
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0.62	0.85
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		1.31	2.5

DISTANCIAMIENTOS		según OGUC		según OGUC	
RASANTE		80° SEXAGESIMALES		80° SEXAGESIMALES	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		CONTINUO		AISLADO, PAREADO, CONTINUO	
ADOSAMIENTO		SEGUN OGUC		SEGUN OGUC	
ANTEJARDÍN		3 M		3M	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS 6.97		7 M	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		1		1	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS					
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)					
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD					

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	--	-----------------------------	--	---------------------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)					

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☒	☐ OTRO ESPECIFICAR:
---------------------------------	--	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.959)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
		(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)	
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea		$\frac{581}{2000} \times 11 = 3.09 \%$	
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: $\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 12.719.292	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
\$ 12.719.292		3.09 %	\$ 392.945
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) $[(c) + ((c) \times (d))]$	X	% DE CESIÓN $[(a) \circ (b)]$	= APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO $[(e) \times ((a) \circ (b))]$

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar			

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 187 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
1				N°	
ESTACIONAMIENTOS para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas					

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----------------------------	--------------------------------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO:

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C4	131,40		185.722				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	24.403.871
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	366.058
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	366.058
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	9035653 - 9035655	FECHA :	16-jun-2028

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para construir una Obra Nueva por una superficie de 131,40 m² con destino Vivienda en 2 niveles, ubicada en Pasaje 3 N°0404, Pobl. Tarapaca Oriente, Arica.
Rol SII N° 7009-56.

:: La propiedad no cuenta con antecedentes preliminares.

La Obra Nueva de 131,40 m² con destino Vivienda en 2 niveles consiste en :

1° Nivel (62,13 m²): escalera, sala de estar, cocina, baño, walking closet, 03 dormitorios.
2° Nivel (69,27 m²): sala de estar, cocina, baño, 03 dormitorios.

Superficie aprobada en este acto : 131,40 m²

Superficie predial : 100,00 m²

Superficie recepcionada : 00,00 m²

Cuenta con 1 calzo de estacionamiento vehicular.

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Milton Eduardo Ramírez Espinoza

Calculista : Milton Eduardo Ramírez Espinoza

Constructor : Milton Eduardo Ramírez Espinoza

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

- El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación: Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

- Aplican las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público, toda vez existe aumento en la carga de ocupación.

Cancela un monto de \$ 392.945, según boletín de pago N°9035655 de fecha 16.06.2026.-

- Resolución 141/2026 de la Dirección de Tránsito.

- Certificado N°F-2026/0211 de Aguas del Altiplano.

- El presente permiso se otorga en estricta revisión de las normas urbanísticas aplicables, conforme al artículo 18 de la LGUC. Toda exigencia, certificación o permiso sectorial ajeno a esta revisión es de exclusiva responsabilidad del propietario y proyectista. Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

Kardex 27.798



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/JCM/KRC/cfv.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
19.243
FECHA DE APROBACIÓN
25-jun-2026
ROL S.I.I
9354-4

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 314 de fecha 23.04.2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 148652 de fecha 22-jul-2025
- E) El anteproyecto de Edificación N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....) de fecha (..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de destines, demolición, etc)
- J) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para OBRA NUEVA con una (Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc)
- superficie total de 96,24 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO COMERCIAL
- ubicado en calle/avenida/camino LINDEROS N° 3417
- Lote N° 10 manzana E localidad o loteo VISTA HERMOSA (CHINCHORRO ORIENTE VII)
- sector URBANO zona ZR2 del Plan regulador COMUNA Comuna o Intercomunal
- (urbano o rural)
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959. (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización especial Art 121, Art 122, Art 123, Art 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO :

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
LINDEROS		3417		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
ARICA				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE		
		DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA		ANTE EL NOTARIO SR (A)		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
ISMAEL AEDO CONSOLO	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	10.28 PERSONAS	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	427 PERS./HA
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2 ☐ SÍ ☐ NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9º del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	96,24		96,24
S. EDIFICADA TOTAL	96,24		96,24
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)		96,24	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)
			126,80

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)			
S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)
nivel o piso	-1		
nivel o piso	-2		
nivel o piso	-3		
nivel o piso	-4		
nivel o piso	-5		
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)			
S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)
nivel o piso	1	96,24	96,24
nivel o piso	2		
nivel o piso	3		
nivel o piso	4		
nivel o piso	5		
nivel o piso	6		
nivel o piso	7		
nivel o piso	8		
nivel o piso	9		
nivel o piso	10		
TOTAL		96,24	96,24

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		96,24				

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		427 HAB/HA	400 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		0.00	S/RASANTE Y DISTANCIAMIENTO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0.76	0.85
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.76	2.5

DISTANCIAMIENTOS	APLICA CONTINUIDAD	OGUC
RASANTE		80° SEXAGESIMALES
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	C	A-P-C
ADOSAMIENTO	APLICA CONTINUIDAD	NO PARA INDUSTRIAS Y TALLERES
ANTEJARDÍN	NO EXIGIBLE PARA OFICINAS	5 M. PARA INDUSTRIA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	OTROS USOS 24,50 M O 7 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1 ESTACIONAMIENTO	ART.50 PRCA, OGUC
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	-----------------------------	--	---------------------	--

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO		COMERCIO				
ACTIVIDAD		COMERCIO				
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)	BASICO				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☒	OTRO ESPECIFICAR	
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	------------------	--

(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{427}{2000} \times 11 = 2.35 \%$
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: $\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}} \times 10.000$ (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 10.687.530	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
\$ 10.687.530		2.35 %	\$ 251.307
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) $[(c) + ((c) \times (d))]$	X	% DE CESIÓN $[(a) \text{ o } (b)]$	= APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO $[(e) \times ((a) \text{ o } (b))]$

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta	
☐ Otro; especificar			

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2015 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
			1	N°	
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas					

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----------------------------	--------------------------------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C3	96,24		260.056				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	25.027.789
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	375.417
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
(g)	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	406.833
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO		9036172- 9036176	FECHA :	17-jun-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3° 4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , Inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para construir una Obra Nueva por una superficie de 96,24 m² con destino Equipamiento Comercio en 1 nivel más terraza, ubicada en Linderos N°3417, Pobl. Chinchorro Oriente VII (Vista Hermosa), Arica.
Rol SII N° 9354-4.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

PC N°12.196 de fecha 14.10.02 y RF N°8.220 de fecha 12.09.03 por 29,31 m² (se demuele en este acto)

La Obra Nueva de 96,24 m² con destino Equipamiento Comercio en 1 nivel consiste en :

1° Nivel (96,24 m²):

Local Comercial (96,24 m²): sala de ventas, amasandería, 02 baños, bodega insumos, bodega almacén, pasillo

2° Nivel (0,00 m²):

Terraza descubierta.

Superficie aprobada en este acto : 96,24 m²

Superficie a demoler : 29,31 m²

Superficie predial : 126,80 m²

Superficie recepcionada : 00,00 m²

Cuenta con 1 calzo de estacionamiento vehicular.

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Marco Díaz Mesa

Constructor : Marco Díaz Mesa

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

- El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación: Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

- Aplican las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público, toda vez existe aumento en la carga de ocupación.

Cancela un monto de \$251.307, según boletín de pago N°9036176 de fecha 17.06.2026

- Resolución 162/2026 de la Dirección de Tránsito.

- Certificado N°2629/25 de Aguas del Altiplano.

- El presente permiso se otorga en estricta revisión de las normas urbanísticas aplicables, conforme al artículo 18 de la LGUC. Toda exigencia, certificación o permiso sectorial ajeno a esta revisión es de exclusiva responsabilidad del propietario y proyectista. Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

Kardex N°27.804



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/JCM/KRG/cfv.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
19 244 -
FECHA DE APROBACIÓN
26 JUN. 2026
ROL S.I.I
180-17

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 921 DE FECHA 29.12.2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 131426 de fecha 03-ene-2024
- E) El anteproyecto de Edificación N° de fecha (cuando corresponda)
- F) el informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar 252,69 m2 y demolición de 8,19m2 con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc)
superficie total de 339,55 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a equipamiento comercial
ubicado en calle/avenida/camino DR. JUAN NOE N° 978-980
Lote N° S/N manzana CAT 5/28-29 1967- localidad o loteo ARICA - CENTRO
sector URBANO zona ZM1 del Plan regulador COMUNA
(urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).
plazos de la autorización especial
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO :
- 5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
RODOLFO DOMINGO MAMANI JIMENEZ			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
JUAN NOE		978-980	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	MANDATO GENERAL AMPLIO
		DE FECHA	13-mayo-2022

- 5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES
- | | |
|---|----------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) | R.U.T. |
| TALLER 2C ARQUITECTOS SPA | 76.397.627-0 |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE | R.U.T. |
| CLAUDIA ESPINOZA ESPINOZA | |
| NOMBRE DEL CALCULISTA | R.U.T. |
| JUAN PABLO GONZALEZ VIDAD | |
| NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*) | R.U.T. |
| CLAUDIA ESPINOZA ESPINOZA | |
| NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*) | INSCRIPCIÓN REGISTRO |
| | CATEGORÍA |
| | N° |
| NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) | REGISTRO |
| | CATEGORÍA |

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2 PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PE	5919	25-mayo-1994	RF	442	20-oct-1971
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)		☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.			16	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea) 410	
CRECIMIENTO URBANO	☒ NO	☐ SÍ	Explicitar: densificación / extensión) densificación		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas		☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas	
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)			Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)			95.05		252.69	252.69
EDIFICADA TOTAL			95.05		252.69	252.69
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			95.05	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m2)		148.96

SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN			
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)			339.55
EDIFICADA TOTAL			339.55

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	148.96
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	300.00

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	148.96		148.96
nivel o piso 2	103.73		103.73
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+ Ampliación		339.55				

6.2 NORMAS URBANISTICAS PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO ☒ NO ☐ SÍ ☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	600 hab/ha	533 hab/ha	600 hab/ha	533 hab/ha
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	lim. ras. y dist	lim. ras. y dist	lim. ras. y dist	lim. ras. y dist
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.80	0.47	0.80	0.79
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.5	0.82	2.5	1.13

DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	80°	80°	80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUO	CONTINUO	CONTINUO	CONTINUO
ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
ANTEJARDÍN	s/estacionamiento	s/estacionamiento	3 m	art. 124
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	17.50m o 5 pisos	6.34m	17.50m o 5 pisos	6.34m
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	s/estacionamiento	s/estacionamiento	art.50 PRA	s/estacionamiento
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	s/estacionamiento	3	3	3
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)				
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR		95.05				
CLASE / DESTINO AMPLIACION		252.69				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		comercio				
ACTIVIDAD AMPLIACION		comercio				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.35. OGUC)		basico				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION (Art. 2.1.35. OGUC)		basico				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Si, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO: especificar
MONUMENTO NACIONAL		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☒	OTRO ESPECIFICAR
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	------------------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	$\frac{410.26}{2000} \times 11 = 2.26 \%$
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		%
		%
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	-	%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 38.044.165	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	\$ 38.044.165	X	2.26 %
		=	\$ 858.432
			APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

FORMULARIO 2-4.2.

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(VvU) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar		

6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	TOTAL UNIDADES
	4	1			

ESTACIONAMIENTOS para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	3					

7 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (agregar hoja adicional en caso de requerir más líneas)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
PC	4721	23-mayo-1983
POM	5919	25-mayo-1994

RECEPCION DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
RF	442	20-oct-1971
RF	2622	21-jun-1994

8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
D4	252,69		183.954				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	46.483.336
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	697.250
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	723.192
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8554519	FECHA :	13-mar-2026

10.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° Inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

Detalle del proyecto:

Tiene permiso para realizar Permiso de Edificación - Ampliación mayor a 100 m² - por una superficie de 252,69 m² demolición de 8,19 m² y alteraciones para una edificación con destino comercial en 2 niveles Rol SII N°180-17

La propiedad cuenta con un los siguientes antecedentes preliminares :

- Certificado de Recepción Final N°442 del 20.10.71 por una superficie de 95,05 m² destinados a local comercial en un nivel.
- PC N°4721 del 26.05.83 por una superficie de ampliación de 110,80 m² sin recepción Final (demolida)
- POM N°5919 del 25.05.94 y RF 2622 del 21.06.94 que aprueba y recibe alteraciones interiores.

Se demueven 8,19 m² correspondientes al Certificado N°442/71 para dos recintos de baños en primer nivel quedando con una superficie de 86,86 m².

La Ampliación de 252,69 m² consiste en :

- 1° Nivel 148,96 m² . Acceso, bodega, 3 cámaras frigoríficas, escalera
- 2° Nivel 103,73 m² : Oficina, archivo, SSHH.

Finalmente la propiedad queda con las siguientes superficies

Superficie aprobada en este acto : 252,69m²

Superficie Total : 339,55 m²

Superficie predial : 300m²

Superficie Total Recepcionada: 86,86 m²

1° Nivel 235,82 m² . Acceso, bodega, local comercial, 3 cámaras frigoríficas, escalera

2° Nivel 103,73 m² : Oficina, archivo, SSHH.

Se acoge al art 2.4.1 de la OGUC DDU 260/18 que permite excepción de contar con calzos de estacionamientos de acuerdo a solicitud fundada y por emplazarse junto a un a vía de mas de 100 años de antigüedad.

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto :Claudia Espinoza E.

Constructor :Claudia Espinoza E

Calculista :Juan Pablo Gonzalez Vidak

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05. y Ley 21.718 /24

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. e informar profesional constructor

- El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación:

- Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

- Aplican las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público.

Se acoge al art 124 de la LGUC por escalera en ante jardín. Resolución DOM N°6825 de fecha 5.03.2026

El presente permiso se otorga en estricta revisión de las normas urbanísticas aplicables conforme al art 18 de la LGUC. Toda exigencia, certificación o permiso sectorial ajeno a esta revisión es de exclusiva responsabilidad del propietario y profesional competente a cargo. Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

Kardex N°1755



JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/PGO/cfv.